



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 14 de junio de 2019
(OR. en)

6051/19
ADD 5

Expediente interinstitucional:
2018/0356 (NLE)

WTO 44
SERVICES 14
COASI 19

ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS

Asunto: Acuerdo de Libre Comercio entre la Unión Europea y la República Socialista de Vietnam

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
6305.10.11	- - - De yute	12,0	A
6305.10.19	- - - Los demás	12,0	A
6305.10.21	- - - De yute	12,0	A
6305.10.29	- - - Los demás	12,0	A
6305.20.00	- De algodón	12,0	A
6305.32.10	- - - Sin tejer	12,0	A
6305.32.20	- - - De punto	12,0	A
6305.32.90	- - - Los demás	12,0	A
6305.33.10	- - - De punto	12,0	A
6305.33.20	- - - De tejidos de cintas o artículos similares	12,0	A
6305.33.90	- - - Los demás	12,0	A
6305.39.10	- - - Sin tejer	12,0	A
6305.39.20	- - - De punto	12,0	A
6305.39.90	- - - Los demás	12,0	A
6305.90.10	- - De cáñamo de la partida 53.05	12,0	A
6305.90.20	- - De coco de la partida 53.05	12,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
6305.90.90	- - Los demás	12,0	A
6306.12.00	- - De fibras sintéticas	12,0	A
6306.19.10	- - - De fibras textiles vegetales de la partida 53.05	12,0	A
6306.19.20	- - - De algodón	12,0	A
6306.19.90	- - - Los demás	12,0	A
6306.22.00	- - De fibras sintéticas	12,0	A
6306.29.10	- - - De algodón	12,0	A
6306.29.90	- - - Los demás	12,0	A
6306.30.00	- Velas	12,0	A
6306.40.10	- - De algodón	12,0	A
6306.40.90	- - Los demás	12,0	A
6306.90.00	- Los demás	12,0	A
6307.10.10	- - Sin tejer, que no sean de fieltro	12,0	A
6307.10.20	- - De fieltro	12,0	A
6307.10.90	- - Los demás	12,0	A
6307.20.00	- Cinturones y chalecos salvavidas	0,0	A
6307.90.30	- - Fundas de paraguas cortadas en forma de triángulo	20,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
6307.90.40	- - Máscaras quirúrgicas	5,0	A
6307.90.61	- - - Adecuadas para usos industriales	5,0	A
6307.90.69	- - - Las demás	20,0	A
6307.90.70	- - Abanicos y paipays	20,0	A
6307.90.90	- - Los demás	20,0	A
6308.00.00	Juegos constituidos por piezas de tejido e hilados, incluso con accesorios, para la confección de alfombras, tapicería, manteles o servilletas bordados o de artículos textiles similares, en envases para la venta al por menor	20,0	A
6309.00.00	Artículos de prendería	100,0	B10
6310.10.10	- - Trapos	50,0	B10
6310.10.90	- - Los demás	50,0	B10
6310.90.10	- - Trapos	50,0	B10
6310.90.90	- - Los demás	50,0	B10
6401.10.00	- Calzado con puntera metálica de protección	30,0	A
6401.92.00	- - Que cubran el tobillo sin cubrir la rodilla	30,0	A
6401.99.00	- - Los demás	30,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
6402.12.00	- - Calzado de esquí y calzado para la práctica de <i>snowboard</i> (tabla para nieve)	30,0	A
6402.19.10	- - - Calzado para lucha	30,0	A
6402.19.90	- - - Los demás	30,0	A
6402.20.00	- Calzado con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas)	30,0	A
6402.91.10	- - - Calzado para bucear	30,0	A
6402.91.91	- - - - Con puntera metálica de protección	30,0	A
6402.91.99	- - - - Los demás	30,0	A
6402.99.10	- - - Con puntera metálica de protección	0,0	A
6402.99.90	- - - Los demás	0,0	A
6403.12.00	- - Calzado de esquí y calzado para la práctica de <i>snowboard</i> (tabla para nieve)	30,0	B3
6403.19.10	- - - Con tacos, calas o similares	30,0	A
6403.19.20	- - - Botas de montar o calzado de bolera	30,0	A
6403.19.30	- - - Calzado para lucha, levantamiento de pesas o gimnasia	30,0	A
6403.19.90	- - - Los demás	30,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
6403.20.00	- Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasan por el empeine y rodean el dedo pulgar	30,0	B3
6403.40.00	- Los demás calzados, con puntera metálica de protección	30,0	B3
6403.51.00	- - Que cubran el tobillo	30,0	B7
6403.59.00	- - Los demás	30,0	B7
6403.91.00	- - Que cubran el tobillo	30,0	B5
6403.99.00	- - Los demás	30,0	B7
6404.11.10	- - - Con tacos, calas o similares	30,0	A
6404.11.20	- - - Calzado para lucha, levantamiento de pesas o gimnasia	30,0	A
6404.11.90	- - - Los demás	30,0	A
6404.19.00	- - Los demás	30,0	B3
6404.20.00	- Calzado con suela de cuero natural o regenerado	30,0	A
6405.10.00	- Con la parte superior de cuero natural o regenerado	30,0	B3
6405.20.00	- Con la parte superior de materia textil	30,0	A
6405.90.00	- Los demás	30,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
6406.10.10	- - Punteras metálicas de protección	15,0	A
6406.10.90	- - Los demás	15,0	A
6406.20.00	- Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico	30,0	A
6406.90.10	- - De madera	15,0	A
6406.90.21	- - - De hierro o acero	5,0	A
6406.90.29	- - - Los demás	5,0	A
6406.90.31	- - - Plantillas	5,0	A
6406.90.32	- - - Suelas completas	5,0	A
6406.90.39	- - - Los demás	5,0	A
6406.90.91	- - - Polainas, mallas y artículos similares, y sus partes	5,0	A
6406.90.99	- - - Los demás	5,0	A
6501.00.00	Cascos sin ahormado ni perfilado del ala, platos (discos) y cilindros, aunque estén cortados en el sentido de la altura, de fieltro, para sombreros	10,0	B5
6502.00.00	Cascos para sombreros, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, sin ahormado ni perfilado del ala y sin guarnecer	10,0	B5

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
6504.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos	25,0	B5
6505.00.10	- Tocados de los tipos utilizados con fines religiosos	25,0	B5
6505.00.20	- Redecillas para el cabello	25,0	B5
6505.00.90	- Los demás	25,0	B5
6506.10.10	- - Cascos para motociclistas	20,0	B5
6506.10.20	- - Cascos de seguridad industrial y cascos de bomberos, excepto los cascos de acero	0,0	A
6506.10.30	- - Cascos de acero	0,0	A
6506.10.40	- - Gorros de waterpolo	0,0	A
6506.10.90	- - Los demás	0,0	A
6506.91.00	- - De caucho o plástico	25,0	B5
6506.99.10	- - - De peletería	25,0	B5
6506.99.90	- - - Los demás	25,0	B5
6507.00.00	Desudadores, forros, fundas, armaduras, viseras y barboquejos (barbijos), para sombreros y demás tocados	25,0	B5
6601.10.00	- Quitasoles toldo y artículos similares	25,0	B5
6601.91.00	- - Con astil o mango telescópico	25,0	B5

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
6601.99.00	- - Los demás	25,0	B5
6602.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares	25,0	B5
6603.20.00	- Monturas ensambladas, incluso con el astil o mango, para paraguas, sombrillas o quitasoles	25,0	B5
6603.90.10	- - De artículos de la partida 66.01	25,0	B5
6603.90.20	- - De artículos de la partida 66.02	25,0	B5
6701.00.00	Pieles y demás partes de ave con sus plumas o plumón; plumas, partes de plumas, plumón y artículos de estas materias (excepto los productos de la partida 05.05 y los cañones y astiles de plumas, trabajados)	20,0	B5
6702.10.00	- De plástico	25,0	B5
6702.90.10	- - De papel	30,0	B5
6702.90.20	- - De materia textil	30,0	B5
6702.90.90	- - Los demás	30,0	B5
6703.00.00	Cabello peinado, afinado, blanqueado o preparado de otra forma; lana, pelo u otra materia textil, preparados para la fabricación de pelucas o artículos similares	20,0	B5
6704.11.00	- - Pelucas que cubran toda la cabeza	25,0	B5
6704.19.00	- - Los demás	25,0	B5

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
6704.20.00	- De cabello	25,0	B5
6704.90.00	- De las demás materias	25,0	B5
6801.00.00	Adoquines, encintado (bordillos) y losas para pavimentos, de piedra natural (excepto la pizarra)	20,0	B5
6802.10.00	- Losetas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta a la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm; gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo, coloreados artificialmente	20,0	B5
6802.21.00	- - Mármol, travertinos y alabastro	10,0	B5
6802.23.00	- - Granito	10,0	B5
6802.29.10	- - - Las demás piedras calizas	10,0	B5
6802.29.90	- - - Los demás	10,0	B5
6802.91.10	- - - Mármol	10,0	B5
6802.91.90	- - - Los demás	10,0	B5
6802.92.00	- - Las demás piedras calizas	20,0	B5
6802.93.00	- - Granito	10,0	B5
6802.99.00	- - Las demás piedras	20,0	B5

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
6803.00.00	Pizarra natural trabajada y manufacturas de pizarra natural o aglomerada	20,0	B5
6804.10.00	- Muelas para moler o desfibrar	20,0	B5
6804.21.00	- - De diamante natural o sintético, aglomerado	0,0	A
6804.22.00	- - De los demás abrasivos aglomerados o de cerámica	20,0	B5
6804.23.00	- - De piedras naturales	20,0	B5
6804.30.00	- Piedras de afilar o pulir a mano	20,0	B5
6805.10.00	- Con soporte constituido solamente por tejido de materia textil	10,0	B5
6805.20.00	- Con soporte constituido solamente por papel o cartón	10,0	B5
6805.30.00	- Con soporte de las demás materias	10,0	B5
6806.10.00	- Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, incluso mezcladas entre sí, en masa, hojas o enrolladas	5,0	B5
6806.20.00	- Vermiculita dilatada, arcilla dilatada, espuma de escoria y productos minerales similares dilatados, incluso mezclados entre sí	5,0	B5
6806.90.00	- Los demás	5,0	B5
6807.10.00	- En rollos	5,0	B5

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
6807.90.10	- - Loetas	5,0	B5
6807.90.90	- - Las demás	5,0	B5
6808.00.10	- Tejas, paneles, placas, bloques y artículos similares	30,0	B5
6808.00.90	- Los demás	30,0	B5
6809.11.00	- - Revestidos o reforzados exclusivamente con papel o cartón	30,0	B5
6809.19.10	- - - Loetas	30,0	B5
6809.19.90	- - - Los demás	30,0	B5
6809.90.10	- - Moldes dentales de yeso fraguable	10,0	B5
6809.90.90	- - Las demás	30,0	B5
6810.11.00	- - Bloques y ladrillos para la construcción	35,0	B5
6810.19.10	- - - Loetas	35,0	B5
6810.19.90	- - - Los demás	35,0	B5
6810.91.00	- - Elementos prefabricados para la construcción o ingeniería civil	35,0	B5
6810.99.00	- - Los demás	35,0	B5
6811.40.10	- - Placas onduladas	20,0	B5

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
6811.40.21	- - - Losetas para suelos o paredes, que contengan plástico	20,0	B5
6811.40.29	- - - Las demás	20,0	B5
6811.40.30	- - Tubos	20,0	B5
6811.40.40	- - Accesorios de tubería	20,0	B5
6811.40.90	- - Los demás	20,0	B5
6811.81.00	- - Placas onduladas	20,0	B5
6811.82.10	- - - Losetas para suelos o paredes, que contengan plástico	20,0	B5
6811.82.90	- - - Los demás	20,0	B5
6811.89.10	- - - Tubos	20,0	B5
6811.89.20	- - - Accesorios de tubería	20,0	B5
6811.89.90	- - - Los demás	20,0	B5
6812.80.20	- - Prendas de vestir	10,0	B5
6812.80.30	- - Papel, cartón y fieltro	10,0	B5
6812.80.40	- - Losetas para suelos o paredes	10,0	B5

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
6812.80.50	- - Complementos (accesorios), de vestir; calzado, sombreros y demás tocados; fibras de crocidolita trabajadas; mezclas a base de crocidolita o a base de crocidolita y carbonato de magnesio; hilado e hilos; cordones y cuerdas, incluso trenzados; materia textil tejida o de punto	10,0	B5
6812.80.90	- - Los demás	10,0	B5
6812.91.10	- - - Prendas de vestir	10,0	B5
6812.91.90	- - - Los demás	10,0	B5
6812.92.00	- - Papel, cartón y fieltro	10,0	B5
6812.93.00	- - Amianto (asbesto) y elastómeros, comprimidos, para juntas o empaquetaduras, en hojas o rollos	10,0	B5
6812.99.11	- - - - Mezclas a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio de los tipos utilizados en la fabricación de mercancías de la partida 68.13	10,0	B5
6812.99.19	- - - - Las demás	10,0	B5
6812.99.20	- - - Losetas para suelos o paredes	10,0	B5
6812.99.90	- - - Las demás	10,0	B5
6813.20.10	- - Guarniciones para frenos	10,0	B5
6813.20.90	- - Las demás	10,0	B5

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
6813.81.00	- - Guarniciones para frenos	10,0	B5
6813.89.00	- - Las demás	10,0	B5
6814.10.00	- Placas, hojas y tiras de mica aglomerada o reconstituida, incluso con soporte	10,0	B5
6814.90.00	- Las demás	10,0	B5
6815.10.10	- - Hilado o hilos	5,0	B5
6815.10.20	- - Ladrillos, adoquines, losetas para suelos y artículos similares	15,0	B5
6815.10.91	- - - Fibras de carbono	10,0	B5
6815.10.99	- - - Las demás	15,0	B5
6815.20.00	- Manufacturas de turba	20,0	B5
6815.91.00	- - Que contengan magnesita, dolomita o cromita	10,0	B5
6815.99.00	- - Las demás	5,0	B5
6901.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: Kieselguhr, tripolita, diatomita) o de tierras silíceas análogas	20,0	B7
6902.10.00	- Con un contenido de los elementos Mg (magnesio), Ca (calcio) o Cr (cromo), considerados aislada o conjuntamente, superior al 50 % en peso, expresados en MgO (óxido de magnesio), CaO (óxido de calcio) o Cr ₂ O ₃ (óxido crómico)	10,0	B7

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
6902.20.00	- Con un contenido de alúmina (Al_2O_3), de sílice (SiO_2) o de una mezcla o combinación de estos productos, superior al 50 % en peso	10,0	B7
6902.90.00	- Los demás	10,0	B7
6903.10.00	- Con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50 % en peso	5,0	B5
6903.20.00	- Con un contenido de alúmina (Al_2O_3) o de una mezcla o combinación de alúmina y de sílice (SiO_2), superior al 50 % en peso	5,0	B5
6903.90.00	- Los demás	5,0	B7
6904.10.00	- Ladrillos de construcción	35,0	B7
6904.90.00	- Los demás	35,0	B7
6905.10.00	- Tejas	45,0	B7
6905.90.00	- Los demás	45,0	B7
6906.00.00	Tubos, canalones y accesorios de tubería, de cerámica	35,0	B7
6907.10.10	- - Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento	45,0	B7
6907.10.90	- - Las demás	45,0	B5
6907.90.10	- - Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento	35,0	B5
6907.90.20	- - Losetas de revestimiento de los tipos utilizados para molinos trituradores	20,0	B7

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
6907.90.90	- - Los demás	35,0	B7
6908.10.10	- - Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento	45,0	B7
6908.10.90	- - Los demás	45,0	B7
6908.90.11	- - - Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento	35,0	B7
6908.90.19	- - - Los demás	35,0	B7
6908.90.91	- - - Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento	35,0	B7
6908.90.99	- - Los demás	35,0	B7
6909.11.00	- - De porcelana	5,0	B5
6909.12.00	- - Artículos con una dureza igual o superior a 9 en la escala de Mohs	5,0	B5
6909.19.00	- - Los demás	5,0	B5
6909.90.00	- Los demás	20,0	B7
6910.10.00	- De porcelana	35,0	B7
6910.90.00	- Los demás	35,0	B7
6911.10.00	- Artículos para el servicio de mesa o cocina	35,0	B7
6911.90.00	- Los demás	35,0	B7
6912.00.00	Vajilla y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica (excepto porcelana)	35,0	B7

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
6913.10.10	- - Cajas para cigarrillos y ceniceros, ornamentales	30,0	B7
6913.10.90	- - Los demás	30,0	B7
6913.90.10	- - Cajas para cigarrillos y ceniceros, ornamentales	30,0	B7
6913.90.90	- - Los demás	30,0	B7
6914.10.00	- De porcelana	30,0	B7
6914.90.00	- Las demás	30,0	B7
7001.00.00	Desperdicios y desechos de vidrio; vidrio en masa	0,0	A
7002.10.00	- Bolas	3,0	A
7002.20.00	- Barras o varillas	3,0	A
7002.31.10	- - - De los tipos utilizados en la fabricación de tubos de vacío	25,0	B5
7002.31.90	- - - Los demás	3,0	A
7002.32.10	- - - De los tipos utilizados en la fabricación de tubos de vacío	25,0	B5
7002.32.20	- - - Los demás, de vidrio borosilicato claro neutro, con un diámetro superior o igual a 3 mm pero inferior o igual a 22 mm	5,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
7002.32.90	- - - Los demás	3,0	A
7002.39.10	- - - De los tipos utilizados en la fabricación de tubos de vacío	25,0	B5
7002.39.20	- - - Los demás, de vidrio borosilicato claro neutro, con un diámetro superior o igual a 3 mm pero inferior o igual a 22 mm	5,0	A
7002.39.90	- - - Los demás	3,0	A
7003.12.10	- - - Vidrio óptico, sin trabajar ópticamente	5,0	A
7003.12.20	- - - Las demás, de forma cuadrada o rectangular (incluso con 1, 2, 3 o 4 esquinas cortadas)	40,0	B7
7003.12.90	- - - Las demás	40,0	B7
7003.19.10	- - - Vidrio óptico, sin trabajar ópticamente	5,0	A
7003.19.90	- - - Las demás	40,0	B7
7003.20.00	- Placas y hojas, armadas	40,0	B7
7003.30.00	- Perfiles	40,0	B7
7004.20.10	- - Vidrio óptico, sin trabajar ópticamente	5,0	A
7004.20.90	- - Los demás	40,0	B7
7004.90.10	- - Vidrio óptico, sin trabajar ópticamente	5,0	A
7004.90.90	- - Los demás	40,0	B7

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
7005.10.10	- - Vidrio óptico, sin trabajar ópticamente	5,0	A
7005.10.90	- - Los demás	30,0	B7
7005.21.10	- - - Vidrio óptico, sin trabajar ópticamente	5,0	A
7005.21.90	- - - Los demás	40,0	B7
7005.29.10	- - - Vidrio óptico, sin trabajar ópticamente	5,0	A
7005.29.90	- - - Los demás	40,0	B7
7005.30.00	- Vidrio armado	25,0	B7
7006.00.10	- Vidrio óptico, sin trabajar ópticamente	5,0	A
7006.00.90	- Los demás	30,0	B7
7007.11.10	- - - Adecuados para los vehículos del capítulo 87	15,0	B7
7007.11.20	- - - Adecuados para las aeronaves o los vehículos espaciales del capítulo 88	0,0	A
7007.11.30	- - - Adecuados para vehículos para vías férreas o similares del capítulo 86	3,0	A
7007.11.40	- - - Adecuados para los barcos del capítulo 89	3,0	A
7007.19.10	- - - Adecuados para las mercancías de las partidas 84.29 u 84.30	15,0	B7
7007.19.90	- - - Los demás	15,0	B7

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
7007.21.10	- - - Adecuados para los vehículos del capítulo 87	15,0	B7
7007.21.20	- - - Adecuados para las aeronaves o los vehículos espaciales del capítulo 88	0,0	A
7007.21.30	- - - Adecuados para vehículos para vías férreas o similares del capítulo 86	3,0	A
7007.21.40	- - - Adecuados para los barcos del capítulo 89	3,0	A
7007.29.10	- - - Adecuados para las mercancías de las partidas 84.29 u 84.30	15,0	B7
7007.29.90	- - - Los demás	15,0	B7
7008.00.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples	25,0	B7
7009.10.00	- Espejos retrovisores para vehículos	15,0	B7
7009.91.00	- - Sin enmarcar	25,0	B7
7009.92.00	- - Enmarcados	30,0	B7
7010.10.00	- Ampollas	10,0	B7
7010.20.00	- Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre	20,0	B7
7010.90.10	- - Bombonas y damajuanas	20,0	B7
7010.90.40	- - Botellas y envases tubulares, de los tipos utilizados para antibióticos, sueros y otros líquidos inyectables; botellas de los tipos utilizados para fluidos intravenosos	5,0	B3

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
7010.90.90	- - Los demás	20,0	B7
7011.10.10	- - Tallos	5,0	B3
7011.10.90	- - Los demás	25,0	B7
7011.20.00	- Para tubos catódicos	0,0	A
7011.90.00	- Los demás	25,0	B7
7013.10.00	- Artículos de vitrocerámica	35,0	B7
7013.22.00	- - De cristal al plomo	30,0	B7
7013.28.00	- - Los demás	35,0	B7
7013.33.00	- - De cristal al plomo	30,0	B7
7013.37.00	- - Los demás	35,0	B7
7013.41.00	- - De cristal al plomo	30,0	B7
7013.42.00	- - De vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5×10^{-6} por Kelvin entre 0 °C y 300 °C	35,0	B7
7013.49.00	- - Los demás	35,0	B7
7013.91.00	- - De cristal al plomo	30,0	B7
7013.99.00	- - Los demás	35,0	B7

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
7014.00.10	- De los tipos adecuados para su uso en vehículos automóviles	5,0	B3
7014.00.90	- Los demás	5,0	B3
7015.10.00	- Cristales correctores para gafas (anteojos)	3,0	A
7015.90.10	- - Cristales para relojes	5,0	B3
7015.90.90	- - Los demás	5,0	B3
7016.10.00	- Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soporte, para mosaicos o decoraciones similares	25,0	B7
7016.90.00	- Los demás	45,0	B7
7017.10.10	- - Tubos y soportes de reactores de cuarzo destinados a hornos de difusión y de oxidación para la producción de discos (<i>wafers</i>) semiconductores	0,0	A
7017.10.90	- - Los demás	0,0	A
7017.20.00	- De los demás vidrios con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5×10^{-6} por Kelvin entre 0 °C y 300 °C	0,0	A
7017.90.00	- Los demás	0,0	A
7018.10.00	- Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio	30,0	B7

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
7018.20.00	- Microesferas de vidrio con un diámetro inferior o igual a 1 mm	0,0	A
7018.90.00	- Los demás	30,0	B7
7019.11.00	- - Hilados cortados (<i>chopped strands</i>), de longitud inferior o igual a 50 mm	3,0	A
7019.12.00	- - <i>Rovings</i>	3,0	A
7019.19.10	- - - Hilados	3,0	A
7019.19.90	- - - Los demás	3,0	A
7019.31.00	- - Mats	3,0	A
7019.32.00	- - Velos	3,0	A
7019.39.10	- - - Envase exterior de fibra de vidrio impregnado con asfalto o alquitrán de hulla, de los tipos utilizados para tuberías	3,0	A
7019.39.90	- - - Los demás	10,0	B5
7019.40.00	- Tejidos de <i>rovings</i>	3,0	A
7019.51.00	- - De anchura inferior o igual a 30 cm	3,0	A
7019.52.00	- - De anchura superior a 30 cm, de ligamento tafetán, con peso inferior a 250 g/m ² , de filamentos de título inferior o igual a 136 tex por hilo sencillo	3,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
7019.59.00	- - Los demás	3,0	A
7019.90.10	- - Fibra de vidrio, incluida la lana de vidrio	3,0	A
7019.90.90	- - Los demás	3,0	A
7020.00.11	- - De los tipos utilizados en la fabricación de mercancías acrílicas	0,0	A
7020.00.19	- - Las demás	0,0	A
7020.00.20	- Tubos y soportes de reactores de cuarzo destinados a hornos de difusión y de oxidación para la producción de materiales semiconductores	0,0	A
7020.00.30	- Ampollas de vidrio para termos o demás recipientes isotérmicos aislados por vacío	40,0	B7
7020.00.40	- Tubos de vacío para colectores de energía solar	3,0	B3
7020.00.91	- - Persianas	30,0	B7
7020.00.99	- - Las demás	30,0	B7
7101.10.00	- Perlas finas (naturales)	3,0	A
7101.21.00	- - En bruto	3,0	A
7101.22.00	- - Trabajadas	3,0	A
7102.10.00	- Sin clasificar	1,0	A
7102.21.00	- - En bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
7102.29.00	- - Los demás	0,0	A
7102.31.00	- - En bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados	0,0	A
7102.39.00	- - Los demás	0,0	A
7103.10.10	- - Rubíes	0,0	A
7103.10.20	- - Jade (nephrita y jadeíta)	0,0	A
7103.10.90	- - Las demás	0,0	A
7103.91.10	- - - Rubíes	0,0	A
7103.91.90	- - - Las demás	0,0	A
7103.99.00	- - Las demás	0,0	A
7104.10.10	- - En bruto	0,0	A
7104.10.20	- - Trabajadas	0,0	A
7104.20.00	- Las demás, en bruto o simplemente aserradas o desbastadas	0,0	A
7104.90.00	- Las demás	0,0	A
7105.10.00	- De diamante	1,0	A
7105.90.00	- Los demás	1,0	A
7106.10.00	- Polvo	1,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
7106.91.00	- - En bruto	1,0	A
7106.92.00	- - Semilabrada	1,0	A
7107.00.00	Chapado (plaqué) de plata sobre metal común, en bruto o semilabrado	1,0	A
7108.11.00	- - Polvo	0,0	A
7108.12.00	- - Las demás formas en bruto	0,0	A
7108.13.00	- - Las demás formas semilabradas	0,0	A
7108.20.00	- Para uso monetario	0,0	A
7109.00.00	Chapado (plaqué) de oro sobre metal común o sobre plata, en bruto o semilabrado	1,0	A
7110.11.00	- - En bruto o en polvo	1,0	A
7110.19.00	- - Los demás	1,0	A
7110.21.00	- - En bruto o en polvo	1,0	A
7110.29.00	- - Los demás	1,0	A
7110.31.00	- - En bruto o en polvo	1,0	A
7110.39.00	- - Los demás	1,0	A
7110.41.00	- - En bruto o en polvo	1,0	A
7110.49.00	- - Los demás	1,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
7111.00.10	- Chapado (plaqué) de platino sobre plata u oro	1,0	A
7111.00.90	- Los demás	1,0	A
7112.30.00	- Cenizas que contengan metal precioso o compuestos de metal precioso	1,0	A
7112.91.00	- - De oro o de chapado (plaqué) de oro (excepto las barreduras que contengan otro metal precioso)	1,0	A
7112.92.00	- - De platino o de chapado (plaqué) de platino (excepto las barreduras que contengan otro metal precioso)	1,0	A
7112.99.10	- - - De plata o de chapado (plaqué) de plata (excepto las barreduras que contengan otro metal precioso)	1,0	A
7112.99.90	- - - Los demás	1,0	A
7113.11.10	- - - Partes	30,0	B7
7113.11.90	- - - Los demás	30,0	B7
7113.19.10	- - - Partes	25,0	B7
7113.19.90	- - - Los demás	25,0	B7
7113.20.10	- - Partes	30,0	B7
7113.20.90	- - Los demás	30,0	B7
7114.11.00	- - De plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué)	30,0	B7

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
7114.19.00	- - De los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué)	30,0	B7
7114.20.00	- De chapado de metal precioso (plaqué) sobre metal común	30,0	B7
7115.10.00	- Catalizadores de platino en forma de tela o enrejado	30,0	B7
7115.90.10	- - De oro o de plata	30,0	B7
7115.90.20	- - De oro o de plata o de chapado (plaqué) de oro o de plata	30,0	B7
7115.90.90	- - Las demás	30,0	B7
7116.10.00	- De perlas finas (naturales) o cultivadas	30,0	B7
7116.20.00	- De piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas)	30,0	B7
7117.11.10	- - - Partes	30,0	B7
7117.11.90	- - - Las demás	30,0	B7
7117.19.10	- - - Brazaletes	25,0	B7
7117.19.20	- - - Los demás artículos de bisutería	25,0	B7
7117.19.90	- - - Partes	25,0	B7
7117.90.11	- - - Totalmente de plástico o de vidrio	25,0	B7

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
7117.90.12	- - - Totalmente de madera, o de concha (caparazón) de tortuga, marfil, hueso, cuerno, coral o nácar trabajados, y demás materias animales para tallar, trabajadas, materias vegetales para tallar, trabajadas, o materias minerales para tallar, trabajadas	25,0	B7
7117.90.13	- - - Totalmente de porcelana	25,0	B7
7117.90.19	- - - Las demás	25,0	B7
7117.90.21	- - - Totalmente de plástico o de vidrio	25,0	B7
7117.90.22	- - - Totalmente de madera, o de concha (caparazón) de tortuga, marfil, hueso, cuerno, coral o nácar trabajados, y demás materias animales para tallar, trabajadas, materias vegetales para tallar, trabajadas, o materias minerales para tallar, trabajadas	25,0	B7
7117.90.23	- - - Totalmente de porcelana	25,0	B7
7117.90.29	- - - Las demás	25,0	B7
7117.90.91	- - - Totalmente de plástico o de vidrio	25,0	B7
7117.90.92	- - - Totalmente de madera, o de concha (caparazón) de tortuga, marfil, hueso, cuerno, coral o nácar trabajados, y demás materias animales para tallar, trabajadas, materias vegetales para tallar, trabajadas, o materias minerales para tallar, trabajadas	25,0	B7
7117.90.93	- - - Totalmente de porcelana	25,0	B7
7117.90.99	- - - Las demás	25,0	B7
7118.10.10	- - Monedas de plata	30,0	B7
7118.10.90	- - Las demás	30,0	B7

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
7118.90.10	- - Monedas de oro, incluso sin curso legal	25,0	B7
7118.90.20	- - Monedas de plata de curso legal	25,0	B7
7118.90.90	- - Las demás	25,0	B7
7201.10.00	- Fundición en bruto sin alear con un contenido de fósforo inferior o igual al 0,5 % en peso	0,0	A
7201.20.00	- Fundición en bruto sin alear con un contenido de fósforo superior al 0,5 % en peso	0,0	A
7201.50.00	- Fundición en bruto aleada; fundición especular	0,0	A
7202.11.00	- - Con un contenido de carbono superior al 2 % en peso	5,0	B5
7202.19.00	- - Los demás	5,0	B5
7202.21.00	- - Con un contenido de silicio superior al 55 % en peso	0,0	A
7202.29.00	- - Los demás	5,0	B5
7202.30.00	- Ferro-sílico-manganeso	5,0	B5
7202.41.00	- - Con un contenido de carbono superior al 4 % en peso	5,0	B5
7202.49.00	- - Los demás	0,0	A
7202.50.00	- Ferro-sílico-cromo	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
7202.60.00	- Ferroníquel	0,0	A
7202.70.00	- Ferromolibdeno	0,0	A
7202.80.00	- Ferrovolframio y ferro-sílico-volframio	0,0	A
7202.91.00	- - Ferrotitanio y ferro-sílico-titanio	0,0	A
7202.92.00	- - Ferrovanadio	0,0	A
7202.93.00	- - Ferroniobio	0,0	A
7202.99.00	- - Las demás	0,0	A
7203.10.00	- Productos férreos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro	0,0	A
7203.90.00	- Los demás	0,0	A
7204.10.00	- Desperdicios y desechos, de fundición	3,0	B3
7204.21.00	- - De acero inoxidable	0,0	A
7204.29.00	- - Los demás	0,0	A
7204.30.00	- Desperdicios y desechos, de hierro o acero estañados	0,0	A
7204.41.00	- - Torneaduras, virutas, esquirlas, limaduras (de amolado, aserrado, limado) y recortes de estampado o de corte, incluso en paquetes	3,0	B3
7204.49.00	- - Los demás	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
7204.50.00	- Lingotes de chatarra	3,0	B3
7205.10.00	- Granallas	0,0	A
7205.21.00	- - De aceros aleados	0,0	A
7205.29.00	- - Los demás	0,0	A
7206.10.10	- - Con un contenido de carbono superior al 0,6 % en peso	1,0	A
7206.10.90	- - Los demás	1,0	A
7206.90.00	- Los demás	1,0	A
7207.11.00	- - De sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor	7,0	B10
7207.12.10	- - - Adoquines	0,0	A
7207.12.90	- - - Los demás	7,0	B10
7207.19.00	- - Los demás	7,0	B10
7207.20.10	- - - Adoquines	0,0	A
7207.20.21	- - - - Bloques desbastados por forjado; llantones	0,0	A
7207.20.29	- - - - Los demás	7,0	B10
7207.20.91	- - - Adoquines	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
7207.20.92	- - - Bloques desbastados por forjado; llantones	0,0	A
7207.20.99	- - - Los demás	7,0	B10
7208.10.00	- Enrollados, simplemente laminados en caliente, con motivos en relieve	0,0	A
7208.25.00	- - De espesor superior o igual a 4,75 mm	0,0	A
7208.26.00	- - De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm	0,0	A
7208.27.10	- - - De espesor inferior a 2 mm	0,0	A
7208.27.90	- - - Los demás	0,0	A
7208.36.00	- - De espesor superior a 10 mm	0,0	A
7208.37.00	- - De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm	0,0	A
7208.38.00	- - De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm	0,0	A
7208.39.00	- - De espesor inferior a 3 mm	0,0	A
7208.40.00	- Sin enrollar, simplemente laminados en caliente, con motivos en relieve	0,0	A
7208.51.00	- - De espesor superior a 10 mm	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
7208.52.00	- - De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm	0,0	A
7208.53.00	- - De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm	0,0	A
7208.54.00	- - De espesor inferior a 3 mm	0,0	A
7208.90.00	- Los demás	0,0	A
7209.15.00	- - De espesor superior o igual a 3 mm	7,0	B10
7209.16.00	- - De espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm	7,0	B10
7209.17.00	- - De espesor superior o igual a 0,5 mm pero inferior o igual a 1 mm	7,0	B10
7209.18.10	- - - Chapa negra de tren laminador de hojalata	0,0	A
7209.18.91	- - - - Con un contenido de carbono inferior al 0,6 % en peso y de espesor inferior o igual a 0,17 mm	7,0	B10
7209.18.99	- - - - Los demás	7,0	B10
7209.25.00	- - De espesor superior o igual a 3 mm	7,0	B10
7209.26.00	- - De espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm	7,0	B10

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
7209.27.00	- - De espesor superior o igual a 0,5 mm pero inferior o igual a 1 mm	7,0	B10
7209.28.10	- - - Con un contenido de carbono inferior al 0,6 % en peso y de espesor inferior o igual a 0,17 mm	7,0	B10
7209.28.90	- - - Los demás	7,0	B10
7209.90.10	- - Ondulados	7,0	B10
7209.90.90	- - Los demás	7,0	B10
7210.11.10	- - - Con un contenido de carbono superior o igual al 0,6 % en peso	5,0	B5
7210.11.90	- - - Los demás	5,0	B5
7210.12.10	- - - Con un contenido de carbono superior o igual al 0,6 % en peso	5,0	B5
7210.12.90	- - - Los demás	5,0	B5
7210.20.10	- - Con un contenido de carbono inferior al 0,6 % en peso y de espesor inferior o igual a 1,5 mm	0,0	A
7210.20.90	- - Los demás	0,0	A
7210.30.11	- - - De espesor inferior o igual a 1,2 mm	10,0	B10
7210.30.12	- - - De espesor superior a 1,2 mm pero inferior o igual a 1,5 mm	5,0	B5

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
7210.30.19	- - - Los demás	5,0	B5
7210.30.91	- - - De espesor inferior o igual a 1,2 mm	10,0	B10
7210.30.99	- - - Los demás	5,0	B5
7210.41.11	- - - - De espesor inferior o igual a 1,2 mm	15,0	B10
7210.41.12	- - - - De espesor superior a 1,2 mm pero inferior o igual a 1,5 mm	10,0	B10
7210.41.19	- - - - Los demás	10,0	B10
7210.41.91	- - - - De espesor inferior o igual a 1,2 mm	15,0	B10
7210.41.99	- - - - Los demás	10,0	B10
7210.49.11	- - - - Cincados mediante el método de revestimiento con aleación hierro-cinc, con un contenido de carbono inferior o igual al 0,04 % en peso y de espesor inferior o igual a 1,2 mm	0,0	A
7210.49.12	- - - - Los demás, de espesor inferior o igual a 1,2 mm	15,0	B10
7210.49.13	- - - - De espesor superior a 1,2 mm pero inferior o igual a 1,5 mm	10,0	B10
7210.49.19	- - - - Los demás	10,0	B10
7210.49.91	- - - - De espesor inferior o igual a 1,2 mm	15,0	B10
7210.49.99	- - - - Los demás	10,0	B10

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
7210.50.00	- Revestidos de óxidos de cromo o de cromo y óxidos de cromo	5,0	B5
7210.61.11	- - - - De espesor inferior o igual a 1,2 mm	15,0	B10
7210.61.12	- - - - De espesor superior a 1,2 mm pero inferior o igual a 1,5 mm	10,0	B10
7210.61.19	- - - - Los demás	10,0	B10
7210.61.91	- - - - De espesor inferior o igual a 1,2 mm	15,0	B10
7210.61.99	- - - - Los demás	10,0	B10
7210.69.11	- - - - De espesor inferior o igual a 1,2 mm	15,0	B10
7210.69.12	- - - - De espesor superior a 1,2 mm pero inferior o igual a 1,5 mm	10,0	B10
7210.69.19	- - - - Los demás	10,0	B10
7210.69.91	- - - - De espesor inferior o igual a 1,2 mm	15,0	B10
7210.69.99	- - - - Los demás	10,0	B10
7210.70.10	- - Con un contenido de carbono inferior al 0,6 % en peso y de espesor inferior o igual a 1,5 mm	5,0	B5
7210.70.90	- - Los demás	3,0	B3

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
7210.90.10	- - Con un contenido de carbono inferior al 0,6 % en peso y de espesor inferior o igual a 1,5 mm	5,0	B5
7210.90.90	- - Los demás	5,0	B5
7211.13.10	- - - Flejes y bandas, de anchura superior a 150 mm pero inferior o igual a 400 mm	0,0	A
7211.13.90	- - - Los demás	0,0	A
7211.14.11	- - - - Flejes y bandas, de anchura inferior o igual a 400 mm	0,0	A
7211.14.12	- - - - Ondulados, con un contenido de carbono inferior al 0,6 % en peso	0,0	A
7211.14.19	- - - - Los demás	0,0	A
7211.14.21	- - - - Flejes y bandas, de anchura inferior o igual a 400 mm	0,0	A
7211.14.22	- - - - Ondulados, con un contenido de carbono inferior al 0,6 % en peso	0,0	A
7211.14.29	- - - - Los demás	0,0	A
7211.19.11	- - - - Flejes y bandas, de anchura inferior o igual a 400 mm	0,0	A
7211.19.12	- - - - Ondulados, con un contenido de carbono inferior al 0,6 % en peso	5,0	B5

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
7211.19.19	- - - - Los demás	0,0	A
7211.19.21	- - - - Flejes y bandas, de anchura inferior o igual a 400 mm	0,0	A
7211.19.22	- - - - Ondulados, con un contenido de carbono inferior al 0,6 % en peso	5,0	B5
7211.19.23	- - - - Los demás, de espesor inferior o igual a 0,17 mm	0,0	A
7211.19.29	- - - - Los demás	0,0	A
7211.23.10	- - - Ondulados	5,0	B5
7211.23.20	- - - Flejes y bandas, de anchura inferior o igual a 400 mm	5,0	B5
7211.23.30	- - - Los demás, de espesor inferior o igual a 0,17 mm	5,0	B5
7211.23.90	- - - Los demás	5,0	B5
7211.29.10	- - - Ondulados	5,0	B5
7211.29.20	- - - Flejes y bandas, de anchura inferior o igual a 400 mm	5,0	B5
7211.29.30	- - - Los demás, de espesor inferior o igual a 0,17 mm	5,0	B5
7211.29.90	- - - Los demás	5,0	B5

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
7211.90.10	- - Flejes y bandas, de anchura inferior o igual a 400 mm	5,0	B5
7211.90.20	- - Ondulados, con un contenido de carbono inferior al 0,6 % en peso	5,0	B5
7211.90.30	- - Los demás, de espesor inferior o igual a 0,17 mm	5,0	B5
7211.90.90	- - Los demás	5,0	B5
7212.10.10	- - Flejes y bandas, de anchura inferior o igual a 400 mm	5,0	B5
7212.10.91	- - - Con un contenido de carbono inferior al 0,6 % en peso	5,0	B5
7212.10.99	- - - Los demás	5,0	B5
7212.20.10	- - Flejes y bandas, de anchura inferior o igual a 400 mm	5,0	B5
7212.20.20	- - Los demás, con un contenido de carbono inferior al 0,6 % en peso y de espesor inferior o igual a 1,5 mm	5,0	B5
7212.20.90	- - Los demás	5,0	B5
7212.30.10	- - Flejes y bandas, de anchura inferior o igual a 400 mm	10,0	B10
7212.30.20	- - Los demás, con un contenido de carbono inferior al 0,6 % en peso y de espesor inferior o igual a 1,5 mm	10,0	B10

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
7212.30.91	- - - Cincados mediante el método de revestimiento con aleación hierro-cinc, con un contenido de carbono inferior o igual al 0,04 % en peso	0,0	A
7212.30.99	- - - Los demás	10,0	B10
7212.40.10	- - Flejes y bandas, de anchura inferior o igual a 400 mm	5,0	B5
7212.40.20	- - Los demás, con un contenido de carbono inferior al 0,6 % en peso y de espesor inferior o igual a 1,5 mm	5,0	B5
7212.40.90	- - Los demás	5,0	B5
7212.50.11	- - - Flejes y bandas, de anchura inferior o igual a 400 mm	0,0	A
7212.50.12	- - - Los demás, con un contenido de carbono inferior al 0,6 % en peso y de espesor inferior o igual a 1,5 mm	0,0	A
7212.50.19	- - - Los demás	0,0	A
7212.50.21	- - - Flejes y bandas, de anchura inferior o igual a 400 mm	10,0	B10
7212.50.22	- - - Los demás, con un contenido de carbono inferior al 0,6 % en peso y de espesor inferior o igual a 1,5 mm	10,0	B10
7212.50.29	- - - Los demás	10,0	B10
7212.50.91	- - - Flejes y bandas, de anchura inferior o igual a 400 mm	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
7212.50.92	- - - Los demás, con un contenido de carbono inferior al 0,6 % en peso y de espesor inferior o igual a 1,5 mm	0,0	A
7212.50.99	- - - Los demás	0,0	A
7212.60.10	- - Flejes y bandas, de anchura inferior o igual a 400 mm	0,0	A
7212.60.20	- - Los demás, con un contenido de carbono inferior al 0,6 % en peso y de espesor inferior o igual a 1,5 mm	0,0	A
7212.60.90	- - Los demás	0,0	A
7213.10.00	- Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado	15,0	B10
7213.20.00	- Los demás, de acero de fácil mecanización	0,0	A
7213.91.10	- - - De los tipos utilizados para producir varillas para soldeo	5,0	B7
7213.91.20	- - - De los tipos utilizados como armadura del hormigón (barras de refuerzo)	15,0	B10
7213.91.90	- - - Los demás	0,0	A
7213.99.10	- - - De los tipos utilizados para producir varillas para soldeo	5,0	B5
7213.99.20	- - - De los tipos utilizados como armadura del hormigón (barras de refuerzo)	15,0	B10
7213.99.90	- - - Los demás	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
7214.10.11	- - - De sección circular	0,0	A
7214.10.19	- - - Las demás	0,0	A
7214.10.21	- - - De sección circular	0,0	A
7214.10.29	- - - Las demás	0,0	A
7214.20.31	- - - - De los tipos utilizados como armadura del hormigón (barras de refuerzo)	15,0	B10
7214.20.39	- - - - Las demás	0,0	A
7214.20.41	- - - - De los tipos utilizados como armadura del hormigón (barras de refuerzo)	15,0	B10
7214.20.49	- - - - Las demás	0,0	A
7214.20.51	- - - - De los tipos utilizados como armadura del hormigón (barras de refuerzo)	15,0	B10
7214.20.59	- - - - Las demás	0,0	A
7214.20.61	- - - - De los tipos utilizados como armadura del hormigón (barras de refuerzo)	15,0	B10
7214.20.69	- - - - Las demás	0,0	A
7214.30.00	- Las demás, de acero de fácil mecanización	0,0	A
7214.91.10	- - - Con un contenido de carbono inferior al 0,6 % en peso	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
7214.91.20	- - - Con un contenido de carbono superior o igual al 0,6 % en peso	0,0	A
7214.99.10	- - - Con un contenido de carbono superior o igual al 0,6 % en peso, que no sean de sección circular	0,0	A
7214.99.90	- - - Las demás	0,0	A
7215.10.00	- De acero de fácil mecanización, simplemente obtenidas o acabadas en frío	0,0	A
7215.50.10	- - Con un contenido de carbono superior o igual al 0,6 % en peso, que no sean de sección circular	0,0	A
7215.50.91	- - - De los tipos utilizados como armadura del hormigón (barras de refuerzo)	15,0	B10
7215.50.99	- - - Las demás	0,0	A
7215.90.10	- - De los tipos utilizados como armadura del hormigón (barras de refuerzo)	15,0	B10
7215.90.90	- - Las demás	0,0	A
7216.10.00	- Perfiles en U, en I o en H, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a 80 mm	10,0	B10
7216.21.00	- - Perfiles en L	10,0	B10
7216.22.00	- - Perfiles en T	10,0	B10
7216.31.00	- - Perfiles en U	10,0	B10

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
7216.32.00	- - Perfiles en I	10,0	B10
7216.33.00	- - Perfiles en H	10,0	B10
7216.40.00	- Perfiles en L o en T, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm	10,0	B10
7216.50.10	- - De altura inferior a 80 mm	10,0	B10
7216.50.90	- - Los demás	10,0	B10
7216.61.00	- - Obtenidos a partir de productos laminados planos	10,0	B10
7216.69.00	- - Los demás	10,0	B10
7216.91.00	- - Obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos	10,0	B10
7216.99.00	- - Los demás	10,0	B10
7217.10.10	- - Con un contenido de carbono inferior al 0,25 % en peso	15,0	B10
7217.10.22	- - - Alambres de talón de neumático; alambre para peines de telar; alambre de acero para hormigón pretensado; alambre de acero de fácil mecanización	0,0	A
7217.10.29	- - - Los demás	10,0	B10
7217.10.31	- - - Alambres de radios de ruedas; alambres de talón de neumático; alambre para peines de telar; alambre de acero para hormigón pretensado; alambre de acero de fácil mecanización	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
7217.10.39	- - - Los demás	5,0	B5
7217.20.10	- - Con un contenido de carbono inferior al 0,25 % en peso	10,0	B10
7217.20.20	- - Con un contenido de carbono superior o igual al 0,25 % pero inferior al 0,45 % en peso	5,0	B5
7217.20.91	- - - Alambre de alma de acero de los tipos utilizados para conductores de aluminio reforzados con acero (ACSR)	0,0	A
7217.20.99	- - - Los demás	5,0	B5
7217.30.11	- - - Estañados	10,0	B10
7217.30.19	- - - Los demás	10,0	B10
7217.30.21	- - - Estañados	5,0	B5
7217.30.29	- - - Los demás	5,0	B5
7217.30.31	- - - Alambre de acero revestido con aleación de cobre de los tipos utilizados en la fabricación de neumáticos (llantas neumáticas) de caucho (alambres de talón de neumático)	0,0	A
7217.30.32	- - - Los demás, estañados	5,0	B5
7217.30.39	- - - Los demás	5,0	B5
7217.90.10	- - Con un contenido de carbono inferior al 0,25 % en peso	10,0	B10

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
7217.90.90	- - Los demás	5,0	B5
7218.10.00	- Lingotes o demás formas primarias	0,0	A
7218.91.00	- - De sección transversal rectangular	0,0	A
7218.99.00	- - Los demás	0,0	A
7219.11.00	- - De espesor superior a 10 mm	0,0	A
7219.12.00	- - De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm	0,0	A
7219.13.00	- - De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm	0,0	A
7219.14.00	- - De espesor inferior a 3 mm	0,0	A
7219.21.00	- - De espesor superior a 10 mm	0,0	A
7219.22.00	- - De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm	0,0	A
7219.23.00	- De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm	0,0	A
7219.24.00	- - De espesor inferior a 3 mm	0,0	A
7219.31.00	- - De espesor superior o igual a 4,75 mm	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
7219.32.00	- - De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm	0,0	A
7219.33.00	- - De espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm	5,0	B5
7219.34.00	- - De espesor superior o igual a 0,5 mm pero inferior o igual a 1 mm	5,0	B5
7219.35.00	- - De espesor inferior a 0,5 mm	5,0	B5
7219.90.00	- Los demás	0,0	A
7220.11.10	- - - Flejes y bandas, de anchura inferior o igual a 400 mm	0,0	A
7220.11.90	- - - Los demás	0,0	A
7220.12.10	- - - Flejes y bandas, de anchura inferior o igual a 400 mm	0,0	A
7220.12.90	- - - Los demás	0,0	A
7220.20.10	- - Flejes y bandas, de anchura inferior o igual a 400 mm	5,0	B5
7220.20.90	- - Los demás	5,0	B5
7220.90.10	- - Flejes y bandas, de anchura inferior o igual a 400 mm	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
7220.90.90	- - Los demás	0,0	A
7221.00.00	Alambrón de acero inoxidable	0,0	A
7222.11.00	- - De sección circular	0,0	A
7222.19.00	- - Los demás	0,0	A
7222.20.10	- - De sección circular	0,0	A
7222.20.90	- - Los demás	0,0	A
7222.30.10	- - De sección circular	10,0	B10
7222.30.90	- - Los demás	0,0	A
7222.40.10	- - Simplemente laminados o extrudidos en caliente	0,0	A
7222.40.90	- - Los demás	0,0	A
7223.00.00	Alambre de acero inoxidable	10,0	B10
7224.10.00	- Lingotes o demás formas primarias	0,0	A
7224.90.00	- Los demás	0,0	A
7225.11.00	- - De grano orientado	0,0	A
7225.19.00	- - Los demás	0,0	A
7225.30.10	- - De acero rápido	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
7225.30.90	- - Los demás	0,0	A
7225.40.10	- - De acero rápido	0,0	A
7225.40.90	- - Los demás	0,0	A
7225.50.10	- - De acero rápido	0,0	A
7225.50.90	- - Los demás	0,0	A
7225.91.10	- - - De acero rápido	0,0	A
7225.91.90	- - - Los demás	0,0	A
7225.92.10	- - - De acero rápido	0,0	A
7225.92.90	- - - Los demás	0,0	A
7225.99.10	- - - De acero rápido	0,0	A
7225.99.90	- - - Los demás	0,0	A
7226.11.10	- - - Flejes y bandas, de anchura inferior o igual a 400 mm	0,0	A
7226.11.90	- - - Los demás	0,0	A
7226.19.10	- - - Flejes y bandas, de anchura inferior o igual a 400 mm	0,0	A
7226.19.90	- - - Los demás	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
7226.20.10	- - Flejes y bandas, de anchura inferior o igual a 400 mm	0,0	A
7226.20.90	- - Los demás	0,0	A
7226.91.10	- - - Flejes y bandas, de anchura inferior o igual a 400 mm	0,0	A
7226.91.90	- - - Los demás	0,0	A
7226.92.10	- - - Flejes y bandas, de anchura inferior o igual a 400 mm	0,0	A
7226.92.90	- - - Los demás	0,0	A
7226.99.11	- - - - Cincados	0,0	A
7226.99.19	- - - - Los demás	0,0	A
7226.99.91	- - - - Cincados	0,0	A
7226.99.99	- - - - Los demás	0,0	A
7227.10.00	- De acero rápido	0,0	A
7227.20.00	- De acero silicomanganeso	0,0	A
7227.90.00	- Los demás	0,0	A
7228.10.10	- - De sección circular	0,0	A
7228.10.90	- - Los demás	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
7228.20.11	- - - Simplemente laminadas o extrudidas en caliente	0,0	A
7228.20.19	- - - Las demás	0,0	A
7228.20.91	- - - Simplemente laminadas o extrudidas en caliente	0,0	A
7228.20.99	- - - Las demás	0,0	A
7228.30.10	- - De sección circular	0,0	A
7228.30.90	- - Las demás	0,0	A
7228.40.10	- - De sección circular	0,0	A
7228.40.90	- - Las demás	0,0	A
7228.50.10	- - De sección circular	0,0	A
7228.50.90	- - Las demás	0,0	A
7228.60.10	- - De sección circular	0,0	A
7228.60.90	- - Las demás	0,0	A
7228.70.10	- - Simplemente laminados o extrudidos en caliente	0,0	A
7228.70.90	- - Los demás	0,0	A
7228.80.11	- - - De sección circular	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
7228.80.19	- - - Las demás	0,0	A
7228.80.90	- - Las demás	0,0	A
7229.20.00	- De acero silicomanganeso	0,0	A
7229.90.10	- - De acero rápido	0,0	A
7229.90.90	- - Los demás	0,0	A
7301.10.00	- Tablestacas	0,0	A
7301.20.00	- Perfiles	5,0	B5
7302.10.00	- Carriles (rieles)	0,0	A
7302.30.00	- Agujas, puntas de corazón, varillas para mando de agujas y otros elementos para cruce o cambio de vías	0,0	A
7302.40.00	- Bridas y placas de asiento	0,0	A
7302.90.10	- - Traviesas (durmientes)	0,0	A
7302.90.90	- - Los demás	0,0	A
7303.00.11	- - Tubos sin campana	10,0	B5
7303.00.19	- - Los demás	10,0	B5
7303.00.90	- Los demás	3,0	B3
7304.11.00	- - De acero inoxidable	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
7304.19.00	- - Los demás	0,0	A
7304.22.00	- - Tubos de perforación de acero inoxidable	0,0	A
7304.23.00	- - Los demás tubos de perforación	0,0	A
7304.24.00	- - Los demás, de acero inoxidable	0,0	A
7304.29.00	- - Los demás	0,0	A
7304.31.10	- - - Tubos de entubación (<i>casing</i>) para barrenos con rosca macho y hembra	5,0	B5
7304.31.20	- - - Tuberías de alta presión	0,0	A
7304.31.40	- - - Los demás, de diámetro exterior inferior a 140 mm y con un contenido de carbono inferior al 0,45 % en peso	10,0	B5
7304.31.90	- - - Los demás	5,0	B5
7304.39.20	- - - Tuberías de alta presión	0,0	A
7304.39.40	- - - Los demás, de diámetro exterior inferior a 140 mm y con un contenido de carbono inferior al 0,45 % en peso	10,0	B5
7304.39.90	- - - Los demás	5,0	B5
7304.41.00	- - Estirados o laminados en frío	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
7304.49.00	- - Los demás	0,0	A
7304.51.10	- - - Tubos de entubación (<i>casing</i>) para barrenos con rosca macho y hembra	0,0	A
7304.51.90	- - - Los demás	0,0	A
7304.59.00	- - Los demás	0,0	A
7304.90.10	- - Tuberías de alta presión	0,0	A
7304.90.30	- - Los demás, de diámetro exterior inferior a 140 mm y con un contenido de carbono inferior al 0,45 % en peso	10,0	B5
7304.90.90	- - Los demás	5,0	B5
7305.11.00	- - Soldados longitudinalmente con arco sumergido	5,0	B5
7305.12.10	- - - Soldados por resistencia eléctrica	5,0	B5
7305.12.90	- - - Los demás	5,0	B5
7305.19.10	- - - Soldados con arco sumergido espiral o helicoidal	10,0	B5
7305.19.90	- - - Los demás	10,0	B5
7305.20.00	- Tubos de entubación (<i>casing</i>) de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	5,0	B5
7305.31.10	- - - Tubos de acero inoxidable	5,0	B5
7305.31.90	- - - Los demás	5,0	B5

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
7305.39.10	- - - Tuberías de alta presión	5,0	B5
7305.39.90	- - - Las demás	10,0	B5
7305.90.00	- Los demás	5,0	B5
7306.11.10	- - - Soldados longitudinalmente por resistencia eléctrica	5,0	B5
7306.11.20	- - - Soldados con arco sumergido espiral o helicoidal	5,0	B5
7306.11.90	- - - Los demás	5,0	B5
7306.19.10	- - - Soldados longitudinalmente por resistencia eléctrica	5,0	B5
7306.19.20	- - - Soldados con arco sumergido espiral o helicoidal	5,0	B5
7306.19.90	- - - Los demás	5,0	B5
7306.21.00	- - Soldados, de acero inoxidable	5,0	B5
7306.29.00	- - Los demás	5,0	B5
7306.30.10	- - Tubos de calderas	10,0	B5
7306.30.20	- - Tubos de acero cobreados, revestidos de fluororresina o revestidos de cromato de cinc, de diámetro exterior inferior o igual a 15 mm	10,0	B5

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
7306.30.30	- - Tubos de los tipos utilizados en la fabricación de tubos recubiertos (calentadores) para los elementos térmicos de planchas o hervidores de arroz eléctricos, de diámetro exterior inferior o igual a 12 mm	10,0	B5
7306.30.40	- - Tuberías de alta presión	5,0	B5
7306.30.90	- - Los demás	10,0	B10
7306.40.10	- - Tubos de calderas	7,0	B5
7306.40.20	- - Tubos de acero inoxidable, de diámetro exterior superior a 105 mm	7,0	B5
7306.40.30	- - Tubos con un contenido de níquel superior o igual al 30 % en peso, de un diámetro exterior inferior o igual a 10 mm	7,0	B5
7306.40.90	- - Los demás	7,0	B5
7306.50.10	- - Tubos de calderas	5,0	B5
7306.50.90	- - Los demás	5,0	B7
7306.61.00	- - De sección cuadrada o rectangular	5,0	B7
7306.69.00	- - De sección no circular (excepto los de sección cuadrada o rectangular)	5,0	B7
7306.90.10	- - Tubos soldados con cobre	10,0	B5
7306.90.90	- - Los demás	10,0	B10
7307.11.10	- - - Accesorios de tubería sin campana	5,0	B5

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
7307.11.90	- - - Los demás	5,0	B5
7307.19.00	- - Los demás	5,0	B5
7307.21.10	- - - De diámetro interior inferior a 15 cm	5,0	B5
7307.21.90	- - - Los demás	5,0	B5
7307.22.10	- - - De diámetro interior inferior a 15 cm	5,0	B5
7307.22.90	- - - Los demás	5,0	B5
7307.23.10	- - - De diámetro interior inferior a 15 cm	5,0	B5
7307.23.90	- - - Los demás	5,0	B5
7307.29.10	- - - De diámetro interior inferior a 15 cm	5,0	B5
7307.29.90	- - - Los demás	5,0	B5
7307.91.10	- - - De diámetro interior inferior a 15 cm	5,0	B5
7307.91.90	- - - Los demás	5,0	B5
7307.92.10	- - - De diámetro interior inferior a 15 cm	5,0	B5

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
7307.92.90	- - - Los demás	5,0	B5
7307.93.10	- - - De diámetro interior inferior a 15 cm	5,0	B5
7307.93.90	- - - Los demás	5,0	B5
7307.99.10	- - - De diámetro interior inferior a 15 cm	5,0	B5
7307.99.90	- - - Los demás	5,0	B5
7308.10.10	- - De tipo modular prefabricado unido mediante conectadores	0,0	A
7308.10.90	- - Los demás	0,0	A
7308.20.11	- - - De tipo modular prefabricado unido mediante conectadores	0,0	A
7308.20.19	- - - Los demás	0,0	A
7308.20.21	- - - De tipo modular prefabricado unido mediante conectadores	5,0	B5
7308.20.29	- - - Los demás	5,0	B5
7308.30.00	- Puertas, ventanas, y sus marcos, contramarcos y umbrales	10,0	B5

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
7308.40.10	- - De tipo modular prefabricado unido mediante conectadores	3,0	A
7308.40.90	- - Los demás	3,0	A
7308.90.20	- - De tipo modular prefabricado unido mediante conectadores	10,0	B5
7308.90.40	- - Chapas u hojas galvanizadas, onduladas y curvadas, preparadas para su utilización en conductos, obras de drenaje o túneles	10,0	B5
7308.90.50	- - Barandillas para barcos	10,0	B5
7308.90.60	- - Bandejas de cables perforadas y ranuradas	10,0	B5
7308.90.92	- - - Barandillas	10,0	B5
7308.90.99	- - - Los demás	10,0	B5
7309.00.11	- - Con revestimiento interior o calorífugo	5,0	B5
7309.00.19	- - Los demás	5,0	B5
7309.00.91	- - Con revestimiento interior o calorífugo	5,0	B5
7309.00.99	- - Los demás	5,0	B5
7310.10.10	- - De hojalata	10,0	B5
7310.10.90	- - Los demás	10,0	B5
7310.21.10	- - - De capacidad inferior a 1 l	12,0	B5

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
7310.21.91	- - - - De hojalata	10,0	B5
7310.21.99	- - - - Los demás	10,0	B5
7310.29.10	- - - De capacidad inferior a 1 l	15,0	B5
7310.29.91	- - - - De hojalata	10,0	B5
7310.29.99	- - - - Los demás	10,0	B5
7311.00.21	- - De capacidad inferior a 30 l	17,0	B5
7311.00.22	- - De capacidad superior o igual a 30 l pero inferior a 110 l	5,0	B5
7311.00.29	- - Los demás	0,0	A
7311.00.93	- - De capacidad inferior a 30 l	17,0	B5
7311.00.94	- - De capacidad superior o igual a 30 l pero inferior a 110 l	5,0	B5
7311.00.99	- - Los demás	0,0	A
7312.10.10	- - Cables helicoidales cerrados, cables de torones ovalados y cables de alambre antigiratorios	5,0	B5
7312.10.20	- - Latonados y de diámetro inferior o igual a 3 mm	5,0	B5
7312.10.91	- - - Cables de acero para pretensado	3,0	A
7312.10.99	- - - Los demás	5,0	B5

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
7312.90.00	- Los demás	5,0	B5
7313.00.00	Alambre de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble) y fleje, torcidos, incluso con púas, de hierro o acero, de los tipos utilizados para cercar	30,0	B5
7314.12.00	- - Telas metálicas continuas o sin fin, de acero inoxidable, para máquinas	0,0	A
7314.14.00	- - Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable	0,0	A
7314.19.10	- - - Telas metálicas continuas o sin fin, para máquinas, excepto las de acero inoxidable	10,0	B5
7314.19.90	- - - Las demás	10,0	B5
7314.20.00	- Redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla de superficie superior o igual a 100 cm ²	15,0	B5
7314.31.00	- - Cincadas	20,0	B5
7314.39.00	- - Las demás	20,0	B5
7314.41.00	- - Cincadas	30,0	B5
7314.42.00	- - Revestidas de plástico	30,0	B5
7314.49.00	- - Las demás	30,0	B5
7314.50.00	- Chapas y tiras, extendidas (desplegadas)	20,0	B5

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
7315.11.10	- - - Cadenas para bicicletas o motocicletas	35,0	B5
7315.11.91	- - - - Tipo de transmisión, de longitud de paso superior o igual a 6 mm pero inferior o igual a 32 mm	0,0	A
7315.11.99	- - - - Las demás	0,0	A
7315.12.10	- - - Cadenas para bicicletas o motocicletas	0,0	A
7315.12.90	- - - Las demás	0,0	A
7315.19.10	- - - Cadenas para bicicletas o motocicletas	30,0	B5
7315.19.90	- - - Las demás	0,0	A
7315.20.00	- Cadenas antideslizantes	0,0	A
7315.81.00	- - Cadenas de eslabones con contrate (travesaño)	0,0	A
7315.82.00	- - Las demás cadenas, de eslabones soldados	0,0	A
7315.89.10	- - - Cadenas para bicicletas o motocicletas	30,0	B5
7315.89.90	- - - Las demás	0,0	A
7315.90.20	- - Cadenas para bicicletas o motocicletas	30,0	B5
7315.90.90	- - Las demás	0,0	A
7316.00.00	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, hierro o acero	3,0	B3
7317.00.10	- Puntas de trefilería	20,0	B5

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
7317.00.20	- Grapas	20,0	B5
7317.00.90	- Los demás	20,0	B5
7318.11.00	- - Tirafondos	5,0	B5
7318.12.00	- - Los demás tornillos para madera	10,0	B10
7318.13.00	- - Escarpías y armellas, roscadas	10,0	B10
7318.14.00	- - Tornillos taladradores	10,0	B10
7318.15.00	- - Los demás tornillos y pernos, incluso con sus tuercas y arandelas	10,0	B10
7318.16.00	- - Tuercas	10,0	B10
7318.19.00	- - Los demás	10,0	B10
7318.21.00	- - Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad	10,0	B10
7318.22.00	- - Las demás arandelas	10,0	B10
7318.23.00	- - Remaches	10,0	B10
7318.24.00	- - Pasadores, clavijas y chavetas	10,0	B10
7318.29.00	- - Los demás	10,0	B10
7319.40.00	- Alfileres de gancho (imperdibles) y demás alfileres	30,0	B10
7319.90.10	- - Agujas de coser, zurcir o bordar	30,0	B10

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
7319.90.90	- - Las demás	30,0	B10
7320.10.11	- - - Adecuadas para su uso en vehículos de motor de las partidas 87.02, 87.03 u 87.04	10,0	B10
7320.10.19	- - - Las demás	3,0	B3
7320.10.90	- - Las demás	3,0	B3
7320.20.10	- - Adecuadas para su uso en vehículos de motor o máquinas y aparatos de las partidas 84.29 u 84.30	3,0	B7
7320.20.90	- - Los demás	3,0	B3
7320.90.10	- - Adecuados para su uso en vehículos automóviles	3,0	B7
7320.90.90	- - Los demás	3,0	B3
7321.11.00	- - De combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles	15,0	B10
7321.12.00	- - De combustibles líquidos	20,0	B5
7321.19.00	- - Los demás, incluidos los aparatos de combustibles sólidos	20,0	B10
7321.81.00	- - De combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles	15,0	B10
7321.82.00	- - De combustibles líquidos	25,0	B5
7321.89.00	- - Los demás, incluidos los aparatos de combustibles sólidos	20,0	B10

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
7321.90.10	- - De estufas de queroseno	10,0	B10
7321.90.20	- - De aparatos de cocción y calentaplatos que utilicen combustibles gaseosos	10,0	B10
7321.90.90	- - Los demás	10,0	B10
7322.11.00	- - De fundición	27,0	B5
7322.19.00	- - Los demás	30,0	B5
7322.90.00	- Los demás	17,0	B5
7323.10.00	- Lana de hierro o acero; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos	25,0	B5
7323.91.10	- - - Utensilios de cocina	30,0	B5
7323.91.20	- - - Ceniceros	30,0	B5
7323.91.90	- - - Los demás	30,0	B5
7323.92.00	- - De fundición, esmaltados	30,0	B5
7323.93.10	- - - Utensilios de cocina	30,0	B5
7323.93.20	- - - Ceniceros	30,0	B5
7323.93.90	- - - Los demás	30,0	B5
7323.94.00	- - De hierro o acero, esmaltados	30,0	B5
7323.99.10	- - - Utensilios de cocina	20,0	B5

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
7323.99.20	- - - Ceniceros	20,0	B5
7323.99.90	- - - Los demás	20,0	B5
7324.10.10	- - Fregaderos de cocina	20,0	B5
7324.10.90	- - Los demás	20,0	B5
7324.21.10	- - - Bañeras de forma alargada	35,0	B5
7324.21.90	- - - Los demás	35,0	B5
7324.29.00	- - Los demás:	35,0	B5
7324.90.10	- - Inodoros o urinarios (de tipo fijo) con cisterna	20,0	B5
7324.90.30	- - Cuñas y orinales portátiles	20,0	B5
7324.90.91	- - - Partes de fregaderos de cocina o de bañeras	20,0	B5
7324.90.93	- - - Partes de inodoros o urinarios (de tipo fijo) con cisterna	20,0	B5
7324.90.99	- - - Los demás	20,0	B5
7325.10.20	- - Tapas de registro, sus rejillas y marcos	20,0	B5
7325.10.90	- - Las demás	15,0	B5
7325.91.00	- - Bolas y artículos similares para molinos	20,0	B5

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
7325.99.20	- - - Tapas de registro, sus rejillas y marcos	20,0	B5
7325.99.90	- - - Las demás	20,0	B5
7326.11.00	- - Bolas y artículos similares para molinos	20,0	B5
7326.19.00	- - Las demás	10,0	B5
7326.20.50	- - Jaulas para aves de corral y similares	20,0	B5
7326.20.90	- - Las demás	20,0	B5
7326.90.10	- - Timones de barcos	5,0	B5
7326.90.30	- - Montajes con abrazadera, de acero inoxidable, con manguitos de caucho de los tipos utilizados en tubos y accesorios de tubería sin campana, de hierro de fundición	15,0	B5
7326.90.60	- - Mecheros de Bunsen	15,0	B5
7326.90.70	- - Herraduras; espuelas para botas de montar	15,0	B5
7326.90.91	- - - Cigarreras y pitilleras	15,0	B5
7326.90.99	- - - Las demás	15,0	B5
7401.00.00	Matas de cobre; cobre de cementación (cobre precipitado)	0,0	A
7402.00.00	Cobre sin refinar; ánodos de cobre para refinado electrolítico	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
7403.11.00	- - Cátodos y secciones de cátodos	0,0	A
7403.12.00	- - Barras para alambrón (<i>wire-bars</i>)	0,0	A
7403.13.00	- - Tochos	0,0	A
7403.19.00	- - Los demás	0,0	A
7403.21.00	- - A base de cobre-cinc (latón)	0,0	A
7403.22.00	- - A base de cobre-estaño (bronce)	0,0	A
7403.29.00	- - Las demás aleaciones de cobre (excepto las aleaciones madre de la partida 74.05)	0,0	A
7404.00.00	Desperdicios y desechos, de cobre	0,0	A
7405.00.00	Aleaciones madre de cobre	0,0	A
7406.10.00	- Polvo de estructura no laminar	0,0	A
7406.20.00	- Polvo de estructura laminar; escamillas	0,0	A
7407.10.30	- - Perfiles	0,0	A
7407.10.40	- - Barras	3,0	A
7407.21.00	- - A base de cobre-cinc (latón)	0,0	A
7407.29.00	- - Los demás	0,0	A
7408.11.10	- - - Con la mayor dimensión de la sección transversal inferior o igual a 14 mm	10,0	B7

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
7408.11.90	- - - Los demás	5,0	B5
7408.19.00	- - Los demás	10,0	B7
7408.21.00	- - A base de cobre-cinc (latón)	0,0	A
7408.22.00	- - A base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpaca)	0,0	A
7408.29.00	- - Los demás	0,0	A
7409.11.00	- - Enrolladas	0,0	A
7409.19.00	- - Las demás	0,0	A
7409.21.00	- - Enrolladas	0,0	A
7409.29.00	- - Las demás	0,0	A
7409.31.00	- - Enrolladas	0,0	A
7409.39.00	- - Las demás	0,0	A
7409.40.00	- A base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpaca)	0,0	A
7409.90.00	- De las demás aleaciones de cobre	0,0	A
7410.11.00	- - De cobre refinado	0,0	A
7410.12.00	- - De aleaciones de cobre	0,0	A
7410.21.00	- - De cobre refinado	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
7410.22.00	- - De aleaciones de cobre	0,0	A
7411.10.00	- De cobre refinado	5,0	B5
7411.21.00	- - A base de cobre-cinc (latón)	5,0	B5
7411.22.00	- - A base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpaca)	5,0	B5
7411.29.00	- - Los demás	3,0	A
7412.10.00	- De cobre refinado	0,0	A
7412.20.10	- - A base de cobre-cinc (latón)	0,0	A
7412.20.90	- - Los demás	0,0	A
7413.00.10	- De un diámetro inferior o igual a 28,28 mm	15,0	B7
7413.00.90	- Los demás	0,0	A
7415.10.10	- - Puntas	20,0	B7
7415.10.20	- - Grapas	20,0	B7
7415.10.90	- - Los demás	20,0	B7
7415.21.00	- - Arandelas, incluidas las arandelas de muelle (resorte)	10,0	B7
7415.29.00	- - Las demás	10,0	B7
7415.33.10	- - - Tornillos	10,0	B7

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
7415.33.20	- - - Pernos y tuercas	10,0	B7
7415.39.00	- - Los demás	10,0	B7
7418.10.10	- - Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos	25,0	B7
7418.10.30	- - - Aparatos no eléctricos de cocción o de calefacción, de uso doméstico, y sus partes	25,0	B7
7418.10.90	- - - Los demás	25,0	B7
7418.20.00	- Artículos de higiene o tocador, y sus partes	30,0	B7
7419.10.00	- Cadenas y sus partes	5,0	B5
7419.91.00	- - Coladas, moldeadas, estampadas o forjadas, pero sin trabajar de otro modo	5,0	B5
7419.99.31	- - - - Para máquinas	0,0	A
7419.99.39	- - - - Las demás	0,0	A
7419.99.40	- - - Muelles (resortes)	0,0	A
7419.99.50	- - - Cigarreras y pitilleras	5,0	B5
7419.99.60	- - - Aparatos de cocción o de calefacción, excepto de los tipos para uso doméstico, y sus partes	5,0	B5
7419.99.70	- - - Artículos especialmente diseñados para su uso en ceremonias religiosas	5,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
7419.99.90	- - - Los demás	5,0	B5
7501.10.00	- Matas de níquel	0,0	A
7501.20.00	- <i>Sinters</i> de óxidos de níquel y demás productos intermedios de la metalurgia del níquel	0,0	A
7502.10.00	- Níquel sin alear	0,0	A
7502.20.00	- Aleaciones de níquel	0,0	A
7503.00.00	Desperdicios y desechos, de níquel	0,0	A
7504.00.00	Polvo y escamillas, de níquel	0,0	A
7505.11.00	- - De níquel sin alear	0,0	A
7505.12.00	- - De aleaciones de níquel	0,0	A
7505.21.00	- - De níquel sin alear	0,0	A
7505.22.00	- - De aleaciones de níquel	0,0	A
7506.10.00	- De níquel sin alear	0,0	A
7506.20.00	- De aleaciones de níquel	0,0	A
7507.11.00	- - De níquel sin alear	0,0	A
7507.12.00	- - De aleaciones de níquel	0,0	A
7507.20.00	- Accesorios de tubería	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
7508.10.00	- Telas metálicas, redes y rejillas, de alambre de níquel	0,0	A
7508.90.30	- - Pernos y tuercas	0,0	A
7508.90.40	- - Los demás artículos adecuados para su uso en la construcción	0,0	A
7508.90.50	- - Ánodos de galvanoplastia, incluso los producidos por electrólisis	0,0	A
7508.90.90	- - Los demás	0,0	A
7601.10.00	- Aluminio sin alear	0,0	A
7601.20.00	- Aleaciones de aluminio	0,0	A
7602.00.00	Desperdicios y desechos, de aluminio	0,0	A
7603.10.00	- Polvo de estructura no laminar	0,0	A
7603.20.00	- Polvo de estructura laminar; escamillas	0,0	A
7604.10.10	- - Barras	5,0	B5
7604.10.90	- - Los demás	10,0	B7
7604.21.10	- - - Perfiles de tubos perforados, de los tipos adecuados para su uso en serpentines del evaporador de aparatos para acondicionamiento de aire de vehículos automóviles	10,0	B7
7604.21.90	- - - Los demás	10,0	B7
7604.29.10	- - - Barras extrudidas	5,0	B5

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
7604.29.30	- - - Perfiles en forma de Y para cremalleras, enrollados	10,0	B7
7604.29.90	- - - Los demás	10,0	B7
7605.11.00	- - Con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 7 mm	10,0	B7
7605.19.10	- - - De un diámetro inferior o igual a 0,0508 mm	10,0	B7
7605.19.90	- - - Los demás	10,0	B7
7605.21.00	- - Con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 7 mm	3,0	B5
7605.29.00	- - Los demás	3,0	B5
7606.11.10	- - - Lisas o labradas mediante laminado o prensado, sin tratar de otro modo en la superficie	0,0	A
7606.11.90	- - - Las demás	0,0	A
7606.12.10	- - - Cuerpos de latas, incluidos los extremos y las anillas, enrollados	3,0	B5
7606.12.20	- - - Chapas de aluminio, no sensibilizadas, de los tipos utilizados en las industrias gráficas	0,0	A
7606.12.31	- - - - De aleación de aluminio 5082 o 5182, de anchura superior o igual a 1 m, enrolladas	3,0	B5
7606.12.39	- - - - Las demás	3,0	B5

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
7606.12.90	- - - Las demás	3,0	B5
7606.91.00	- - De aluminio sin alear	0,0	A
7606.92.00	- - De aleaciones de aluminio	3,0	A
7607.11.00	- - Simplemente laminadas	0,0	A
7607.19.00	- - Las demás	3,0	B5
7607.20.00	- Con soporte	3,0	B5
7608.10.00	- De aluminio sin alear	3,0	B5
7608.20.00	- De aleaciones de aluminio	3,0	B5
7609.00.00	Accesorios de tuberías [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos], de aluminio	3,0	B5
7610.10.00	- Puertas, ventanas, y sus marcos, contramarcos y umbrales	15,0	B7
7610.90.20	- - Techos flotantes, internos o externos, para depósitos de almacenamiento	3,0	A
7610.90.90	- - Los demás	15,0	B7

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
7611.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo	0,0	A
7612.10.00	- Envases tubulares flexibles	20,0	B7
7612.90.10	- - Recipientes sin soldadura, de los tipos adecuados para la leche fresca	15,0	B7
7612.90.90	- - Los demás	15,0	B7
7613.00.00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio	0,0	A
7614.10.11	- - - De diámetro inferior o igual a 25,3 mm	20,0	B7
7614.10.12	- - - De diámetro superior a 25,3 mm pero inferior o igual a 28,28 mm	15,0	B7
7614.10.19	- - - Los demás	10,0	B7
7614.10.90	- - Los demás	5,0	B5
7614.90.11	- - - De diámetro inferior o igual a 25,3 mm	20,0	B7
7614.90.12	- - - De diámetro superior a 25,3 mm pero inferior o igual a 28,28 mm	15,0	B7
7614.90.19	- - - Los demás	10,0	B7

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
7614.90.90	- - Los demás	5,0	B5
7615.10.10	- - Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos	30,0	B7
7615.10.90	- - Los demás	22,0	B7
7615.20.20	- - Cuñas, orinales y bacines	30,0	B7
7615.20.90	- - Los demás	30,0	B7
7616.10.10	- - Puntas	20,0	B7
7616.10.20	- - Grapas y ganchos; pernos y tuercas	20,0	B7
7616.10.90	- - Las demás	20,0	B7
7616.91.00	- - Telas metálicas, redes y rejillas, de alambre de aluminio	20,0	B7
7616.99.20	- - - Virolas de los tipos adecuados para su uso en la fabricación de lápices	20,0	B7
7616.99.30	- - - Barras cortas, redondas, cuyo grosor sea superior a la décima parte de su diámetro	20,0	B7
7616.99.40	- - - Carretes, bobinas y soportes similares para hilados textiles	20,0	B7
7616.99.60	- - - Caños y recipientes de los tipos utilizados para la recogida de látex	20,0	B7

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
7616.99.91	- - - - Cigarreras y pitilleras; persianas	15,0	B7
7616.99.92	- - - - Chapas y tiras, extendidas (desplegadas)	15,0	B7
7616.99.99	- - - - Las demás	15,0	B7
7801.10.00	- Plomo refinado	0,0	A
7801.91.00	- - Con antimonio como el otro elemento predominante en peso	0,0	A
7801.99.00	- - Los demás	0,0	A
7802.00.00	Desperdicios y desechos, de plomo	0,0	A
7804.11.00	- - Chapas y tiras, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	0,0	A
7804.19.00	- - Las demás	0,0	A
7804.20.00	- Polvo y escamillas	0,0	A
7806.00.20	- Barras, perfiles y alambre	0,0	A
7806.00.30	- Tubos y accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos]	0,0	A
7806.00.90	- Los demás	0,0	A
7901.11.00	- - Con un contenido de cinc superior o igual al 99,99 % en peso	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
7901.12.00	- - Con un contenido de cinc inferior al 99,99 % en peso	0,0	A
7901.20.00	- Aleaciones de cinc	0,0	A
7902.00.00	Desperdicios y desechos, de cinc	0,0	A
7903.10.00	- Polvo de condensación	0,0	A
7903.90.00	- Los demás	0,0	A
7904.00.00	Barras, perfiles y alambre, de cinc	0,0	A
7905.00.30	- Hojas y tiras de espesor inferior o igual a 0,25 mm	0,0	A
7905.00.90	- Las demás	0,0	A
7907.00.30	- Canales, cabalotes para techados, marcos de claraboya y demás componentes fabricados para la construcción	10,0	B5
7907.00.40	- Tubos y accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácors), codos, manguitos]	0,0	A
7907.00.91	- - Cigarreras y pitilleras; ceniceros	10,0	B5
7907.00.92	- - Los demás artículos de uso doméstico	10,0	B5
7907.00.99	- - Los demás	10,0	B5
8001.10.00	- Estaño sin alear	3,0	A
8001.20.00	- Aleaciones de estaño	3,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8002.00.00	Desperdicios y desechos, de estaño	3,0	A
8003.00.10	- Barras para soldar	10,0	B5
8003.00.90	- Las demás	3,0	A
8007.00.20	- Chapas, hojas y tiras, de espesor superior a 0,2 mm	3,0	A
8007.00.30	- Hojas y tiras, delgadas, incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte); polvo y escamillas	3,0	A
8007.00.40	- Tubos y accesorios de tubería [por ejemplo: empalmes (rácores), codos, manguitos]	5,0	A
8007.00.91	- - Cigarreras y pitilleras; ceniceros	20,0	B5
8007.00.92	- - Los demás artículos de uso doméstico	20,0	B5
8007.00.99	- - Los demás	20,0	B5
8101.10.00	- Polvo	0,0	A
8101.94.00	- - Volframio (tungsteno) en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas por sinterizado	0,0	A
8101.96.00	- - Alambre	0,0	A
8101.97.00	- - Desperdicios y desechos	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8101.99.10	- - - Barras (excepto las simplemente obtenidas por sinterizado), perfiles, hojas y tiras	0,0	A
8101.99.90	- - - Los demás	0,0	A
8102.10.00	- Polvo	0,0	A
8102.94.00	- - Molibdeno en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas por sinterizado	0,0	A
8102.95.00	- - Barras (excepto simplemente las obtenidas por sinterizado), perfiles, chapas, hojas y tiras	0,0	A
8102.96.00	- - Alambre	0,0	A
8102.97.00	- - Desperdicios y desechos	0,0	A
8102.99.00	- - Los demás	0,0	A
8103.20.00	- Tantalio en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas por sinterizado; polvo	0,0	A
8103.30.00	- Desperdicios y desechos	0,0	A
8103.90.00	- Los demás	0,0	A
8104.11.00	- - Con un contenido de magnesio superior o igual al 99,8 % en peso	0,0	A
8104.19.00	- - Los demás	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8104.20.00	- Desperdicios y desechos	0,0	A
8104.30.00	- Virutas, torneaduras y gránulos calibrados; polvo	0,0	A
8104.90.00	- Los demás	0,0	A
8105.20.10	- - Cobalto en bruto	0,0	A
8105.20.90	- - Los demás	0,0	A
8105.30.00	- Desperdicios y desechos	0,0	A
8105.90.00	- Los demás	0,0	A
8106.00.10	- Bismuto en bruto; desperdicios y desechos; polvo	0,0	A
8106.00.90	- Los demás	0,0	A
8107.20.00	- Cadmio en bruto; polvo	0,0	A
8107.30.00	- Desperdicios y desechos	0,0	A
8107.90.00	- Los demás	0,0	A
8108.20.00	- Titanio en bruto; polvo	0,0	A
8108.30.00	- Desperdicios y desechos	0,0	A
8108.90.00	- Los demás	0,0	A
8109.20.00	- Circonio en bruto; polvo	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8109.30.00	- Desperdicios y desechos	0,0	A
8109.90.00	- Los demás	0,0	A
8110.10.00	- Antimonio en bruto; polvo	0,0	A
8110.20.00	- Desperdicios y desechos	0,0	A
8110.90.00	- Los demás	0,0	A
8111.00.00	Manganeso y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	A
8112.12.00	- - En bruto; polvo	0,0	A
8112.13.00	- - Desperdicios y desechos	0,0	A
8112.19.00	- - Los demás	0,0	A
8112.21.00	- - En bruto; polvo	0,0	A
8112.22.00	- - Desperdicios y desechos	0,0	A
8112.29.00	- - Los demás	0,0	A
8112.51.00	- - En bruto; polvo	0,0	A
8112.52.00	- - Desperdicios y desechos	0,0	A
8112.59.00	- - Los demás	0,0	A
8112.92.00	- - En bruto; desperdicios y desechos; polvo	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8112.99.00	- - Los demás	0,0	A
8113.00.00	Cermet y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos	0,0	A
8201.10.00	- Layas y palas	20,0	B3
8201.30.10	- - Binaderas, rastrillos y raederas	20,0	B3
8201.30.90	- - Las demás	20,0	B3
8201.40.00	- Hachas, hocinos y herramientas similares con filo	20,0	B3
8201.50.00	- Tijeras de podar, incluidas las de trincar aves, para usar con una sola mano	20,0	B3
8201.60.00	- Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos	20,0	B3
8201.90.00	- Las demás herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales	20,0	B3
8202.10.00	- Sierras de mano	20,0	B3
8202.20.10	- - Esbozos	10,0	B3
8202.20.90	- - Las demás	10,0	B3
8202.31.10	- - - Esbozos	0,0	A
8202.31.90	- - - Las demás	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8202.39.00	- - Las demás, incluidas las partes	0,0	A
8202.40.00	- Hojas de sierras de cadena	0,0	A
8202.91.00	- - Hojas de sierra rectas para trabajar metal	0,0	A
8202.99.10	- - - Hojas de sierra rectas	0,0	A
8202.99.90	- - - Las demás	0,0	A
8203.10.00	- Limas, escofinas y herramientas similares	20,0	B3
8203.20.00	- Alicates, incluso cortantes, tenazas, pinzas y herramientas similares	20,0	B3
8203.30.00	- Cizallas para metales y herramientas similares	5,0	B3
8203.40.00	- Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares	10,0	B3
8204.11.00	- - No ajustables	20,0	B3
8204.12.00	- - Ajustables	20,0	B3
8204.20.00	- Cubos (vasos) de ajuste intercambiables, incluso con mango	20,0	B3
8205.10.00	- Herramientas de taladrar o roscar, incluidas las terrajas	5,0	B3
8205.20.00	- Martillos y mazas	20,0	B3

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8205.30.00	- Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera	20,0	B3
8205.40.00	- Destornilladores	20,0	B3
8205.51.10	- - - Planchas	20,0	B3
8205.51.90	- - - Las demás	20,0	B3
8205.59.00	- - Las demás	20,0	B3
8205.60.00	- Sopletes	20,0	B3
8205.70.00	- Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares	20,0	B3
8205.90.00	- Los demás, incluidos juegos de artículos de dos o más de las subpartidas de esta partida	20,0	B3
8206.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor	20,0	B3
8207.13.00	- - Con parte operante de cermet	0,0	A
8207.19.00	- - Las demás, incluidas las partes	0,0	A
8207.20.00	- Hileras de extrudir o de estirar (trefilar) metal	0,0	A
8207.30.00	- Útiles de embutir, estampar o punzonar	0,0	A
8207.40.00	- Útiles de roscar, incluso aterrajear	0,0	A
8207.50.00	- Útiles de taladrar	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8207.60.00	- Útiles de escariar o brochar	0,0	A
8207.70.00	- Útiles de fresar	0,0	A
8207.80.00	- Útiles de tornear	0,0	A
8207.90.00	- Los demás útiles intercambiables	0,0	A
8208.10.00	- Para trabajar metal	0,0	A
8208.20.00	- Para trabajar madera	0,0	A
8208.30.00	- Para aparatos de cocina o máquinas de la industria alimentaria	20,0	B3
8208.40.00	- Para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales	0,0	A
8208.90.00	- Las demás	0,0	A
8209.00.00	Plaquitas, varillas, puntas y artículos similares para útiles, sin montar, de cermet	0,0	A
8210.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas	20,0	B3
8211.10.00	- Surtidos	5,0	B3
8211.91.00	- - Cuchillos de mesa de hoja fija	5,0	B3

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8211.92.50	- - - De los tipos utilizados en agricultura, horticultura o silvicultura	5,0	B3
8211.92.90	- - - Los demás	5,0	B3
8211.93.20	- - - De los tipos utilizados en agricultura, horticultura o silvicultura	5,0	B3
8211.93.90	- - - Los demás	5,0	B3
8211.94.10	- - - Para cuchillos de los tipos utilizados en agricultura, horticultura o silvicultura	5,0	B3
8211.94.90	- - - Los demás	5,0	B3
8211.95.00	- - Mangos de metal común	5,0	B3
8212.10.00	- Navajas y maquinillas de afeitar	20,0	B3
8212.20.10	- - Hojas para navajas de dos filos	20,0	B3
8212.20.90	- - Las demás	20,0	B3
8212.90.00	- Los demás	17,0	B3
8213.00.00	Tijeras y sus hojas	25,0	B3
8214.10.00	- Cortapapeles, abrecartas, raspadores, sacapuntas y sus cuchillas	25,0	B3

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8214.20.00	- Herramientas y juegos de herramientas de manicura o pedicura, incluidas las limas para uñas	25,0	B3
8214.90.00	- Los demás	25,0	B3
8215.10.00	- Juegos que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado	25,0	B3
8215.20.00	- Los demás juegos	25,0	B3
8215.91.00	- - Plateados, dorados o platinados	25,0	B3
8215.99.00	- - Los demás	25,0	B3
8301.10.00	- Candados	25,0	B5
8301.20.00	- Cerraduras de los tipos utilizados en vehículos automóviles	25,0	B5
8301.30.00	- Cerraduras de los tipos utilizados en muebles	25,0	B5
8301.40.10	- - Esposas	0,0	A
8301.40.90	- - Los demás	25,0	B5
8301.50.00	- Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada	25,0	B5
8301.60.00	- Partes	25,0	B5
8301.70.00	- Llaves presentadas aisladamente	25,0	B5
8302.10.00	- Bisagras de cualquier clase, incluidos los pernios y demás goznes	20,0	B5

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8302.20.10	- - De diámetro (incluido el bandaje) superior a 100 mm pero inferior o igual a 250 mm	20,0	B5
8302.20.90	- - Las demás	20,0	B5
8302.30.10	- - Aldabas	20,0	B5
8302.30.90	- - Los demás	20,0	B5
8302.41.31	- - - - Aldabas	20,0	B5
8302.41.39	- - - - Los demás	20,0	B5
8302.41.90	- - - Los demás	20,0	B5
8302.42.20	- - - Aldabas	20,0	B5
8302.42.90	- - - Los demás	20,0	B5
8302.49.10	- - - De los tipos adecuados para talabartería	20,0	B5
8302.49.91	- - - - Aldabas	20,0	B5
8302.49.99	- - - - Los demás	20,0	B5
8302.50.00	- Colgadores, perchas, soportes y artículos similares	25,0	B5
8302.60.00	- Cierrapuertas automáticos	17,0	B5

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8303.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común	25,0	B5
8304.00.10	- Clasificadores y ficheros	25,0	B5
8304.00.91	- - De aluminio	25,0	B5
8304.00.99	- - Los demás	25,0	B5
8305.10.10	- - Para alambres de doble espiral	25,0	B5
8305.10.90	- - Los demás	25,0	B5
8305.20.10	- - De los tipos utilizados como material de oficina	25,0	B5
8305.20.20	- - Los demás, de hierro o acero	25,0	B5
8305.20.90	- - Los demás	25,0	B5
8305.90.10	- - Clips	25,0	B5
8305.90.90	- - Los demás	25,0	B5
8306.10.10	- - Para velocípedos	25,0	B5
8306.10.20	- - Los demás, de cobre	25,0	B5
8306.10.90	- - Los demás	25,0	B5
8306.21.00	- - Plateados, dorados o platinados	25,0	B5
8306.29.10	- - - De cobre o de plomo	25,0	B5

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8306.29.20	- - - De níquel	25,0	B5
8306.29.30	- - - De aluminio	25,0	B5
8306.29.90	- - - Los demás	25,0	B5
8306.30.10	- - De cobre	25,0	B5
8306.30.91	- - - Espejos metálicos que reflejen la circulación en intersecciones de carretera o en esquinas con ángulo cerrado	25,0	B5
8306.30.99	- - - Los demás	25,0	B5
8307.10.00	- De hierro o acero	10,0	B5
8307.90.00	- De los demás metales comunes	10,0	B5
8308.10.00	- Corchetes, ganchos y anillos para ojetes	27,0	B5
8308.20.00	- Remaches tubulares o con espiga hendida	20,0	B5
8308.90.10	- - Cuentas	25,0	B5
8308.90.90	- - Los demás	25,0	B5
8309.10.00	- Tapas corona	15,0	B5
8309.90.10	- - Cápsulas para botellas	15,0	B5
8309.90.20	- - Extremos superiores de latas de aluminio	15,0	B5
8309.90.60	- - Extremos de latas de aerosoles, de hojalata	15,0	B5

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8309.90.70	- - Los demás tapones para latas	15,0	B5
8309.90.81	- - - Tapones para botellas y tapas roscadas	15,0	B5
8309.90.89	- - - Los demás	15,0	B5
8309.90.91	- - - Tapones para botellas y tapas roscadas	15,0	B5
8309.90.99	- - - Los demás	15,0	B5
8310.00.00	Placas indicadoras, placas rótulo, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común (excepto los de la partida 94.05)	10,0	B5
8311.10.00	- Electrodo recubiertos para soldadura de arco, de metal común	20,0	B5
8311.20.20	- - Alambre «relleno» de acero aleado con un contenido de carbono superior o igual al 4,5 % en peso y de cromo superior o igual al 20 % en peso	0,0	A
8311.20.90	- - Los demás	25,0	B5
8311.30.20	- - Alambre «relleno» de acero aleado con un contenido de carbono superior o igual al 4,5 % en peso y de cromo superior o igual al 20 % en peso	0,0	A
8311.30.90	- - Los demás	25,0	B5
8311.90.00	- Los demás	25,0	B5
8401.10.00	- Reactores nucleares	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8401.20.00	- Máquinas y aparatos para la separación isotópica, y sus partes	0,0	A
8401.30.00	- Elementos combustibles (cartuchos) sin irradiar	0,0	A
8401.40.00	- Partes de reactores nucleares	0,0	A
8402.11.10	- - - Eléctricas	0,0	A
8402.11.20	- - - No eléctricas	0,0	A
8402.12.11	- - - - Calderas con una producción de vapor superior a 15 t por hora	3,0	A
8402.12.19	- - - - Las demás	3,0	A
8402.12.21	- - - - Calderas con una producción de vapor superior a 15 t por hora	3,0	A
8402.12.29	- - - - Las demás	3,0	A
8402.19.11	- - - - Calderas con una producción de vapor superior a 15 t por hora	3,0	A
8402.19.19	- - - - Las demás	3,0	A
8402.19.21	- - - - Calderas con una producción de vapor superior a 15 t por hora	3,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8402.19.29	- - - - Las demás	3,0	A
8402.20.10	- - Eléctricos	0,0	A
8402.20.20	- - No eléctricas	0,0	A
8402.90.10	- - Cuerpos o carcasas de calderas	0,0	A
8402.90.90	- - Las demás	0,0	A
8403.10.00	- Calderas	0,0	A
8403.90.10	- - Cuerpos o carcasas de calderas	0,0	A
8403.90.90	- - Las demás	0,0	A
8404.10.10	- - Para su uso en calderas de la partida 84.02	0,0	A
8404.10.20	- - Para su uso en calderas de la partida 84.03	0,0	A
8404.20.00	- Condensadores para máquinas de vapor	0,0	A
8404.90.11	- - - Cuerpos o carcasas de calderas	0,0	A
8404.90.19	- - - Los demás	0,0	A
8404.90.21	- - - Cuerpos o carcasas de calderas	0,0	A
8404.90.29	- - - Los demás	0,0	A
8404.90.90	- - Los demás	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8405.10.00	- Generadores de gas pobre (gas de aire) o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores	0,0	A
8405.90.00	- Partes	0,0	A
8406.10.00	- Turbinas para la propulsión de barcos	0,0	A
8406.81.00	- - De potencia superior a 40 MW	0,0	A
8406.82.00	- - De potencia inferior o igual a 40 MW	0,0	A
8406.90.00	- Partes	0,0	A
8407.10.00	- Motores de aviación	0,0	A
8407.21.10	- - - De potencia inferior o igual a 22,38 kW (30 CV)	25,0	B7
8407.21.90	- - - Los demás	5,0	B10
8407.29.20	- - - De potencia inferior o igual a 22,38 kW (30 CV)	25,0	B7
8407.29.90	- - - Los demás	5,0	B10
8407.31.00	- - De cilindrada inferior o igual a 50 cm ³	50,0	B7
8407.32.11	- - - - Para vehículos de la partida 87.01	30,0	B7
8407.32.12	- - - - Para vehículos de la partida 87.11	45,0	B7
8407.32.19	- - - - Los demás	30,0	B7

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8407.32.21	- - - - Para vehículos de la partida 87.01	30,0	B7
8407.32.22	- - - - Para vehículos de la partida 87.11	45,0	B7
8407.32.29	- - - - Los demás	30,0	B7
8407.33.10	- - - Para vehículos de la partida 87.01	25,0	B7
8407.33.20	- - - Para vehículos de la partida 87.11	32,0	B7
8407.33.90	- - - Los demás	20,0	B7
8407.34.40	- - - - Para motocultores, de cilindrada inferior o igual a 1 100 cm ³	25,0	B7
8407.34.50	- - - - Para los demás vehículos de la partida 87.01	25,0	B7
8407.34.60	- - - - Para vehículos de la partida 87.11	32,0	B7
8407.34.71	- - - - - De cilindrada inferior o igual a 2 000 cm ³	20,0	B7
8407.34.72	- - - - - De cilindrada superior a 2 000 cm ³ pero inferior o igual a 3 000 cm ³	20,0	B7
8407.34.73	- - - - - De cilindrada superior a 3 000 cm ³	20,0	B7
8407.34.91	- - - - Para motocultores, de cilindrada inferior o igual a 1 100 cm ³	25,0	B7
8407.34.92	- - - - Para los demás vehículos de la partida 87.01	25,0	B7

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8407.34.93	- - - - De vehículos de la partida 87.11	32,0	B7
8407.34.94	- - - - - De cilindrada inferior o igual a 2 000 cm ³	18,0	B7
8407.34.95	- - - - - De cilindrada superior a 2 000 cm ³ pero inferior o igual a 3 000 cm ³	18,0	B7
8407.34.99	- - - - - De cilindrada superior a 3 000 cm ³	18,0	B7
8407.90.10	- - De potencia inferior o igual a 18,65 kW	25,0	B7
8407.90.20	- - De potencia superior a 18,65 kW pero inferior o igual a 22,38 kW	25,0	B7
8407.90.90	- - Los demás	3,0	B7
8408.10.10	- - De potencia inferior o igual a 22,38 kW	20,0	B10
8408.10.20	- - De potencia superior a 22,38 kW pero inferior o igual a 100 kW	3,0	B7
8408.10.90	- - Los demás	0,0	A
8408.20.10	- - - Para vehículos de la subpartida 8701.10	25,0	B10
8408.20.21	- - - - De cilindrada inferior o igual a 2 000 cm ³	20,0	B7
8408.20.22	- - - - De cilindrada superior a 2 000 cm ³ pero inferior o igual a 3 500 cm ³	20,0	B7

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8408.20.23	- - - - De cilindrada superior a 3 500 cm ³	5,0	B7
8408.20.93	- - - Para vehículos de la subpartida 8701.10	25,0	B7
8408.20.94	- - - - De cilindrada inferior o igual a 2 000 cm ³	20,0	B7
8408.20.95	- - - - De cilindrada superior a 2 000 cm ³ pero inferior o igual a 3 500 cm ³	20,0	B7
8408.20.96	- - - - De cilindrada superior a 3 500 cm ³	15,0	B7
8408.90.10	- - De potencia inferior o igual a 18,65 kW	22,0	B10
8408.90.50	- - De potencia superior a 100 kW	3,0	B7
8408.90.91	- - - Para máquinas de las partidas 84.29 u 84.30	10,0	B10
8408.90.99	- - - Los demás	10,0	B10
8409.10.00	- De motores de aviación	0,0	A
8409.91.11	- - - - Carburadores y sus partes	10,0	B7
8409.91.12	- - - - Bloques de cilindros	10,0	B7
8409.91.13	- - - - Camisas de cilindros, de diámetro interior superior o igual a 50 mm pero inferior o igual a 155 mm	10,0	B7
8409.91.14	- - - - Las demás camisas de cilindros	10,0	B7

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8409.91.15	- - - - Culatas y cubiertas de culatas	10,0	B7
8409.91.16	- - - - Émbolos (pistones), de diámetro exterior superior o igual a 50 mm pero inferior o igual a 155 mm	10,0	B7
8409.91.17	- - - - Los demás émbolos (pistones)	10,0	B7
8409.91.18	- - - - Aros y ejes de émbolos (pistones)	10,0	B7
8409.91.19	- - - - Las demás	10,0	B7
8409.91.21	- - - - Carburadores y sus partes	10,0	B7
8409.91.22	- - - - Bloques de cilindros	10,0	B7
8409.91.23	- - - - Camisas de cilindros, de diámetro interior superior o igual a 50 mm pero inferior o igual a 155 mm	10,0	B7
8409.91.24	- - - - Las demás camisas de cilindros	10,0	B7
8409.91.25	- - - - Culatas y cubiertas de culatas	10,0	B7
8409.91.26	- - - - Émbolos (pistones), de diámetro exterior superior o igual a 50 mm pero inferior o igual a 155 mm	10,0	B7
8409.91.27	- - - - Los demás émbolos (pistones)	10,0	B7
8409.91.28	- - - - Aros y ejes de émbolos (pistones)	10,0	B7
8409.91.29	- - - - Las demás	10,0	B7
8409.91.31	- - - - Carburadores y sus partes	27,0	B7

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8409.91.32	- - - - Bloques de cilindros; cárteres	27,0	B7
8409.91.34	- - - - Bloques de cilindros	27,0	B7
8409.91.35	- - - - Culatas y cubiertas de culatas	27,0	B7
8409.91.37	- - - - Émbolos (pistones)	27,0	B7
8409.91.38	- - - - Aros y ejes de émbolos (pistones)	27,0	B7
8409.91.39	- - - - Las demás	27,0	B7
8409.91.41	- - - - Carburadores y sus partes	10,0	B7
8409.91.42	- - - - Bloques de cilindros; cárteres	10,0	B7
8409.91.43	- - - - Camisas de cilindros, de diámetro interior superior o igual a 50 mm pero inferior o igual a 155 mm	10,0	B7
8409.91.44	- - - - Las demás camisas de cilindros	10,0	B7
8409.91.45	- - - - Culatas y cubiertas de culatas	10,0	B7
8409.91.46	- - - - Émbolos (pistones), de diámetro exterior superior o igual a 50 mm pero inferior o igual a 155 mm	10,0	B7
8409.91.47	- - - - Los demás émbolos (pistones)	10,0	B7
8409.91.48	- - - - Aros y ejes de émbolos (pistones)	10,0	B7
8409.91.49	- - - - Las demás	10,0	B7

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8409.91.51	- - - - - Bloques de cilindros; cárteres	15,0	B7
8409.91.52	- - - - - Camisas de cilindros, de diámetro interior superior o igual a 50 mm pero inferior o igual a 155 mm	15,0	B7
8409.91.53	- - - - - Las demás camisas de cilindros	15,0	B7
8409.91.54	- - - - - Émbolos (pistones), de diámetro exterior superior o igual a 50 mm pero inferior o igual a 155 mm	15,0	B7
8409.91.55	- - - - - Los demás émbolos (pistones)	15,0	B7
8409.91.59	- - - - - Las demás	15,0	B7
8409.91.61	- - - - - Bloques de cilindros; cárteres	3,0	B7
8409.91.62	- - - - - Camisas de cilindros, de diámetro interior superior o igual a 50 mm pero inferior o igual a 155 mm	3,0	B7
8409.91.63	- - - - - Las demás camisas de cilindros	3,0	B7
8409.91.64	- - - - - Émbolos (pistones), de diámetro exterior superior o igual a 50 mm pero inferior o igual a 155 mm	3,0	B7
8409.91.65	- - - - - Los demás émbolos (pistones)	3,0	B7
8409.91.69	- - - - - Las demás	3,0	B7
8409.91.71	- - - - Carburadores y sus partes	10,0	B7
8409.91.72	- - - - Bloques de cilindros	10,0	B7

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8409.91.73	- - - - Camisas de cilindros, de diámetro interior superior o igual a 50 mm pero inferior o igual a 155 mm	10,0	B7
8409.91.74	- - - - Las demás camisas de cilindros	10,0	B7
8409.91.75	- - - - Culatas y cubiertas de culatas	10,0	B7
8409.91.76	- - - - Émbolos (pistones), de diámetro exterior superior o igual a 50 mm pero inferior o igual a 155 mm	10,0	B7
8409.91.77	- - - - Los demás émbolos (pistones)	10,0	B7
8409.91.78	- - - - Aros y ejes de émbolos (pistones)	10,0	B7
8409.91.79	- - - - Las demás	10,0	B7
8409.99.11	- - - - Carburadores y sus partes	10,0	B7
8409.99.12	- - - - Bloques de cilindros	10,0	B7
8409.99.13	- - - - Camisas de cilindros, de diámetro interior superior o igual a 50 mm pero inferior o igual a 155 mm	10,0	B7
8409.99.14	- - - - Las demás camisas de cilindros	10,0	B7
8409.99.15	- - - - Culatas y cubiertas de culatas	10,0	B7
8409.99.16	- - - - Émbolos (pistones), de diámetro exterior superior o igual a 50 mm pero inferior o igual a 155 mm	10,0	B7
8409.99.17	- - - - Los demás émbolos (pistones)	10,0	B7

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8409.99.18	- - - - Aros y ejes de émbolos (pistones)	10,0	B7
8409.99.19	- - - - Las demás	10,0	B7
8409.99.21	- - - - Carburadores y sus partes	10,0	B7
8409.99.22	- - - - Bloques de cilindros	10,0	B7
8409.99.23	- - - - Camisas de cilindros, de diámetro interior superior o igual a 50 mm pero inferior o igual a 155 mm	10,0	B7
8409.99.24	- - - - Las demás camisas de cilindros	10,0	B7
8409.99.25	- - - - Culatas y cubiertas de culatas	10,0	B7
8409.99.26	- - - - Émbolos (pistones), de diámetro exterior superior o igual a 50 mm pero inferior o igual a 155 mm	10,0	B7
8409.99.27	- - - - Los demás émbolos (pistones)	10,0	B7
8409.99.28	- - - - Aros y ejes de émbolos (pistones)	10,0	B7
8409.99.29	- - - - Las demás	10,0	B7
8409.99.31	- - - - Carburadores y sus partes	15,0	B7
8409.99.32	- - - - Bloques de cilindros; cárteres	15,0	B7
8409.99.33	- - - - Bloques de cilindros	15,0	B7
8409.99.34	- - - - Culatas y cubiertas de culatas	15,0	B7
8409.99.35	- - - - Émbolos (pistones)	15,0	B7

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8409.99.36	- - - - Aros y ejes de émbolos (pistones)	15,0	B7
8409.99.39	- - - - Las demás	15,0	B7
8409.99.41	- - - - Carburadores y sus partes	10,0	B7
8409.99.42	- - - - Bloques de cilindros; cárteres	10,0	B7
8409.99.43	- - - - Camisas de cilindros, de diámetro interior superior o igual a 50 mm pero inferior o igual a 155 mm	10,0	B7
8409.99.44	- - - - Las demás camisas de cilindros	10,0	B7
8409.99.45	- - - - Culatas y cubiertas de culatas	10,0	B7
8409.99.46	- - - - Émbolos (pistones), de diámetro exterior superior o igual a 50 mm pero inferior o igual a 155 mm	10,0	B7
8409.99.47	- - - - Los demás émbolos (pistones)	10,0	B7
8409.99.48	- - - - Aros y ejes de émbolos (pistones)	10,0	B7
8409.99.49	- - - - Las demás	10,0	B7
8409.99.51	- - - - - Bloques de cilindros; cárteres	10,0	B7
8409.99.52	- - - - - Camisas de cilindros, de diámetro interior superior o igual a 50 mm pero inferior o igual a 155 mm	10,0	B7
8409.99.53	- - - - - Las demás camisas de cilindros	10,0	B7

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8409.99.54	- - - - - Émbolos (pistones), de diámetro exterior superior o igual a 50 mm pero inferior o igual a 155 mm	10,0	B7
8409.99.55	- - - - - Los demás émbolos (pistones)	10,0	B7
8409.99.59	- - - - - Las demás	10,0	B7
8409.99.61	- - - - - Bloques de cilindros; cárteres	3,0	B7
8409.99.62	- - - - - Camisas de cilindros, de diámetro interior superior o igual a 50 mm pero inferior o igual a 155 mm	3,0	B7
8409.99.63	- - - - - Las demás camisas de cilindros	3,0	B7
8409.99.64	- - - - - Émbolos (pistones), de diámetro exterior superior o igual a 50 mm pero inferior o igual a 155 mm	3,0	B7
8409.99.65	- - - - - Los demás émbolos (pistones)	3,0	B7
8409.99.69	- - - - - Las demás	3,0	B7
8409.99.71	- - - - Carburadores y sus partes	10,0	B7
8409.99.72	- - - - Bloques de cilindros	10,0	B7
8409.99.73	- - - - Camisas de cilindros, de diámetro interior superior o igual a 50 mm pero inferior o igual a 155 mm	10,0	B7
8409.99.74	- - - - Las demás camisas de cilindros	10,0	B7
8409.99.75	- - - - Culatas y cubiertas de culatas	10,0	B7

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8409.99.76	- - - - Émbolos (pistones), de diámetro exterior superior o igual a 50 mm pero inferior o igual a 155 mm	10,0	B7
8409.99.77	- - - - Los demás émbolos (pistones)	10,0	B7
8409.99.78	- - - - Aros y ejes de émbolos (pistones)	10,0	B7
8409.99.79	- - - - Las demás	10,0	B7
8410.11.00	- - De potencia inferior o igual a 1 000 kW	0,0	A
8410.12.00	- - De potencia superior a 1 000 kW pero inferior o igual a 10 000 kW	0,0	A
8410.13.00	- - De potencia superior a 10 000 kW	0,0	A
8410.90.00	- Partes, incluidos los reguladores	0,0	A
8411.11.00	- - De empuje inferior o igual a 25 kN	0,0	A
8411.12.00	- - De empuje superior a 25 kN	0,0	A
8411.21.00	- - De potencia inferior o igual a 1 100 kW	0,0	A
8411.22.00	- - De potencia superior a 1 100 kW	0,0	A
8411.81.00	- - De potencia inferior o igual a 5 000 kW	0,0	A
8411.82.00	- - De potencia superior a 5 000 kW	0,0	A
8411.91.00	- - Turborreactores o turbopropulsores	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8411.99.00	- - Los demás	0,0	A
8412.10.00	- Propulsores a reacción (excepto los turborreactores)	0,0	A
8412.21.00	- - Con movimiento rectilíneo (cilindros)	0,0	A
8412.29.00	- - Los demás	0,0	A
8412.31.00	- - Con movimiento rectilíneo (cilindros)	0,0	A
8412.39.00	- - Los demás	0,0	A
8412.80.00	- Los demás	0,0	A
8412.90.10	- - De motores de la subpartida 8412.10	0,0	A
8412.90.90	- - Los demás	0,0	A
8413.11.00	- - Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, de los tipos utilizados en gasolineras, estaciones de servicio o garajes	3,0	A
8413.19.00	- - Las demás	3,0	A
8413.20.10	- - Bombas de agua	20,0	B5
8413.20.90	- - Las demás	20,0	B5
8413.30.12	- - - Bombas de agua o bombas de combustible de los tipos utilizados en motores de vehículos automóviles de las partidas 87.02, 87.03 u 87.04	3,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8413.30.19	- - - Las demás	3,0	A
8413.30.21	- - - Bombas de agua o bombas de combustible de los tipos utilizados en vehículos automóviles de las partidas 87.02, 87.03 u 87.04	3,0	A
8413.30.29	- - - Las demás	3,0	A
8413.30.92	- - - Bombas de agua o bombas de combustible de los tipos utilizados en vehículos automóviles de las partidas 87.02, 87.03 u 87.04	3,0	A
8413.30.99	- - - Las demás	3,0	A
8413.40.00	- Bombas para hormigón	0,0	A
8413.50.30	- - Bombas de agua, de caudal inferior o igual a 8 000 m ³ /h	10,0	B5
8413.50.40	- - Bombas de agua, de caudal superior a 8 000 m ³ /h pero inferior o igual a 13 000 m ³ /h	10,0	B5
8413.50.90	- - Las demás	0,0	A
8413.60.30	- - Bombas de agua, de caudal inferior o igual a 8 000 m ³ /h	10,0	B5
8413.60.40	- - Bombas de agua, de caudal superior a 8 000 m ³ /h pero inferior o igual a 13 000 m ³ /h	10,0	B5
8413.60.90	- - Las demás	0,0	A
8413.70.11	- - - Cuyo diámetro de entrada sea inferior o igual a 200 mm	20,0	B5

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8413.70.19	- - - Las demás	20,0	B5
8413.70.31	- - - Cuyo diámetro de entrada sea inferior o igual a 200 mm	10,0	B5
8413.70.39	- - - Las demás	10,0	B5
8413.70.41	- - - Cuyo diámetro de entrada sea inferior o igual a 200 mm	10,0	B5
8413.70.49	- - - Las demás	10,0	B5
8413.70.51	- - - Cuyo diámetro de entrada sea inferior o igual a 200 mm	10,0	B5
8413.70.59	- - - Las demás	10,0	B5
8413.70.91	- - - Cuyo diámetro de entrada sea inferior o igual a 200 mm	0,0	A
8413.70.99	- - - Las demás	0,0	A
8413.81.11	- - - Bombas de agua, de caudal inferior o igual a 8 000 m ³ /h	10,0	B5
8413.81.12	- - - Bombas de agua, de caudal superior a 8 000 m ³ /h pero inferior o igual a 13 000 m ³ /h	10,0	B5
8413.81.19	- - - Las demás	0,0	A
8413.82.00	- - Elevadores de líquidos	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8413.91.10	- - - De bombas de la subpartida 8413.20.10	5,0	B3
8413.91.20	- - - De bombas de la subpartida 8413.20.90	5,0	B3
8413.91.30	- - - De bombas de las subpartidas 8413.70.11 y 8413.70.19	5,0	B3
8413.91.40	- - - De las demás bombas centrífugas	5,0	B3
8413.91.90	- - - De las demás bombas	0,0	A
8413.92.00	- - De elevadores de líquidos	0,0	A
8414.10.00	- Bombas de vacío	10,0	B5
8414.20.10	- - Bombas para bicicletas	20,0	B5
8414.20.90	- - Las demás	20,0	B5
8414.30.20	- - De los tipos utilizados en acondicionadores de aire para vehículos automóviles	5,0	B7
8414.30.30	- - Las demás, unidades selladas para aparatos acondicionadores de aire	0,0	A
8414.30.40	- - Las demás, con una capacidad de refrigeración superior o igual a 21,10 kW, o con un desplazamiento por revolución superior o igual a 220 cm ³	0,0	A
8414.30.90	- - Las demás	0,0	A
8414.40.00	- Compresores de aire montados en chasis remolcable de ruedas	5,0	B5

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8414.51.10	- - - Ventiladores de mesa y ventiladores <i>box fan</i>	30,0	B5
8414.51.91	- - - - Con pantalla protectora	25,0	B5
8414.51.99	- - - - Los demás	25,0	B5
8414.59.20	- - - - Ventiladores de aire a prueba de explosiones, de los tipos utilizados en minería subterránea	5,0	B5
8414.59.30	- - - - Sopladores	15,0	B5
8414.59.41	- - - - - Con pantalla protectora	15,0	B5
8414.59.49	- - - - - Los demás	15,0	B5
8414.59.50	- - - - Sopladores	10,0	B5
8414.59.91	- - - - - Con pantalla protectora	10,0	B5
8414.59.99	- - - - - Los demás	10,0	B5
8414.60.11	- - - Cabinas de flujo laminar	15,0	B5
8414.60.19	- - - Las demás	15,0	B5
8414.60.91	- - - Adecuadas para usos industriales	15,0	B5
8414.60.99	- - - Las demás	15,0	B5
8414.80.13	- - - - Cabinas de flujo laminar	5,0	B5
8414.80.14	- - - - Las demás	5,0	B5

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8414.80.15	- - - Sin filtro, adecuados para usos industriales	5,0	B5
8414.80.19	- - - Sin filtro, no adecuados para usos industriales	5,0	B5
8414.80.30	- - Generadores de émbolos (pistones) libres para turbinas de gas	5,0	B5
8414.80.41	- - - Módulos de compresión de gas adecuados para su uso en operaciones de perforación petrolífera	5,0	B5
8414.80.49	- - - Los demás	5,0	B5
8414.80.50	- - Bombas de aire	5,0	B5
8414.80.90	- - Las demás	5,0	B5
8414.90.13	- - - De mercancías de la subpartida 8414.10	0,0	A
8414.90.14	- - - De mercancías de la subpartida 8414.20	10,0	B5
8414.90.15	- - - De mercancías de la subpartida 8414.30	0,0	A
8414.90.16	- - - De mercancías de la subpartida 8414.40	0,0	A
8414.90.19	- - - Las demás	0,0	A
8414.90.21	- - - De los tipos para ventiladores adecuados para su uso en mercancías de las partidas 84.15, 84.18, 85.09 u 85.16	5,0	B5
8414.90.29	- - - Las demás	17,0	B5

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8414.90.31	- - - De mercancías de la subpartida 8414.60	10,0	B5
8414.90.32	- - - De mercancías de la subpartida 8414.80	0,0	A
8415.10.10	- - De potencia inferior o igual a 26,38 kW	30,0	B5
8415.10.90	- - Los demás	20,0	B5
8415.20.10	- - De potencia inferior o igual a 26,38 kW	25,0	B5
8415.20.90	- - Los demás	17,0	B5
8415.81.11	- - - - De potencia inferior o igual a 21,10 kW	0,0	A
8415.81.12	- - - - De potencia superior a 21,10 kW y con un caudal de aire de cada evaporador superior a 67,96 m ³ /min	0,0	A
8415.81.19	- - - - Los demás	0,0	A
8415.81.21	- - - - De potencia inferior o igual a 26,38 kW	25,0	B5
8415.81.29	- - - - Los demás	17,0	B5
8415.81.31	- - - - De potencia inferior o igual a 26,38 kW	25,0	B5
8415.81.39	- - - - Los demás	17,0	B5

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8415.81.91	- - - - De potencia superior a 21,10 kW y con un caudal de aire de cada evaporador superior a 67,96 m ³ /min	17,0	B5
8415.81.93	- - - - - De potencia inferior o igual a 21,10 kW	25,0	B5
8415.81.94	- - - - - De potencia superior a 21,10 kW pero inferior o igual a 26,38 kW	25,0	B5
8415.81.99	- - - - - Los demás	17,0	B5
8415.82.11	- - - - De potencia superior a 21,10 kW y con un caudal de aire de cada evaporador superior a 67,96 m ³ /min	0,0	A
8415.82.19	- - - - Los demás	0,0	A
8415.82.21	- - - - De potencia inferior o igual a 26,38 kW	25,0	B5
8415.82.29	- - - - Los demás	15,0	B5
8415.82.31	- - - - De potencia inferior o igual a 26,38 kW	25,0	B5
8415.82.39	- - - - Los demás	15,0	B5
8415.82.91	- - - - De potencia inferior o igual a 26,38 kW	25,0	B5
8415.82.99	- - - - Los demás	15,0	B5
8415.83.11	- - - - De potencia superior a 21,10 kW y con un caudal de aire de cada evaporador superior a 67,96 m ³ /min	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8415.83.19	- - - - Los demás	0,0	A
8415.83.21	- - - - De potencia inferior o igual a 26,38 kW	25,0	B5
8415.83.29	- - - - Los demás	17,0	B5
8415.83.31	- - - - De potencia inferior o igual a 26,38 kW	25,0	B5
8415.83.39	- - - - Los demás	17,0	B5
8415.83.91	- - - - De potencia inferior o igual a 26,38 kW	25,0	B5
8415.83.99	- - - - Los demás	17,0	B5
8415.90.13	- - - De los tipos utilizados en aeronaves o en material rodante ferroviario	0,0	A
8415.90.14	- - - Evaporadores o condensadores para aparatos de acondicionamiento de aire para vehículos automóviles	5,0	A
8415.90.19	- - - Los demás	3,0	A
8415.90.24	- - - - De los tipos utilizados en aeronaves o en material rodante ferroviario	0,0	A
8415.90.25	- - - - Los demás	3,0	A
8415.90.26	- - - - De los tipos utilizados en aeronaves o en material rodante ferroviario	0,0	A
8415.90.29	- - - - Los demás	3,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8415.90.34	- - - - De los tipos utilizados en aeronaves o en material rodante ferroviario	0,0	A
8415.90.35	- - - - Los demás	3,0	A
8415.90.36	- - - - De los tipos utilizados en aeronaves o en material rodante ferroviario	0,0	A
8415.90.39	- - - - Los demás	3,0	A
8415.90.44	- - - - De los tipos utilizados en aeronaves o en material rodante ferroviario	0,0	A
8415.90.45	- - - - Los demás	3,0	A
8415.90.46	- - - - De los tipos utilizados en aeronaves o en material rodante ferroviario	0,0	A
8415.90.49	- - - - Los demás	3,0	A
8416.10.00	- Quemadores de combustibles líquidos	0,0	A
8416.20.00	- Los demás quemadores, incluidos los mixtos	0,0	A
8416.30.00	- Alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares	0,0	A
8416.90.00	- Partes	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8417.10.00	- Hornos para tostación, fusión u otros tratamientos térmicos de los minerales metalíferos, incluidas las piritas, o de los metales	0,0	A
8417.20.00	- Hornos de panadería, pastelería o galletería	10,0	B3
8417.80.00	- Los demás	0,0	A
8417.90.00	- Partes	0,0	A
8418.10.10	- - De tipo doméstico	25,0	B5
8418.10.90	- - Los demás	3,0	A
8418.21.00	- - De compresión	25,0	B5
8418.29.00	- - Los demás	35,0	B5
8418.30.10	- - Con una capacidad inferior o igual a 200 l	20,0	B5
8418.30.90	- - Los demás	20,0	B5
8418.40.10	- - Con una capacidad inferior o igual a 200 l	20,0	B5
8418.40.90	- - Los demás	20,0	B5
8418.50.11	- - - De los tipos adecuados para uso médico, quirúrgico o de laboratorio	5,0	B5
8418.50.19	- - - Los demás	12,0	B5
8418.50.91	- - - De los tipos adecuados para uso médico, quirúrgico o de laboratorio	5,0	B5

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8418.50.99	- - - Los demás	20,0	B5
8418.61.00	- - Bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15	10,0	B5
8418.69.10	- - - Refrigeradores de bebidas	10,0	B5
8418.69.30	- - - Refrigeradores de agua potable	10,0	B5
8418.69.41	- - - - Para aparatos de acondicionamiento de aire	10,0	B5
8418.69.49	- - - - Los demás	10,0	B5
8418.69.50	- - - Máquinas de hacer hielo en escamas	3,0	A
8418.69.90	- - - Las demás	10,0	B5
8418.91.00	- - Muebles concebidos para incorporarles un equipo de producción de frío	3,0	A
8418.99.10	- - - Evaporadores o condensadores	0,0	A
8418.99.40	- - - Paneles de aluminio chapados por laminación (<i>roll bond</i>) de los tipos utilizados en las mercancías de las subpartidas 8418.10.10, 8418.21.00 u 8418.29.00	0,0	A
8418.99.90	- - - Los demás	0,0	A
8419.11.10	- - - De tipo doméstico	10,0	B5
8419.11.90	- - - Los demás	10,0	B5
8419.19.10	- - - De tipo doméstico	10,0	B5
8419.19.90	- - - Los demás	10,0	B5

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8419.20.00	- Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio	0,0	A
8419.31.10	- - - Eléctricos	0,0	A
8419.31.20	- - - No eléctricos	0,0	A
8419.32.10	- - - Eléctricos	0,0	A
8419.32.20	- - - No eléctricos	0,0	A
8419.39.11	- - - - Máquinas para el tratamiento de materiales mediante un proceso que incluya calentamiento, para la fabricación de placas de circuitos impresos, placas de cableado impreso o montajes de circuitos impresos	0,0	A
8419.39.19	- - - - Las demás	0,0	A
8419.39.20	- - - No eléctricas	0,0	A
8419.40.10	- - Eléctricas	0,0	A
8419.40.20	- - No eléctricas	0,0	A
8419.50.10	- - Aparatos y dispositivos de enfriamiento	3,0	A
8419.50.90	- - Los demás	3,0	A
8419.60.10	- - Eléctricos	0,0	A
8419.60.20	- - No eléctricos	0,0	A
8419.81.10	- - - Eléctricos	15,0	B5

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8419.81.20	- - - No eléctricos	15,0	B5
8419.89.13	- - - - Máquinas para el tratamiento de materiales mediante un proceso que incluya calentamiento, para la fabricación de placas de circuitos impresos, placas de cableado impreso o montajes de circuitos impresos	0,0	A
8419.89.19	- - - - Las demás	0,0	A
8419.89.20	- - - No eléctricas	0,0	A
8419.90.12	- - - Partes de máquinas para el tratamiento de materiales mediante un proceso que incluya calentamiento, para la fabricación de placas de circuitos impresos, placas de cableado impreso o montajes de circuitos impresos	0,0	A
8419.90.13	- - - Carcasas de aparatos y dispositivos de enfriamiento	0,0	A
8419.90.19	- - - Las demás	0,0	A
8419.90.21	- - - De tipo doméstico	0,0	A
8419.90.29	- - - Las demás	0,0	A
8420.10.10	- - Aparatos para la aplicación de capas de película seca o líquidas fotorresistentes o fotosensibles, pastas para soldar, o materiales soldantes o adhesivos sobre placas de circuitos impresos, placas de cableado impreso o sus componentes	0,0	A
8420.10.20	- - Máquinas de planchar o escurridoras de rodillos adecuadas para uso doméstico	5,0	B5
8420.10.90	- - Las demás	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8420.91.10	- - - Partes de aparatos para la aplicación de capas de película seca o líquidas fotorresistentes o fotosensibles, pastas para soldar, o materiales soldantes o adhesivos sobre sustratos de placas de circuitos impresos, placas de cableado impreso o sus componentes	0,0	A
8420.91.90	- - - Las demás	3,0	A
8420.99.10	- - - Partes de aparatos para la aplicación de capas de película seca o líquidas fotorresistentes o fotosensibles, pastas para soldar, o materiales soldantes o adhesivos sobre sustratos de placas de circuitos impresos, placas de cableado impreso o sus componentes	0,0	A
8420.99.90	- - - Las demás	3,0	A
8421.11.00	- - Desnatadoras (descremadoras)	10,0	B5
8421.12.00	- - Secadoras de ropa	18,0	B5
8421.19.10	- - - De los tipos utilizados para la industria azucarera	5,0	B5
8421.19.90	- - - Las demás	5,0	B5
8421.21.11	- - - - Aparatos para filtrar para uso doméstico	10,0	B5
8421.21.19	- - - - Los demás	10,0	B5
8421.21.22	- - - - Eléctricos	5,0	B5
8421.21.23	- - - - No eléctricos	10,0	B5

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8421.22.30	- - - Eléctricos, de capacidad superior a 500 l/h	15,0	B5
8421.22.90	- - - Los demás	10,0	B5
8421.23.11	- - - - Filtros de lubricante	0,0	A
8421.23.19	- - - - Los demás	0,0	A
8421.23.21	- - - - Filtros de lubricante	15,0	B5
8421.23.29	- - - - Los demás	15,0	B5
8421.23.91	- - - - Filtros de lubricante	0,0	A
8421.23.99	- - - - Los demás	0,0	A
8421.29.10	- - - De los tipos adecuados para uso médico, quirúrgico o de laboratorio	0,0	A
8421.29.20	- - - De los tipos utilizados para la industria azucarera	0,0	A
8421.29.30	- - - De los tipos utilizados en operaciones de perforación petrolífera	0,0	A
8421.29.40	- - - Los demás, filtros de carburantes	0,0	A
8421.29.50	- - - Los demás, filtros de lubricantes	0,0	A
8421.29.90	- - - Los demás	0,0	A
8421.31.10	- - - Para máquinas de las partidas 84.29 u 84.30	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8421.31.20	- - - Para vehículos automóviles del capítulo 87	10,0	B7
8421.31.90	- - - Los demás	0,0	A
8421.39.20	- - - Purificadores de aire	0,0	A
8421.39.90	- - - Los demás	0,0	A
8421.91.10	- - - De mercancías de la subpartida 8421.12.00	0,0	A
8421.91.20	- - - De mercancías de la subpartida 8421.19.10	0,0	A
8421.91.90	- - - De mercancías de las subpartidas 8421.11.00 u 8421.19.90	0,0	A
8421.99.20	- - - Cartuchos filtrantes para filtros de la subpartida 8421.23	0,0	A
8421.99.30	- - - De mercancías de la subpartida 8421.31	0,0	A
8421.99.91	- - - - De mercancías de la subpartida 8421.29.20	0,0	A
8421.99.94	- - - - De mercancías de la subpartida 8421.21.11	0,0	A
8421.99.95	- - - - De mercancías de las subpartidas 8421.23.11, 8421.23.19, 8421.23.91 u 8421.23.99	0,0	A
8421.99.99	- - - - Los demás	0,0	A
8422.11.00	- - De tipo doméstico	20,0	B5
8422.19.00	- - Los demás	15,0	B5

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8422.20.00	- Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes	5,0	B5
8422.30.00	- Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos de capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; máquinas y aparatos para gasear bebidas	0,0	A
8422.40.00	- Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías, incluidas las de envolver con película termorretráctil	0,0	A
8422.90.10	- - De máquinas de la subpartida 8422.11	5,0	B5
8422.90.90	- - Las demás	0,0	A
8423.10.10	- - Eléctricos	20,0	B5
8423.10.20	- - No eléctricos	20,0	B5
8423.20.10	- - Eléctricos	0,0	A
8423.20.20	- - No eléctricos	0,0	A
8423.30.10	- - Eléctricos	0,0	A
8423.30.20	- - No eléctricos	0,0	A
8423.81.10	- - - Eléctricos	20,0	B5
8423.81.20	- - - No eléctricos	20,0	B5
8423.82.11	- - - - Con capacidad inferior o igual a 1 000 kg	7,0	B5

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8423.82.19	- - - - Los demás	3,0	A
8423.82.21	- - - - Con capacidad inferior o igual a 1 000 kg	15,0	B5
8423.82.29	- - - - Los demás	3,0	A
8423.89.10	- - - Eléctricos	3,0	A
8423.89.20	- - - No eléctricos	3,0	A
8423.90.10	- - Pesas para básculas o balanzas	15,0	B5
8423.90.21	- - - De máquinas eléctricas	5,0	B5
8423.90.29	- - - De máquinas no eléctricas	5,0	B5
8424.10.10	- - De los tipos adecuados para su uso en aeronaves	0,0	A
8424.10.90	- - Las demás	0,0	A
8424.20.11	- - - Para agricultura u horticultura	0,0	A
8424.20.19	- - - Los demás	0,0	A
8424.20.21	- - - Para agricultura u horticultura	0,0	A
8424.20.29	- - - Los demás	0,0	A
8424.30.00	- Máquinas y aparatos de chorro de arena o de vapor y aparatos de chorro similares	0,0	A
8424.81.10	- - - Sistemas de riego por goteo	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8424.81.30	- - - Pulverizadores insecticidas de uso manual	15,0	B5
8424.81.40	- - - Los demás, no eléctricos	0,0	A
8424.81.50	- - - Los demás, eléctricos	0,0	A
8424.89.10	- - - Pulverizadores insecticidas de uso manual de capacidad inferior o igual a 3 l	7,0	B5
8424.89.20	- - - Cabezas de pulverizadores con tubo sumergido	7,0	B5
8424.89.40	- - - Equipos para procedimientos en húmedo, que proyecten, dispersen o pulvericen disoluciones químicas o electroquímicas para la aplicación sobre sustratos de placas de circuitos impresos o placas de cableado impreso; aparatos para la aplicación localizada de líquidos, pastas para soldar, bolas de soldadura, adhesivos o material de sellado en placas de circuitos impresos, placas de cableado impreso o sus componentes; aparatos para la aplicación de capas de película seca o líquidas fotorresistentes o fotosensibles, pastas para soldar, o materiales soldantes o adhesivos sobre sustratos de placas de circuitos impresos, placas de cableado impreso o sus componentes	0,0	A
8424.89.50	- - - Los demás, eléctricos	0,0	A
8424.89.90	- - - Los demás, no eléctricos	0,0	A
8424.90.10	- - De extintores	0,0	A
8424.90.21	- - - - De mercancías de la subpartida 8424.20.11	0,0	A
8424.90.23	- - - - Los demás	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8424.90.24	- - - - De mercancías de la subpartida 8424.20.21	0,0	A
8424.90.29	- - - - Los demás	0,0	A
8424.90.30	- - De máquinas y aparatos de chorro de arena o de vapor y aparatos de chorro similares	0,0	A
8424.90.93	- - - De mercancías de la subpartida 8424.81.10	0,0	A
8424.90.94	- - - De mercancías de las subpartidas 8424.81.30 u 8424.81.40	0,0	A
8424.90.95	- - - De mercancías de la subpartida 8424.81.50	0,0	A
8424.90.99	- - - Los demás	0,0	A
8425.11.00	- - Con motor eléctrico	0,0	A
8425.19.00	- - Los demás	0,0	A
8425.31.00	- - Con motor eléctrico	0,0	A
8425.39.00	- - Los demás	0,0	A
8425.41.00	- - Elevadores fijos para vehículos, de los tipos utilizados en talleres	0,0	A
8425.42.10	- - - Gatos de los tipos utilizados en volquetes de camiones	0,0	A
8425.42.90	- - - Los demás	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8425.49.10	- - - Eléctricos	0,0	A
8425.49.20	- - - No eléctricos	0,0	A
8426.11.00	- - Puentes, incluidas las vigas, rodantes, sobre soporte fijo	5,0	B5
8426.12.00	- - Pórticos móviles sobre neumáticos y carretillas puente	0,0	A
8426.19.20	- - - Puentes grúa	0,0	A
8426.19.30	- - - Grúas pórtico	0,0	A
8426.19.90	- - - Los demás	0,0	A
8426.20.00	- Grúas de torre	0,0	A
8426.30.00	- Grúas de pórtico	5,0	B5
8426.41.00	- - Sobre neumáticos	0,0	A
8426.49.00	- - Los demás	0,0	A
8426.91.00	- - Concebidos para montarlos sobre vehículos de carretera	0,0	A
8426.99.00	- - Los demás	0,0	A
8427.10.00	- Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico	0,0	A
8427.20.00	- Las demás carretillas autopropulsadas	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8427.90.00	- Las demás carretillas	0,0	A
8428.10.10	- - Ascensores	10,0	B5
8428.10.21	- - - De los tipos utilizados para edificios	10,0	B5
8428.10.29	- - - Los demás	10,0	B5
8428.10.90	- - Montacargas	0,0	A
8428.20.10	- - De los tipos utilizados en la agricultura	5,0	B5
8428.20.20	- - Máquinas automatizadas para el transporte, la manipulación y el almacenamiento de placas de circuitos impresos, placas de cableado impreso o montajes de circuitos impresos	0,0	A
8428.20.90	- - Las demás	5,0	B5
8428.31.00	- - Especialmente concebidos para el interior de minas u otros trabajos subterráneos	5,0	B5
8428.32.10	- - - De los tipos utilizados en la agricultura	5,0	B5
8428.32.90	- - - Los demás	5,0	B5
8428.33.10	- - - De los tipos utilizados en la agricultura	5,0	B5
8428.33.20	- - - Máquinas automatizadas para el transporte, la manipulación y el almacenamiento de placas de circuitos impresos, placas de cableado impreso o montajes de circuitos impresos	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8428.33.90	- - - Las demás	5,0	B5
8428.39.10	- - - De los tipos utilizados en la agricultura	5,0	B5
8428.39.30	- - - Máquinas automatizadas para el transporte, la manipulación y el almacenamiento de placas de circuitos impresos, placas de cableado impreso o montajes de circuitos impresos	0,0	A
8428.39.90	- - - Las demás	5,0	B5
8428.40.00	- Escaleras mecánicas y pasillos móviles	5,0	B5
8428.60.00	- Teleféricos, incluidos las telesillas y los telesquís; mecanismos de tracción para funiculares	0,0	A
8428.90.20	- - Máquinas automatizadas para el transporte, la manipulación y el almacenamiento de placas de circuitos impresos, placas de cableado impreso o montajes de circuitos impresos	0,0	A
8428.90.30	- - Empujadores de vagonetas de minas, carros transbordadores, basculadores y volteadores, de vagonetas, e instalaciones similares para la manipulación de material móvil sobre carriles (rieles)	0,0	A
8428.90.90	- - Los demás	0,0	A
8429.11.00	- - De orugas	0,0	A
8429.19.00	- - Las demás	0,0	A
8429.20.00	- Niveladoras	0,0	A
8429.30.00	- Traíllas (<i>scrapers</i>)	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8429.40.30	- - Compactadoras	0,0	A
8429.40.40	- - Apisonadoras de tambor liso vibratorio, con tambor de fuerza centrífuga de peso inferior o igual a 20 t	5,0	B5
8429.40.50	- - Las demás apisonadoras vibratorias	0,0	A
8429.40.90	- - Los demás	0,0	A
8429.51.00	- - Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal	0,0	A
8429.52.00	- - Máquinas cuya superestructura pueda girar 360°	0,0	A
8429.59.00	- - Las demás	0,0	A
8430.10.00	- Martinetes y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares	0,0	A
8430.20.00	- Palas y turbofresadoras quitanieves	0,0	A
8430.31.00	- - Autopropulsadas	0,0	A
8430.39.00	- - Las demás	0,0	A
8430.41.00	- - Autopropulsadas	0,0	A
8430.49.10	- - - Plataformas para bocas de pozos y módulos de producción integrados adecuados para su uso en operaciones de perforación	0,0	A
8430.49.90	- - - Los demás	0,0	A
8430.50.00	- Las demás máquinas y aparatos, autopropulsados	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8430.61.00	- - Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar)	0,0	A
8430.69.00	- - Los demás	0,0	A
8431.10.13	- - - De mercancías de las subpartidas 8425.11.00, 8425.31.00 u 8425.49.10	0,0	A
8431.10.19	- - - Las demás	0,0	A
8431.10.22	- - - De mercancías de las subpartidas 8425.19.00, 8425.39.00, 8425.41.00, 8425.42.10 u 8425.42.90	0,0	A
8431.10.29	- - - Las demás	0,0	A
8431.20.00	- De máquinas o aparatos de la partida 84.27	0,0	A
8431.31.10	- - - De mercancías de las subpartidas 8428.10.21, 8428.10.29 u 8428.10.90	0,0	A
8431.31.20	- - - De mercancías de las subpartidas 8428.10.10 u 8428.40.00	0,0	A
8431.39.10	- - - De mercancías de las subpartidas 8428.20.10, 8428.32.10, 8428.33.10 u 8428.39.10	0,0	A
8431.39.20	- - - De mercancías de la subpartida 8428.90	0,0	A
8431.39.40	- - - De máquinas automatizadas para el transporte, la manipulación y el almacenamiento de placas de circuitos impresos, placas de cableado impreso o montajes de circuitos impresos	0,0	A
8431.39.90	- - - Las demás	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8431.41.10	- - - Para máquinas de la partida 84.26	10,0	B5
8431.41.90	- - - Las demás	10,0	B5
8431.42.00	- - Hojas de topadoras frontales (<i>bulldozers</i>) o de topadoras angulares (<i>angledozers</i>)	10,0	B5
8431.43.00	- - Partes de máquinas de sondeo o perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49	0,0	A
8431.49.10	- - - Partes de máquinas de la partida 84.26	0,0	A
8431.49.20	- - - Bordes o puntas cortantes de los tipos utilizados en traíllas (<i>scrapers</i>) o niveladoras	0,0	A
8431.49.40	- - - Bordes o puntas cortantes de los tipos utilizados en hojas de topadoras frontales (<i>bulldozers</i>) o de topadoras angulares (<i>angledozers</i>)	0,0	A
8431.49.50	- - - De apisonadoras	0,0	A
8431.49.60	- - - De mercancías de la subpartida 8430.20.00	0,0	A
8431.49.90	- - - Las demás	0,0	A
8432.10.00	- Arados	20,0	B5
8432.21.00	- - Gradass (rastras) de discos	20,0	B5
8432.29.00	- - Los demás	20,0	B5
8432.30.00	- Sembradoras, plantadoras y trasplantadoras	5,0	B5
8432.40.00	- Esparcidores de estiércol y distribuidores de abonos	5,0	B5

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8432.80.10	- - De los tipos utilizados en agricultura u horticultura	5,0	B5
8432.80.20	- - Rodillos para césped o terrenos de deporte	5,0	B5
8432.80.90	- - Las demás	5,0	B5
8432.90.10	- - De máquinas de la subpartida 8432.80.90	0,0	A
8432.90.20	- - De rodillos para césped o terrenos de deporte	0,0	A
8432.90.90	- - Las demás	0,0	A
8433.11.00	- - Con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal	5,0	B5
8433.19.10	- - - Sin motor	5,0	B5
8433.19.90	- - - Las demás	5,0	B5
8433.20.00	- Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor	5,0	B5
8433.30.00	- Las demás máquinas y aparatos de henificar	5,0	B5
8433.40.00	- Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras	5,0	B5
8433.51.00	- - Cosechadoras-trilladoras	5,0	B5
8433.52.00	- - Las demás máquinas y aparatos de trillar	5,0	B5

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8433.53.00	- - Máquinas de cosechar raíces o tubérculos	5,0	B5
8433.59.10	- - - Cosechadoras de algodón y desmotadoras de algodón	5,0	B5
8433.59.90	- - - Las demás	5,0	B5
8433.60.10	- - Eléctricas	0,0	A
8433.60.20	- - No eléctricas	0,0	A
8433.90.10	- - Ruedas, de diámetro (incluido el bandaje) superior a 100 mm pero inferior o igual a 250 mm, siempre que la anchura de la rueda o del bandaje que se les haya montado sea superior a 30 mm	0,0	A
8433.90.20	- - Las demás, de mercancías de las subpartidas 8433.11 u 8433.19.90	0,0	A
8433.90.30	- - Las demás, de mercancías de la subpartida 8433.19.10	0,0	A
8433.90.90	- - Las demás	0,0	A
8434.10.10	- - Eléctricos	0,0	A
8434.10.20	- - No eléctricos	0,0	A
8434.20.10	- - Eléctricos	0,0	A
8434.20.20	- - No eléctricos	0,0	A
8434.90.10	- - De máquinas eléctricas	0,0	A
8434.90.20	- - De máquinas no eléctricas	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8435.10.10	- - Eléctricos	0,0	A
8435.10.20	- - No eléctricos	0,0	A
8435.90.10	- - De máquinas eléctricas	0,0	A
8435.90.20	- - De máquinas no eléctricas	0,0	A
8436.10.10	- - Eléctricos	20,0	B5
8436.10.20	- - No eléctricos	20,0	B5
8436.21.10	- - - Eléctricas	3,0	A
8436.21.20	- - - No eléctricas	3,0	A
8436.29.10	- - - Eléctricos	3,0	A
8436.29.20	- - - No eléctricos	3,0	A
8436.80.11	- - - De los tipos utilizados en agricultura u horticultura	3,0	A
8436.80.19	- - - Los demás	3,0	A
8436.80.21	- - - De los tipos utilizados en agricultura u horticultura	3,0	A
8436.80.29	- - - Los demás	3,0	A
8436.91.10	- - - De máquinas y equipos eléctricos	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8436.91.20	- - - De máquinas y equipos no eléctricos	0,0	A
8436.99.11	- - - - De los tipos utilizados en agricultura u horticultura	0,0	A
8436.99.19	- - - - Las demás	0,0	A
8436.99.21	- - - - De los tipos utilizados en agricultura u horticultura	0,0	A
8436.99.29	- - - - Las demás	0,0	A
8437.10.10	- - Para granos, eléctricas; máquinas de aventado y máquinas para limpieza similares, eléctricas	5,0	B5
8437.10.20	- - Para granos, no eléctricas; máquinas de aventado y máquinas para limpieza similares, no eléctricas	5,0	B5
8437.10.30	- - Las demás, eléctricas	5,0	B5
8437.10.40	- - Las demás, no eléctricas	5,0	B5
8437.80.10	- - Descascaradoras de arroz y molinos de arroz de tipo cónico, eléctricos	20,0	B5
8437.80.20	- - Descascaradoras de arroz y molinos de arroz de tipo cónico, no eléctricos	20,0	B5
8437.80.30	- - Molinos de café y de maíz de tipo industrial, eléctricos	20,0	B5

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8437.80.40	- - Molinos de café y de maíz de tipo industrial, no eléctricos	20,0	B5
8437.80.51	- - - Máquinas de pulir para arroz, máquinas para tamizar y cribar, máquinas para limpieza de salvados y máquinas para descascarillar	20,0	B5
8437.80.59	- - - Las demás	20,0	B5
8437.80.61	- - - Máquinas de pulir para arroz, máquinas para tamizar y cribar, máquinas para limpieza de salvados y máquinas para descascarillar	20,0	B5
8437.80.69	- - - Las demás	20,0	B5
8437.90.11	- - - De máquinas de la subpartida 8437.10	0,0	A
8437.90.19	- - - Las demás	0,0	A
8437.90.21	- - - De máquinas de la subpartida 8437.10	0,0	A
8437.90.29	- - - Las demás	0,0	A
8438.10.10	- - Eléctricos	3,0	A
8438.10.20	- - No eléctricos	3,0	A
8438.20.10	- - Eléctricos	3,0	A
8438.20.20	- - No eléctricos	3,0	A
8438.30.10	- - Eléctricos	3,0	A
8438.30.20	- - No eléctricos	3,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8438.40.00	- Máquinas y aparatos para la industria cervecera	3,0	A
8438.50.10	- - Eléctricos	0,0	A
8438.50.20	- - No eléctricos	0,0	A
8438.60.10	- - Eléctricos	0,0	A
8438.60.20	- - No eléctricos	0,0	A
8438.80.11	- - - Eléctricos	0,0	A
8438.80.12	- - - No eléctricos	0,0	A
8438.80.91	- - - Eléctricos	0,0	A
8438.80.92	- - - No eléctricos	0,0	A
8438.90.11	- - - De mercancías de la subpartida 8438.30.10	0,0	A
8438.90.12	- - - De despulpadoras de café	0,0	A
8438.90.19	- - - Las demás	0,0	A
8438.90.21	- - - De mercancías de la subpartida 8438.30.20	0,0	A
8438.90.22	- - - De despulpadoras de café	0,0	A
8438.90.29	- - - Las demás	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8439.10.00	- Máquinas y aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas	0,0	A
8439.20.00	- Máquinas y aparatos para la fabricación de papel o cartón	0,0	A
8439.30.00	- Máquinas y aparatos para el acabado de papel o cartón	0,0	A
8439.91.00	- - De máquinas o aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas	0,0	A
8439.99.00	- - Las demás	0,0	A
8440.10.10	- - Eléctricos	0,0	A
8440.10.20	- - No eléctricos	0,0	A
8440.90.10	- - De máquinas eléctricas	0,0	A
8440.90.20	- - De máquinas no eléctricas	0,0	A
8441.10.10	- - Eléctricas	0,0	A
8441.10.20	- - No eléctricas	0,0	A
8441.20.10	- - Eléctricas	0,0	A
8441.20.20	- - No eléctricas	0,0	A
8441.30.10	- - Eléctricos	0,0	A
8441.30.20	- - No eléctricas	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8441.40.10	- - Eléctricas	0,0	A
8441.40.20	- - No eléctricas	0,0	A
8441.80.10	- - Eléctricos	0,0	A
8441.80.20	- - No eléctricas	0,0	A
8441.90.10	- - De máquinas eléctricas	0,0	A
8441.90.20	- - De máquinas no eléctricas	0,0	A
8442.30.10	- - Eléctricos	0,0	A
8442.30.20	- - No eléctricas	0,0	A
8442.40.10	- - De máquinas, aparatos o equipos eléctricos	0,0	A
8442.40.20	- - De máquinas, aparatos o equipos no eléctricos	0,0	A
8442.50.00	- Clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados, pulidos)	0,0	A
8443.11.00	- - Máquinas y aparatos para imprimir, <i>offset</i> , alimentados con bobinas	0,0	A
8443.12.00	- - Máquinas y aparatos de oficina para imprimir, <i>offset</i> , alimentados con hojas en las que un lado sea inferior o igual a 22 cm y el otro sea inferior o igual a 36 cm, medidas sin plegar	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8443.13.00	- - Las demás máquinas y aparatos para imprimir, <i>offset</i>	0,0	A
8443.14.00	- - Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos	0,0	A
8443.15.00	- - Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, distintos de los alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos	0,0	A
8443.16.00	- - Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos	0,0	A
8443.17.00	- - Máquinas y aparatos para imprimir, heliográficos (huecograbado)	0,0	A
8443.19.00	- - Los demás	0,0	A
8443.31.10	- - - Impresoras fotocopadoras, que impriman por proceso de chorro de tinta	0,0	A
8443.31.20	- - - Impresoras fotocopadoras, que impriman por proceso láser	0,0	A
8443.31.30	- - - Máquinas que combinen impresora-fotocopiadora-fax	0,0	A
8443.31.90	- - - Las demás	0,0	A
8443.32.10	- - - Impresoras de matrices de puntos	0,0	A
8443.32.20	- - - Impresoras de chorro de tinta	0,0	A
8443.32.30	- - - Impresoras láser	0,0	A
8443.32.40	- - - Máquinas de fax	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8443.32.50	- - - Máquinas de impresión serigráfica para la fabricación de placas de circuitos impresos o placas de cableado impreso	0,0	A
8443.32.60	- - - Trazadores (<i>plotters</i>)	0,0	A
8443.32.90	- - - Las demás	0,0	A
8443.39.11	- - - - En colores	0,0	A
8443.39.19	- - - - Las demás	0,0	A
8443.39.20	- - - Aparatos de fotocopia electrostáticos, que funcionen mediante reproducción de la imagen original, a través de una intermedia, en la copia (proceso indirecto)	7,0	B5
8443.39.30	- - - Los demás aparatos de fotocopia con sistema óptico incorporado	0,0	A
8443.39.40	- - - Impresoras de chorro de tinta	5,0	B5
8443.39.90	- - - Las demás	5,0	B5
8443.91.00	- - Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42	0,0	A
8443.99.10	- - - De máquinas de impresión serigráfica para la fabricación de placas de circuitos impresos o placas de cableado impreso	0,0	A
8443.99.20	- - - Cartuchos de impresora rellenos de tinta	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8443.99.30	- - - Alimentadores y clasificadores de papel	0,0	A
8443.99.90	- - - Los demás	0,0	A
8444.00.10	- Eléctricas	0,0	A
8444.00.20	- No eléctricas	0,0	A
8445.11.10	- - - Eléctricas	0,0	A
8445.11.20	- - - No eléctricas	0,0	A
8445.12.10	- - - Eléctricos	0,0	A
8445.12.20	- - - No eléctricas	0,0	A
8445.13.10	- - - Eléctricas	0,0	A
8445.13.20	- - - No eléctricas	0,0	A
8445.19.10	- - - Eléctricas	0,0	A
8445.19.20	- - - No eléctricas	0,0	A
8445.20.10	- - Eléctricas	0,0	A
8445.20.20	- - No eléctricas	0,0	A
8445.30.10	- - Eléctricas	0,0	A
8445.30.20	- - No eléctricas	0,0	A
8445.40.10	- - Eléctricas	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8445.40.20	- - No eléctricas	0,0	A
8445.90.10	- - Eléctricas	0,0	A
8445.90.20	- - No eléctricas	0,0	A
8446.10.10	- - Eléctricos	0,0	A
8446.10.20	- - No eléctricos	0,0	A
8446.21.00	- - De motor	0,0	A
8446.29.00	- - Los demás	0,0	A
8446.30.00	- Para tejidos de anchura superior a 30 cm, sin lanzadera	0,0	A
8447.11.10	- - - Eléctricas	0,0	A
8447.11.20	- - - No eléctricas	0,0	A
8447.12.10	- - - Eléctricas	0,0	A
8447.12.20	- - - No eléctricas	0,0	A
8447.20.10	- - Eléctricas	0,0	A
8447.20.20	- - No eléctricas	0,0	A
8447.90.10	- - Eléctricas	0,0	A
8447.90.20	- - No eléctricas	0,0	A
8448.11.10	- - - Eléctricos	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8448.11.20	- - - No eléctricos	0,0	A
8448.19.10	- - - Eléctricos	0,0	A
8448.19.20	- - - No eléctricos	0,0	A
8448.20.00	- Partes y accesorios de las máquinas de la partida 84.44 o de sus máquinas o aparatos auxiliares	0,0	A
8448.31.00	- - Guarniciones de cardas	0,0	A
8448.32.00	- - De máquinas para la preparación de materia textil	0,0	A
8448.33.00	- - Husos y sus aletas, anillos y cursores	0,0	A
8448.39.00	- - Los demás	0,0	A
8448.42.00	- - Peines, lizos y cuadros de lizos	0,0	A
8448.49.10	- - - Lanzaderas	0,0	A
8448.49.91	- - - - Partes de máquinas eléctricas	0,0	A
8448.49.92	- - - - Partes de máquinas no eléctricas	0,0	A
8448.51.00	- - Platinas, agujas y demás artículos que participen en la formación de mallas	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8448.59.00	- - Los demás	0,0	A
8449.00.10	- Eléctricos	0,0	A
8449.00.20	- No eléctricos	0,0	A
8450.11.10	- - - De capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 6 kg	25,0	B5
8450.11.90	- - - Las demás	25,0	B5
8450.12.00	- - Las demás máquinas, con secadora centrífuga incorporada	25,0	B5
8450.19.10	- - - Eléctricas	25,0	B5
8450.19.90	- - - Las demás	25,0	B5
8450.20.00	- Máquinas de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg	25,0	B5
8450.90.10	- - De máquinas de la subpartida 8450.20.00	3,0	A
8450.90.20	- - De máquinas de las subpartidas 8450.11, 8450.12.00 u 8450.19	3,0	A
8451.10.00	- Máquinas para limpieza en seco	0,0	A
8451.21.00	- - De capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg	15,0	B5

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8451.29.00	- - Las demás	3,0	A
8451.30.10	- - Máquinas de planchar domésticas de rodillo único	0,0	A
8451.30.90	- - Las demás	0,0	A
8451.40.00	- Máquinas para lavar, blanquear o teñir	0,0	A
8451.50.00	- Máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas	0,0	A
8451.80.00	- Las demás máquinas y aparatos	0,0	A
8451.90.11	- - - De uso doméstico	3,0	A
8451.90.19	- - - Las demás	3,0	A
8451.90.90	- - Las demás	0,0	A
8452.10.00	- Máquinas de coser domésticas	25,0	B5
8452.21.00	- - Unidades automáticas	0,0	A
8452.29.00	- - Las demás	0,0	A
8452.30.00	- Agujas para máquinas de coser	10,0	B5
8452.90.11	- - - Brazos y bases; soportes con o sin marco central; volantes; guardacorreas; pedales	25,0	B5

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8452.90.12	- - - Muebles, basamentos y tapas o cubiertas y sus partes	25,0	B5
8452.90.19	- - - Las demás	25,0	B5
8452.90.91	- - - Brazos y bases; soportes con o sin marco central; volantes; guardacorreas; pedales	0,0	A
8452.90.92	- - - Muebles, basamentos y tapas o cubiertas y sus partes	0,0	A
8452.90.99	- - - Las demás	0,0	A
8453.10.10	- - Eléctricas	0,0	A
8453.10.20	- - No eléctricas	0,0	A
8453.20.10	- - Eléctricos	0,0	A
8453.20.20	- - No eléctricas	0,0	A
8453.80.10	- - Eléctricos	0,0	A
8453.80.20	- - No eléctricas	0,0	A
8453.90.00	- Partes	0,0	A
8454.10.00	- Convertidores	0,0	A
8454.20.00	- Lingoteras y cucharas de colada	5,0	B5
8454.30.00	- Máquinas de colar (moldear)	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8454.90.00	- Partes	0,0	A
8455.10.00	- Laminadores de tubos	0,0	A
8455.21.00	- - Para laminar en caliente o combinados para laminar en caliente y en frío	0,0	A
8455.22.00	- - Para laminar en frío	0,0	A
8455.30.00	- Cilindros de laminadores	0,0	A
8455.90.00	- Los demás	0,0	A
8456.10.00	- Que operen mediante láser u otros haces de luz o de fotones	0,0	A
8456.20.00	- Que operen por ultrasonido	0,0	A
8456.30.00	- Que operen por electroerosión	0,0	A
8456.90.10	- - Máquinas herramienta, de control numérico, que trabajen cualquier material retirando material, mediante procesos de arco de plasma, para la fabricación de placas de circuitos impresos o placas de cableado impreso	0,0	A
8456.90.20	- - Equipos para procedimientos en húmedo para la aplicación mediante inmersión de disoluciones electroquímicas, para arranque de materia sobre placas de circuitos impresos o placas de cableado impreso	0,0	A
8456.90.90	- - Las demás	0,0	A
8457.10.00	- Centros de mecanizado	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8457.20.00	- Máquinas de puesto fijo	0,0	A
8457.30.00	- Máquinas de puestos múltiples	0,0	A
8458.11.00	- - De control numérico	0,0	A
8458.19.10	- - - En los que la distancia entre el centro del husillo principal y la bancada sea inferior o igual a 300 mm	15,0	B5
8458.19.90	- - - Los demás	0,0	A
8458.91.00	- - De control numérico	0,0	A
8458.99.10	- - - En los que la distancia entre el centro del husillo principal y la bancada sea inferior o igual a 300 mm	15,0	B5
8458.99.90	- - - Los demás	0,0	A
8459.10.10	- - Eléctricas	0,0	A
8459.10.20	- - No eléctricas	0,0	A
8459.21.00	- - De control numérico	0,0	A
8459.29.10	- - - Eléctricas	0,0	A
8459.29.20	- - - No eléctricas	0,0	A
8459.31.00	- - De control numérico	0,0	A
8459.39.10	- - - Eléctricas	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8459.39.20	- - - No eléctricas	0,0	A
8459.40.10	- - Eléctricas	0,0	A
8459.40.20	- - No eléctricas	0,0	A
8459.51.00	- - De control numérico	0,0	A
8459.59.10	- - - Eléctricas	0,0	A
8459.59.20	- - - No eléctricas	0,0	A
8459.61.00	- - De control numérico	0,0	A
8459.69.10	- - - Eléctricas	0,0	A
8459.69.20	- - - No eléctricas	0,0	A
8459.70.10	- - Eléctricas	0,0	A
8459.70.20	- - No eléctricas	0,0	A
8460.11.00	- - De control numérico	0,0	A
8460.19.10	- - - Eléctricas	0,0	A
8460.19.20	- - - No eléctricas	0,0	A
8460.21.00	- - De control numérico	0,0	A
8460.29.10	- - - Eléctricas	0,0	A
8460.29.20	- - - No eléctricas	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8460.31.10	- - - Máquinas herramienta, de control numérico, para afilar brocas de perforación de carburo con un diámetro de espiga inferior o igual a 3,175 mm, provistas con pinzas fijas y de potencia inferior o igual 0,74 kW	0,0	A
8460.31.90	- - - Las demás	0,0	A
8460.39.10	- - - Eléctricas	0,0	A
8460.39.20	- - - No eléctricas	0,0	A
8460.40.10	- - Eléctricas	0,0	A
8460.40.20	- - No eléctricas	0,0	A
8460.90.10	- - Eléctricas	0,0	A
8460.90.20	- - No eléctricas	0,0	A
8461.20.10	- - Eléctricas	5,0	B5
8461.20.20	- - No eléctricas	5,0	B5
8461.30.10	- - Eléctricas	0,0	A
8461.30.20	- - No eléctricas	0,0	A
8461.40.10	- - Eléctricas	0,0	A
8461.40.20	- - No eléctricas	0,0	A
8461.50.10	- - Eléctricas	5,0	B5
8461.50.20	- - No eléctricas	5,0	B5

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8461.90.11	- - - Máquinas de cepillar	5,0	B5
8461.90.19	- - - Las demás	0,0	A
8461.90.91	- - - Máquinas de cepillar	5,0	B5
8461.90.99	- - - Las demás	0,0	A
8462.10.10	- - Eléctricas	0,0	A
8462.10.20	- - No eléctricas	0,0	A
8462.21.00	- - De control numérico	0,0	A
8462.29.10	- - - Eléctricas	0,0	A
8462.29.20	- - - No eléctricas	0,0	A
8462.31.00	- - De control numérico	0,0	A
8462.39.10	- - - Eléctricas	0,0	A
8462.39.20	- - - No eléctricas	0,0	A
8462.41.00	- - De control numérico	0,0	A
8462.49.10	- - - Eléctricas	0,0	A
8462.49.20	- - - No eléctricas	0,0	A
8462.91.00	- - Prensas hidráulicas	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8462.99.10	- - - Máquinas para la fabricación de cajas, latas y recipientes similares de hojalata, eléctricas	0,0	A
8462.99.20	- - - Máquinas para la fabricación de cajas, latas y recipientes similares de hojalata, no eléctricas	0,0	A
8462.99.50	- - - Las demás, eléctricas	0,0	A
8462.99.60	- - - Las demás, no eléctricas	0,0	A
8463.10.10	- - Eléctricas	0,0	A
8463.10.20	- - No eléctricas	0,0	A
8463.20.10	- - Eléctricas	0,0	A
8463.20.20	- - No eléctricas	0,0	A
8463.30.10	- - Eléctricas	0,0	A
8463.30.20	- - No eléctricas	0,0	A
8463.90.10	- - Eléctricas	0,0	A
8463.90.20	- - No eléctricas	0,0	A
8464.10.10	- - Eléctricas	0,0	A
8464.10.20	- - No eléctricas	0,0	A
8464.20.10	- - Eléctricas	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8464.20.20	- - No eléctricas	0,0	A
8464.90.10	- - Eléctricas	0,0	A
8464.90.20	- - No eléctricas	0,0	A
8465.10.00	- Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones	0,0	A
8465.91.10	- - - De los tipos utilizados para el marcado de placas de circuitos impresos o placas de cableado impreso o los sustratos de placas de circuitos impresos o de placas de cableado impreso, eléctricos	3,0	A
8465.91.20	- - - Las demás, eléctricas	3,0	A
8465.91.90	- - - Las demás	3,0	A
8465.92.10	- - - Para fresar placas de circuitos impresos o placas de cableado impreso o sustratos de placas de circuitos impresos o de placas de cableado impreso, aceptando brocas buriladoras con un diámetro de espiga inferior o igual a 3,175 mm, para el ranurado (<i>scoring</i>) de placas de circuitos impresos o placas de cableado impreso o sustratos de placas de circuitos impresos o de placas de cableado impreso	3,0	A
8465.92.20	- - - Las demás, eléctricas	3,0	A
8465.92.90	- - - Las demás	3,0	A
8465.93.10	- - - Eléctricas	3,0	A
8465.93.20	- - - No eléctricas	3,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8465.94.10	- - - Eléctricas	3,0	A
8465.94.20	- - - No eléctricas	3,0	A
8465.95.10	- - - Máquinas de taladrar para la fabricación de placas de circuitos impresos o placas de cableado impreso, con una velocidad de rotación superior a 50 000 rpm y que acepten brocas de perforación con un diámetro de espiga inferior o igual a 3,175 mm	3,0	A
8465.95.30	- - - Las demás, eléctricas	3,0	A
8465.95.90	- - - Las demás	3,0	A
8465.96.10	- - - Eléctricas	3,0	A
8465.96.20	- - - No eléctricas	3,0	A
8465.99.30	- - - Tornos eléctricos	3,0	A
8465.99.40	- - - Tornos no eléctricos	3,0	A
8465.99.50	- - - Máquinas para desbarbar las superficies de placas de circuitos impresos o placas de cableado impreso durante la fabricación; máquinas para el marcado de placas de circuitos impresos o placas de cableado impreso o de sustratos de placas de circuitos impresos o placas de cableado impreso; prensas de laminado para la fabricación de placas de circuitos impresos o placas de cableado impreso	3,0	A
8465.99.60	- - - Las demás, eléctricas	3,0	A
8465.99.90	- - - Las demás	3,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8466.10.10	- - Para las máquinas herramientas de las subpartidas 8456.90.10, 8456.90.20, 8460.31.10, 8465.91.10, 8465.92.10, 8465.95.10 u 8465.99.50	0,0	A
8466.10.90	- - Los demás	0,0	A
8466.20.10	- - Para las máquinas herramientas de las subpartidas 8456.90.10, 8456.90.20, 8460.31.10, 8465.91.10, 8465.92.10, 8465.95.10 u 8465.99.50	0,0	A
8466.20.90	- - Los demás	0,0	A
8466.30.10	- - Para las máquinas herramientas de las subpartidas 8456.90.10, 8456.90.20, 8460.31.10, 8465.91.10, 8465.92.10, 8465.95.10 u 8465.99.50	0,0	A
8466.30.90	- - Los demás	0,0	A
8466.91.00	- - Para máquinas de la partida 84.64	0,0	A
8466.92.10	- - - Para las máquinas herramientas de las subpartidas 8465.91.10, 8465.92.10, 8465.95.10 u 8465.99.50	0,0	A
8466.92.90	- - - Los demás	0,0	A
8466.93.20	- - - Para las máquinas de las subpartidas 8456.90.10, 8456.90.20 u 8460.31.10	0,0	A
8466.93.90	- - - Los demás	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8466.94.00	- - Para máquinas de las partidas 84.62 u 84.63	0,0	A
8467.11.00	- - Rotativas, incluso de percusión	0,0	A
8467.19.00	- - Las demás	0,0	A
8467.21.00	- - Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas	10,0	B5
8467.22.00	- - Sierras, incluidas las tronadoras	10,0	B5
8467.29.00	- - Las demás	10,0	B5
8467.81.00	- - Sierras de cadena	0,0	A
8467.89.00	- - Las demás	0,0	A
8467.91.10	- - - De tipo electromecánico	0,0	A
8467.91.90	- - - Las demás	0,0	A
8467.92.00	- - De herramientas neumáticas	0,0	A
8467.99.10	- - - De mercancías de las subpartidas 8467.21.00, 8467.22.00 u 8467.29.00	5,0	B5
8467.99.90	- - - Las demás	5,0	B5
8468.10.00	- Sopletes manuales	0,0	A
8468.20.10	- - Aparatos para soldadura blanda o soldadura fuerte con gas, accionados manualmente (no sostenidos con la mano), para metal	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8468.20.90	- - Las demás	0,0	A
8468.80.00	- Las demás máquinas y aparatos	0,0	A
8468.90.10	- - De mercancías de la subpartida 8468.10.00	0,0	A
8468.90.20	- - De mercancías de la subpartida 8468.20.10	0,0	A
8468.90.90	- - Las demás	0,0	A
8469.00.10	- Máquinas para tratamiento o procesamiento de textos	0,0	A
8469.00.90	- Las demás	0,0	A
8470.10.00	- Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo	0,0	A
8470.21.00	- - Con dispositivo de impresión incorporado	0,0	A
8470.29.00	- - Las demás	0,0	A
8470.30.00	- Las demás máquinas de calcular	0,0	A
8470.50.00	- Cajas registradoras	0,0	A
8470.90.10	- - Máquinas de franquear	0,0	A
8470.90.20	- - Máquinas de contabilidad	0,0	A
8470.90.90	- - Las demás	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8471.30.10	- - Ordenadores de mano, incluidos los de bolsillo y las agendas electrónicas	0,0	A
8471.30.20	- - Ordenadores portátiles, incluidos los subportátiles	0,0	A
8471.30.90	- - Los demás	0,0	A
8471.41.10	- - - Ordenadores personales, excepto los ordenadores portátiles de la subpartida 8471.30	0,0	A
8471.41.90	- - - Los demás	0,0	A
8471.49.10	- - - Ordenadores personales, excepto los ordenadores portátiles de la subpartida 8471.30	0,0	A
8471.49.90	- - - Los demás	0,0	A
8471.50.10	- - Unidades de proceso para ordenadores personales (incluidos los portátiles)	0,0	A
8471.50.90	- - Las demás	0,0	A
8471.60.30	- - Teclados de ordenador	0,0	A
8471.60.40	- - Dispositivos de entrada por coordenadas X-Y, incluidos los ratones, los lápices luminosos, las palancas de mando, las bolas de control y las pantallas táctiles	0,0	A
8471.60.90	- - Las demás	0,0	A
8471.70.10	- - Unidades de disquete	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8471.70.20	- - Unidades de memoria de disco duro	0,0	A
8471.70.30	- - Unidades de cinta magnética	0,0	A
8471.70.40	- - Unidades de discos ópticos, incluidas las de CD-ROM, DVD y CD-R	0,0	A
8471.70.50	- - Dispositivos de almacenamiento de formato específico, incluidos los soportes multimedia, para máquinas automáticas para tratamiento de información, con o sin soportes extraíbles, incluso de tecnología magnética, óptica o de otro tipo	0,0	A
8471.70.91	- - - Sistemas de copias de seguridad automatizados	0,0	A
8471.70.99	- - - Las demás	0,0	A
8471.80.10	- - Unidades de control y de adaptación	0,0	A
8471.80.70	- - Tarjetas de sonido o tarjetas de vídeo	0,0	A
8471.80.90	- - Las demás	0,0	A
8471.90.10	- - Lectores de códigos de barras	0,0	A
8471.90.20	- - Lectores ópticos y escáneres de documentos o imágenes	0,0	A
8471.90.90	- - Los demás	0,0	A
8472.10.10	- - Eléctricos	3,0	A
8472.10.20	- - No eléctricos	3,0	A
8472.30.10	- - Eléctricos	3,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8472.30.20	- - No eléctricos	3,0	A
8472.90.10	- - Cajeros automáticos	0,0	A
8472.90.20	- - Sistemas electrónicos de identificación dactilar	3,0	A
8472.90.30	- - Los demás, eléctricos	3,0	A
8472.90.90	- - Los demás, no eléctricos	3,0	A
8473.10.10	- - Montajes de circuitos impresos para máquinas para tratamiento o procesamiento de textos	0,0	A
8473.10.90	- - Los demás	0,0	A
8473.21.00	- - De máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10.00, 8470.21.00 u 8470.29.00	0,0	A
8473.29.00	- - Los demás	0,0	A
8473.30.10	- - Placas de circuitos impresos montadas	0,0	A
8473.30.90	- - Los demás	0,0	A
8473.40.11	- - - Partes, incluidos los montajes de circuitos impresos para cajeros automáticos	0,0	A
8473.40.19	- - - Las demás	0,0	A
8473.40.20	- - Para máquinas no eléctricas	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8473.50.11	- - - Adecuadas para su uso en las máquinas de la partida 84.71	0,0	A
8473.50.19	- - - Las demás	0,0	A
8473.50.20	- - Para máquinas no eléctricas	0,0	A
8474.10.10	- - Eléctricos	0,0	A
8474.10.20	- - No eléctricos	0,0	A
8474.20.11	- - - Para piedra	0,0	A
8474.20.19	- - - Los demás	0,0	A
8474.20.21	- - - Para piedra	0,0	A
8474.20.29	- - - Los demás	0,0	A
8474.31.10	- - - Eléctricos	0,0	A
8474.31.20	- - - No eléctricos	0,0	A
8474.32.11	- - - - De capacidad de rendimiento inferior o igual a 80 t/h	5,0	B5
8474.32.19	- - - - Los demás	0,0	A
8474.32.21	- - - - De capacidad de rendimiento inferior o igual a 80 t/h	5,0	B5
8474.32.29	- - - - Los demás	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8474.39.10	- - - Eléctricos	0,0	A
8474.39.20	- - - No eléctricos	0,0	A
8474.80.10	- - Eléctricos	0,0	A
8474.80.20	- - No eléctricos	0,0	A
8474.90.10	- - De máquinas eléctricas	0,0	A
8474.90.20	- - De máquinas no eléctricas	0,0	A
8475.10.10	- - Eléctricas	0,0	A
8475.10.20	- - No eléctricas	0,0	A
8475.21.00	- - Máquinas para fabricar fibras ópticas y sus esbozos	0,0	A
8475.29.00	- - Las demás	0,0	A
8475.90.10	- - De máquinas eléctricas	0,0	A
8475.90.20	- - De máquinas no eléctricas	0,0	A
8476.21.00	- - Con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado	0,0	A
8476.29.00	- - Las demás	0,0	A
8476.81.00	- - Con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8476.89.00	- - Las demás	0,0	A
8476.90.00	- Partes	0,0	A
8477.10.10	- - Para moldear caucho	0,0	A
8477.10.31	- - - Máquinas de moldear por inyección de poli(cloruro de vinilo)	0,0	A
8477.10.39	- - - Las demás	0,0	A
8477.20.10	- - Para extrudir caucho	0,0	A
8477.20.20	- - Para extrudir plástico	0,0	A
8477.30.00	- Máquinas de moldear por soplado	0,0	A
8477.40.10	- - Para moldear o formar caucho	0,0	A
8477.40.20	- - Para moldear o formar plástico	0,0	A
8477.51.00	- - De moldear o recauchutar neumáticos (llantas neumáticos) o moldear o formar cámaras para neumáticos	0,0	A
8477.59.10	- - - Para caucho	0,0	A
8477.59.20	- - - Para plástico	0,0	A
8477.80.10	- - Para trabajar caucho o para fabricar productos de caucho, eléctricas	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8477.80.20	- - Para trabajar caucho o para fabricar productos de caucho, no eléctricas	0,0	A
8477.80.31	- - - Prensas de laminado para la fabricación de placas de circuitos impresos o placas de cableado impreso	0,0	A
8477.80.39	- - - Las demás	0,0	A
8477.80.40	- - Para trabajar plástico o para fabricar productos de plástico, no eléctricas	0,0	A
8477.90.10	- - De máquinas eléctricas para trabajar caucho o para fabricar productos de caucho	0,0	A
8477.90.20	- - De máquinas no eléctricas para trabajar caucho o para fabricar productos de caucho	0,0	A
8477.90.32	- - - Partes de prensas de laminado para la fabricación de placas de circuitos impresos o placas de cableado impreso	0,0	A
8477.90.39	- - - Las demás	0,0	A
8477.90.40	- - De máquinas no eléctricas para trabajar plástico o para fabricar productos de caucho	0,0	A
8478.10.10	- - Eléctricas	0,0	A
8478.10.20	- - No eléctricas	0,0	A
8478.90.10	- - De máquinas eléctricas	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8478.90.20	- - De máquinas no eléctricas	0,0	A
8479.10.10	- - Eléctricos	0,0	A
8479.10.20	- - No eléctricos	0,0	A
8479.20.10	- - Eléctricos	0,0	A
8479.20.20	- - No eléctricos	0,0	A
8479.30.10	- - Eléctricas	0,0	A
8479.30.20	- - No eléctricas	0,0	A
8479.40.10	- - Eléctricas	0,0	A
8479.40.20	- - No eléctricas	0,0	A
8479.50.00	- Robots industriales, no expresados ni comprendidos en otra parte	0,0	A
8479.60.00	- Aparatos de evaporación para refrigerar el aire	0,0	A
8479.71.00	- - De los tipos utilizados en aeropuertos	0,0	A
8479.79.00	- - Las demás	0,0	A
8479.81.10	- - - Eléctricos	0,0	A
8479.81.20	- - - No eléctricos	0,0	A
8479.82.10	- - - Eléctricos	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8479.82.20	- - - No eléctricos	0,0	A
8479.89.20	- - - Máquinas para montar tarjetas de expansión de unidades centrales de procesamiento (UCP) en cajas o envolturas de plástico; aparatos para la regeneración de disoluciones químicas utilizadas en la fabricación de placas de circuitos impresos o placas de cableado impreso; equipos para la limpieza mecánica de las superficies de placas de circuitos impresos o placas de cableado impreso durante su fabricación; máquinas automatizadas para la colocación o la retirada de componentes o elementos de contacto en placas de circuitos impresos o placas de cableado impreso o en otros sustratos; equipos de registro para la alineación de placas de circuitos impresos, placas de cableado impreso o montajes de circuitos impresos en el proceso de fabricación	0,0	A
8479.89.30	- - - Las demás, eléctricas	0,0	A
8479.89.40	- - - Las demás, no eléctricas	0,0	A
8479.90.20	- - De mercancías de la subpartida 8479.89.20	0,0	A
8479.90.30	- - De las demás máquinas eléctricas	0,0	A
8479.90.40	- - De máquinas no eléctricas	0,0	A
8480.10.00	- Cajas de fundición	0,0	A
8480.20.00	- Placas de fondo para moldes	0,0	A
8480.30.10	- - De cobre	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8480.30.90	- - Las demás	0,0	A
8480.41.00	- - Para moldeo por inyección o compresión	0,0	A
8480.49.00	- - Los demás	0,0	A
8480.50.00	- Moldes para vidrio	0,0	A
8480.60.00	- Moldes para materia mineral	5,0	B5
8480.71.10	- - - Moldes para suelas de calzado	3,0	A
8480.71.90	- - - Los demás	0,0	A
8480.79.10	- - - Moldes para suelas de calzado	3,0	A
8480.79.90	- - - Los demás	0,0	A
8481.10.11	- - - Válvulas de compuerta o de paso, de accionamiento manual, con entradas o salidas de diámetro interior superior a 5 cm pero inferior o igual a 40 cm	5,0	B5
8481.10.19	- - - Las demás	3,0	A
8481.10.21	- - - Con diámetro interior inferior o igual a 2,5 cm	3,0	A
8481.10.22	- - - Con diámetro interior superior a 2,5 cm	3,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8481.10.91	- - - De plástico, con diámetro interior superior o igual a 1 cm e inferior o igual a 2,5 cm	3,0	A
8481.10.99	- - - Las demás	3,0	A
8481.20.10	- - Válvulas de compuerta o de paso, de accionamiento manual, con entradas o salidas de diámetro interior superior a 5 cm pero inferior o igual a 40 cm	5,0	B5
8481.20.20	- - De cobre o aleaciones de cobre, con diámetro interior inferior o igual a 2,5 cm, o de plástico, con diámetro interior superior o igual a 1 cm e inferior o igual a 2,5 cm	0,0	A
8481.20.90	- - Las demás	3,0	A
8481.30.10	- - Válvulas de retención de charnela, de hierro de fundición, con una entrada de diámetro interior superior o igual a 4 cm pero inferior o igual a 60 cm	0,0	A
8481.30.20	- - De cobre o aleaciones de cobre, con diámetro interior inferior o igual a 2,5 cm	0,0	A
8481.30.30	- - De plástico, con diámetro interior superior o igual a 10 cm e inferior o igual a 25 cm	0,0	A
8481.30.90	- - Las demás	0,0	A
8481.40.10	- - De cobre o aleaciones de cobre, con diámetro interior inferior o igual a 2,5 cm	5,0	B5

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8481.40.20	- - De plástico, con diámetro interior superior o igual a 10 cm e inferior o igual a 25 cm	5,0	B5
8481.40.90	- - Las demás	5,0	B5
8481.80.11	- - - De cobre o aleaciones de cobre	5,0	B5
8481.80.12	- - - De los demás materiales	5,0	B5
8481.80.13	- - - De cobre o aleaciones de cobre	5,0	B5
8481.80.14	- - - De los demás metales	5,0	B5
8481.80.21	- - - Con diámetros interiores de entrada o salida inferiores o iguales a 2,5 cm	5,0	B5
8481.80.22	- - - Con diámetros interiores de entrada o salida superiores a 2,5 cm	5,0	B5
8481.80.30	- - Grifos y válvulas, incluso con inflamadores piezoeléctricos para estufas y calderas con hogar de gas	5,0	B5
8481.80.41	- - - De plástico, de diámetro interior superior o igual a 1 cm pero inferior o igual a 2,5 cm	5,0	B5
8481.80.49	- - - Los demás	5,0	B5
8481.80.51	- - - De plástico, de diámetro interior superior o igual a 1 cm pero inferior o igual a 2,5 cm	20,0	B5

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8481.80.59	- - - Los demás	20,0	B5
8481.80.61	- - - - Válvulas de paso, de accionamiento manual, con diámetro interior superior a 5 cm pero inferior o igual a 40 cm	15,0	B5
8481.80.62	- - - - Los demás	15,0	B5
8481.80.63	- - - Los demás	15,0	B5
8481.80.64	- - - De plástico, de diámetro interior superior o igual a 1 cm pero inferior o igual a 2,5 cm	10,0	B5
8481.80.65	- - - Los demás	10,0	B5
8481.80.66	- - - De plástico, de diámetro interior superior o igual a 1 cm pero inferior o igual a 2,5 cm	10,0	B5
8481.80.67	- - - Los demás	10,0	B5
8481.80.71	- - - - De plástico, de diámetro interior superior o igual a 1 cm pero inferior o igual a 2,5 cm	10,0	B5
8481.80.72	- - - - Los demás	10,0	B5
8481.80.73	- - - - Con diámetros interiores de entrada y salida superiores a 5 cm pero inferiores o iguales a 40 cm	5,0	B5
8481.80.74	- - - - Con diámetros interiores de entrada o salida superiores a 40 cm	5,0	B5

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8481.80.75	- - - - De plástico, de diámetro interior superior o igual a 1 cm pero inferior o igual a 2,5 cm	5,0	B5
8481.80.76	- - - - Los demás	5,0	B5
8481.80.81	- - - - De plástico, de diámetro interior superior o igual a 1 cm pero inferior o igual a 2,5 cm	3,0	A
8481.80.82	- - - - Los demás	3,0	A
8481.80.83	- - - - Con diámetro de entrada superior o igual a 1 cm y diámetro de salida inferior o igual a 2,5 cm	5,0	B5
8481.80.84	- - - - Con diámetro de entrada superior o igual a 1 cm y diámetro de salida superior a 2,5 cm	5,0	B5
8481.80.87	- - - - Válvulas de cierre de combustible para vehículos de las partidas 87.02, 87.03 u 87.04	10,0	B7
8481.80.88	- - - - Los demás	10,0	B5
8481.80.89	- - - Los demás, de accionamiento manual, con peso inferior a 3 kg, tratados en la superficie o de acero inoxidable o níquel	10,0	B5
8481.80.91	- - - - Grifos de agua de cobre o aleaciones de cobre, con diámetro interior inferior o igual a 2,5 cm	10,0	B5
8481.80.92	- - - - Válvulas de cierre de combustible para vehículos de las partidas 87.02, 87.03 u 87.04	10,0	B7

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8481.80.99	- - - - Los demás	10,0	B5
8481.90.10	- - Armazones para válvulas de compuerta o de paso con entrada o salida de diámetro interior superior a 50 mm pero inferior o igual a 400 mm	0,0	A
8481.90.21	- - - Cuerpos de grifos de agua	10,0	B5
8481.90.22	- - - Cuerpos de válvulas cilíndricas para gas licuado de petróleo (GLP)	0,0	A
8481.90.23	- - - Los demás cuerpos	3,0	A
8481.90.29	- - - Los demás	3,0	A
8481.90.31	- - - De cobre o aleaciones de cobre	3,0	A
8481.90.39	- - - Los demás	3,0	A
8481.90.41	- - - De cobre o aleaciones de cobre	3,0	A
8481.90.49	- - - Los demás	3,0	A
8481.90.90	- - Los demás	0,0	A
8482.10.00	- Rodamientos de bolas	3,0	A
8482.20.00	- Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos	3,0	A
8482.30.00	- Rodamientos de rodillos en forma de tonel	3,0	A
8482.40.00	- Rodamientos de agujas	3,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8482.50.00	- Rodamientos de rodillos cilíndricos	3,0	A
8482.80.00	- Los demás, incluidos los rodamientos combinados	3,0	A
8482.91.00	- - Bolas, rodillos y agujas	0,0	A
8482.99.00	- - Las demás	0,0	A
8483.10.10	- - Para máquinas de las partidas 84.29 u 84.30	20,0	B5
8483.10.24	- - - De vehículos de la partida 87.11	20,0	B7
8483.10.25	- - - - De cilindrada inferior o igual a 2 000 cm ³	20,0	B7
8483.10.26	- - - - De cilindrada superior a 2 000 cm ³ pero inferior o igual a 3 000 cm ³	20,0	B7
8483.10.27	- - - - De cilindrada superior a 3 000 cm ³	3,0	B7
8483.10.31	- - - De potencia inferior o igual a 22,38 kW	10,0	B5
8483.10.39	- - - Los demás	0,0	A
8483.10.90	- - Los demás	20,0	B5
8483.20.20	- - Para máquinas de las partidas 84.29 u 84.30	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8483.20.30	- - Para motores de los vehículos del capítulo 87	10,0	B7
8483.20.90	- - Los demás	0,0	A
8483.30.20	- - Para máquinas de las partidas 84.29 u 84.30	0,0	A
8483.30.30	- - Para motores de los vehículos del capítulo 87	10,0	B7
8483.30.90	- - Los demás	0,0	A
8483.40.20	- - Para barcos marítimos	10,0	B5
8483.40.30	- - Para máquinas de las partidas 84.29 u 84.30	15,0	B5
8483.40.90	- - Los demás	10,0	B5
8483.50.00	- Volantes y poleas, incluidos los motones	10,0	B5
8483.60.00	- Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación	0,0	A
8483.90.11	- - - De tractores de las subpartidas 8701.10 u 8701.90	10,0	B5
8483.90.13	- - - Para los demás tractores de la partida 87.01	10,0	B5
8483.90.14	- - - Para mercancías de la partida 87.11	10,0	B7
8483.90.15	- - - Para las demás mercancías del capítulo 87	5,0	B7
8483.90.19	- - - Las demás	10,0	B5

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8483.90.91	- - - Para mercancías de las subpartidas 8701.10 u 8701.90	10,0	B5
8483.90.93	- - - Para los demás tractores de la partida 87.01	10,0	B5
8483.90.94	- - - Para mercancías de la partida 87.11	10,0	B7
8483.90.95	- - - Para las demás mercancías del capítulo 87	5,0	B7
8483.90.99	- - - Las demás	10,0	B5
8484.10.00	- Juntas metaloplásticas	3,0	A
8484.20.00	- Juntas mecánicas de estanqueidad	3,0	A
8484.90.00	- Los demás	3,0	A
8486.10.10	- - Aparatos para el calentamiento rápido de discos (<i>wafers</i>) de material semiconductor	0,0	A
8486.10.20	- - Secadoras centrífugas para el procesamiento de discos (<i>wafers</i>) de material semiconductor	0,0	A
8486.10.30	- - Máquinas que trabajen cualquier material retirando material mediante láser u otros haces de luz o de fotones en la producción de discos (<i>wafers</i>) de material semiconductor	0,0	A
8486.10.40	- - Máquinas y aparatos para cortar en rodajas los lingotes monocristalinos o los discos (<i>wafers</i>) en microplaquetas (<i>chips</i>)	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8486.10.50	- - Máquinas de amolar, pulir y lapear (bruñir) para el procesamiento de discos (<i>wafers</i>) de material semiconductor	0,0	A
8486.10.60	- - Aparatos para obtener semiconductores en forma de monocristales periformes	0,0	A
8486.10.90	- - Los demás	0,0	A
8486.20.11	- - - Aparatos para la deposición química de vapor en la producción de semiconductores	0,0	A
8486.20.12	- - - Máquinas de deposición epitaxial para discos (<i>wafers</i>) de material semiconductor; centrifugadoras para el revestimiento de los discos (<i>wafers</i>) de material semiconductor con emulsiones fotográficas	0,0	A
8486.20.13	- - - Aparatos para la deposición física por pulverización en discos (<i>wafers</i>) de material semiconductor; aparatos de deposición física para la producción de semiconductores	0,0	A
8486.20.19	- - - Los demás	0,0	A
8486.20.21	- - - Aparatos de implantación iónica para dopar material semiconductor	0,0	A
8486.20.29	- - - Los demás	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8486.20.31	- - - Máquinas de desbarbar para limpiar y eliminar contaminantes de los conductores metálicos de los bloques de material semiconductor antes del proceso de galvanoplastia; pulverizadores para atacar químicamente, desnudar o limpiar discos (<i>wafers</i>) de material semiconductor	0,0	A
8486.20.32	- - - Aparatos para atacar en seco modelos en materiales semiconductores	0,0	A
8486.20.33	- - - Aparatos para atacar con ácido, revelar, desnudar o limpiar discos (<i>wafers</i>) de material semiconductor	0,0	A
8486.20.39	- - - Los demás	0,0	A
8486.20.41	- - - Aparatos para trazado directo sobre obleas (<i>wafers</i>)	0,0	A
8486.20.42	- - - Fotorrepetidores	0,0	A
8486.20.49	- - - Los demás	0,0	A
8486.20.51	- - - Máquinas cortadoras para marcar o ranurar los discos (<i>wafers</i>) de material semiconductor	0,0	A
8486.20.59	- - - Las demás	0,0	A
8486.20.91	- - - Máquinas cortadoras por láser para cortar pistas de contacto en la producción de semiconductores por rayo láser	0,0	A
8486.20.92	- - - Máquinas para curvar, plegar y enderezar material semiconductor	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8486.20.93	- - - Hornos de resistencia (de calentamiento indirecto) para la fabricación de dispositivos semiconductores sobre discos (<i>wafers</i>) de material semiconductor	0,0	A
8486.20.94	- - - Hornos de inducción o de calentamiento dieléctrico para la fabricación de dispositivos semiconductores sobre discos (<i>wafers</i>) de material semiconductor	0,0	A
8486.20.95	- - - Máquinas automatizadas para la colocación o la retirada de componentes o elementos de contacto en materiales semiconductores	0,0	A
8486.20.99	- - - Las demás	0,0	A
8486.30.10	- - Aparatos para atacar en seco modelos en sustratos de dispositivos de visualización de pantalla plana	0,0	A
8486.30.20	- - Aparatos para atacar con ácido, revelar, desnudar o limpiar dispositivos de visualización de pantalla plana	0,0	A
8486.30.30	- - Aparatos para la deposición química de vapor para la producción de dispositivos de visualización de pantalla plana; centrifugadoras para el revestimiento de los sustratos de dispositivos de visualización de pantalla plana con emulsiones fotográficas; aparatos para la deposición física en sustratos de dispositivos de visualización de pantalla plana	0,0	A
8486.30.90	- - Los demás	0,0	A
8486.40.10	- - Máquinas de fresar de haces iónicos focalizados para la producción o reparación de máscaras y retículos utilizados como modelos en los dispositivos semiconductores	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8486.40.20	- - Aparatos para unir microplaquitas (<i>chips</i>), pegadoras automáticas de cinta y microsoldadoras de hilo y equipos de encapsulado para el montaje de material semiconductor; máquinas automatizadas para el transporte, la manipulación y el almacenamiento de discos (<i>wafers</i>) casetes de obleas, cajas de obleas y cualquier otro material para dispositivos semiconductores	0,0	A
8486.40.30	- - Moldes para la fabricación de dispositivos semiconductores	0,0	A
8486.40.40	- - Microscopios estereoscópicos ópticos que dispongan de equipo específicamente concebido para la manipulación y transporte de discos (<i>wafers</i>) de material semiconductor o de retículas	0,0	A
8486.40.50	- - Microscopios para fotomicrografía que dispongan de equipo específicamente concebido para la manipulación y transporte de discos (<i>wafers</i>) de material semiconductor o de retículas	0,0	A
8486.40.60	- - Microscopios por haces de electrones que dispongan de equipo específicamente concebido para la manipulación y transporte de discos (<i>wafers</i>) de material semiconductor o de retículas	0,0	A
8486.40.70	- - Aparatos generadores de modelos de los tipos utilizados para la producción de máscaras y retículas a partir de sustratos revestidos de una capa fotorresistente	0,0	A
8486.40.90	- - Los demás	0,0	A
8486.90.11	- - - De aparatos para el calentamiento rápido de discos (<i>wafers</i>) de material semiconductor	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8486.90.12	- - - De secadoras centrífugas para el procesamiento de discos (<i>wafers</i>) de material semiconductor	0,0	A
8486.90.13	- - - De máquinas que trabajen cualquier material retirando material mediante láser u otros haces de luz o de fotones en la producción de discos (<i>wafers</i>) de material semiconductor	0,0	A
8486.90.14	- - - - Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática; portapiezas; divisores y demás dispositivos especiales para montar en máquinas herramienta	0,0	A
8486.90.15	- - - - Los demás	0,0	A
8486.90.16	- - - De máquinas de amolar, pulir y lapear (bruñir) para el procesamiento de discos (<i>wafers</i>) de material semiconductor	0,0	A
8486.90.17	- - - De aparatos para obtener semiconductores en forma de monocristales periformes	0,0	A
8486.90.19	- - - Los demás	0,0	A
8486.90.21	- - - De aparatos para la deposición química de vapor en la producción de semiconductores	0,0	A
8486.90.22	- - - De máquinas de deposición epitaxial para discos (<i>wafers</i>) de material semiconductor; de centrifugadoras para el revestimiento de los discos (<i>wafers</i>) de material semiconductor con emulsiones fotográficas	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8486.90.23	- - - De aparatos de implantación iónica para dopar material semiconductor; de aparatos para la deposición física por pulverización en discos (<i>wafers</i>) de material semiconductor; de aparatos para trazado directo sobre obleas (<i>wafers</i>), fotorrepetidores y demás equipos litográficos	0,0	A
8486.90.24	- - - - Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática; portapiezas; divisores y demás dispositivos especiales para montar en máquinas herramienta	0,0	A
8486.90.25	- - - - Los demás	0,0	A
8486.90.26	- - - - Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática; portapiezas; divisores y demás dispositivos especiales para montar en máquinas herramienta	0,0	A
8486.90.27	- - - - Los demás	0,0	A
8486.90.28	- - - De hornos de resistencia (de calentamiento indirecto) para la fabricación de dispositivos semiconductores sobre discos (<i>wafers</i>) de material semiconductor; de hornos de inducción o de calentamiento dieléctrico para la fabricación de dispositivos semiconductores sobre discos (<i>wafers</i>) de material semiconductor	0,0	A
8486.90.29	- - - Los demás	0,0	A
8486.90.31	- - - De aparatos para atacar en seco modelos en sustratos de dispositivos de visualización de pantalla plana	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8486.90.32	- - - - Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática; portapiezas; divisores y demás dispositivos especiales para montar en máquinas herramienta	0,0	A
8486.90.33	- - - - Los demás	0,0	A
8486.90.34	- - - De aparatos para la deposición química de vapor en la producción de dispositivos de visualización de pantalla plana	0,0	A
8486.90.35	- - - De centrifugadoras para el revestimiento de los sustratos de dispositivos de visualización de pantalla plana con emulsiones fotográficas	0,0	A
8486.90.36	- - - De aparatos para la deposición física en sustratos de dispositivos de visualización de pantalla plana	0,0	A
8486.90.39	- - - Los demás	0,0	A
8486.90.41	- - - De máquinas de fresar de haces iónicos focalizados para la producción o reparación de máscaras y retículos utilizados como modelos en los dispositivos semiconductores	0,0	A
8486.90.42	- - - De aparatos para unir microplaquitas (<i>chips</i>), pegadoras automáticas de cinta y microsoldadoras de hilo y equipos de encapsulado para el montaje de material semiconductor	0,0	A
8486.90.43	- - - De máquinas automatizadas para el transporte, la manipulación y el almacenamiento de discos (<i>wafers</i>) casetes de obleas, cajas de obleas y cualquier otro material para dispositivos semiconductores	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8486.90.44	- - - De microscopios estereoscópicos ópticos y microscopios para fotomicrografía que dispongan de equipo específicamente concebido para la manipulación y transporte de discos (<i>wafers</i>) de material semiconductor o de retículas	0,0	A
8486.90.45	- - - Microscopios electrónicos que dispongan de equipo específicamente concebido para la manipulación y transporte de discos (<i>wafers</i>) de material semiconductor o de retículas	0,0	A
8486.90.46	- - - De aparatos generadores de modelos de los tipos utilizados para la producción de máscaras y retículas a partir de sustratos revestidos de una capa fotorresistente, incluidos los montajes de circuitos impresos	0,0	A
8486.90.49	- - - Los demás	0,0	A
8487.10.00	- Hélices para barcos y sus paletas	0,0	A
8487.90.00	- Las demás	0,0	A
8501.10.21	- - - - De los tipos utilizados para las mercancías de las partidas 84.15, 84.18, 84.50, 85.09 u 85.16	3,0	B3
8501.10.29	- - - - Los demás	25,0	B5
8501.10.30	- - - Motores de eje	10,0	B5
8501.10.41	- - - - De los tipos utilizados para las mercancías de las partidas 84.15, 84.18, 84.50, 85.09 u 85.16	3,0	B3
8501.10.49	- - - - Los demás	25,0	B5

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8501.10.51	- - - - De los tipos utilizados para las mercancías de las partidas 84.15, 84.18, 84.50, 85.09 u 85.16	3,0	B3
8501.10.59	- - - - Los demás	25,0	B5
8501.10.60	- - - Motores de eje	10,0	B5
8501.10.91	- - - - De los tipos utilizados para las mercancías de las partidas 84.15, 84.18, 84.50, 85.09 u 85.16	3,0	B3
8501.10.99	- - - - Los demás	25,0	B5
8501.20.12	- - - De los tipos utilizados para las mercancías de las partidas 84.15, 84.18, 84.50, 85.09 u 85.16	3,0	B3
8501.20.19	- - - Los demás	20,0	B5
8501.20.21	- - - De los tipos utilizados para las mercancías de las partidas 84.15, 84.18, 84.50, 85.09 u 85.16	3,0	B3
8501.20.29	- - - Los demás	20,0	B5
8501.31.30	- - - Motores de los tipos utilizados para las mercancías de las partidas 84.15, 84.18, 84.50, 85.09 u 85.16	3,0	B3
8501.31.40	- - - Los demás motores	20,0	B5
8501.31.50	- - - Generadores	20,0	B5
8501.32.11	- - - - Motores de los tipos utilizados para las mercancías de las partidas 84.15, 84.18, 84.50, 85.09 u 85.16	3,0	B3

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8501.32.12	- - - - Los demás motores	5,0	B5
8501.32.13	- - - - Generadores	5,0	B5
8501.32.91	- - - - Motores de los tipos utilizados para las mercancías de las partidas 84.15, 84.18, 84.50, 85.09 u 85.16	3,0	B3
8501.32.92	- - - - Los demás motores	10,0	B5
8501.32.93	- - - - Generadores	10,0	B5
8501.33.00	- - De potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW	0,0	A
8501.34.00	- - De potencia superior a 375 kW	0,0	A
8501.40.11	- - - De los tipos utilizados para las mercancías de las partidas 84.15, 84.18, 84.50, 85.09 u 85.16	3,0	B3
8501.40.19	- - - Los demás	20,0	B5
8501.40.21	- - - De los tipos utilizados para las mercancías de las partidas 84.15, 84.18, 84.50, 85.09 u 85.16	3,0	B3
8501.40.29	- - - Los demás	20,0	B5
8501.51.11	- - - De los tipos utilizados para las mercancías de las partidas 84.15, 84.18, 84.50, 85.09 u 85.16	3,0	B3
8501.51.19	- - - Los demás	15,0	B5

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8501.52.11	- - - - De los tipos utilizados para las mercancías de las partidas 84.15, 84.18, 84.50, 85.09 u 85.16	3,0	B3
8501.52.19	- - - - Los demás	10,0	B5
8501.52.21	- - - - De los tipos utilizados para las mercancías de las partidas 84.15, 84.18, 84.50, 85.09 u 85.16	3,0	A
8501.52.29	- - - - Los demás	10,0	B5
8501.52.31	- - - - De los tipos utilizados para las mercancías de las partidas 84.15, 84.18, 84.50, 85.09 u 85.16	0,0	A
8501.52.39	- - - - Los demás	0,0	A
8501.53.00	- - De potencia superior a 75 kW	0,0	A
8501.61.10	- - - De potencia inferior o igual a 12,5 kVA	20,0	B5
8501.61.20	- - - De potencia superior a 12,5 kVA	20,0	B5
8501.62.10	- - - De potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 150 kVA	7,0	B5
8501.62.90	- - - De potencia superior a 150 kVA pero inferior o igual a 375 kVA	7,0	B5
8501.63.00	- - De potencia superior a 375 kVA pero inferior o igual a 750 kVA	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8501.64.00	- - De potencia superior a 750 kVA	0,0	A
8502.11.00	- - De potencia inferior o igual a 75 kVA	15,0	B5
8502.12.10	- - - De potencia inferior o igual a 125 kVA	10,0	B5
8502.12.20	- - - De potencia superior a 125 kVA	10,0	B5
8502.13.10	- - - De potencia superior o igual a 12 500 kVA (10 000 kW)	5,0	B5
8502.13.90	- - - Los demás	5,0	B5
8502.20.10	- - De potencia inferior o igual a 75 kVA	20,0	B5
8502.20.20	- - De potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 100 kVA	10,0	B5
8502.20.30	- - De potencia superior a 100 kVA pero inferior o igual a 10 000 kVA	10,0	B5
8502.20.41	- - - De potencia superior o igual a 12 500 kVA (10 000 kW)	10,0	B5
8502.20.49	- - - Los demás	10,0	B5
8502.31.10	- - - De potencia inferior o igual a 10 000 kVA	0,0	A
8502.31.20	- - - De potencia superior a 10 000 kVA	0,0	A
8502.39.10	- - - De potencia inferior o igual a 10 kVA	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8502.39.20	- - - De potencia superior a 10 kVA pero inferior o igual a 10 000 kVA	0,0	A
8502.39.31	- - - - De potencia superior o igual a 12 500 kVA (10 000 kW)	0,0	A
8502.39.39	- - - - Los demás	0,0	A
8502.40.00	- Convertidores rotativos eléctricos	0,0	A
8503.00.10	- Partes utilizadas en la fabricación de motores eléctricos de la partida 85.01; partes de generadores de las partidas 85.01 u 85.02 de potencia superior o igual a 10 000 kW	5,0	B5
8503.00.90	- Las demás	5,0	B5
8504.10.00	- Balastos (reactancias) para lámparas o tubos de descarga	15,0	B5
8504.21.10	- - - Reguladores de tensión de escalón (autotransformadores); transformadores de medida de potencia inferior o igual a 5 kVA	20,0	B5
8504.21.92	- - - - De potencia superior a 10 kVA y de tensión de polo vivo superior o igual a 110 kV	5,0	B5
8504.21.93	- - - - De potencia superior a 10 kVA y de tensión de polo vivo superior o igual a 66 kV pero inferior a 110 kV	20,0	B5
8504.21.99	- - - - Los demás	15,0	B5
8504.22.11	- - - - De tensión de polo vivo superior o igual a 66 kV	25,0	B5

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8504.22.19	- - - - Los demás	25,0	B5
8504.22.92	- - - - De tensión de polo vivo superior o igual a 110 kV	5,0	B5
8504.22.93	- - - - De tensión de polo vivo superior o igual a 66 kV pero inferior a 110 kV	25,0	B5
8504.22.99	- - - - Los demás	15,0	B5
8504.23.10	- - - De potencia inferior o igual a 15 000 kVA	5,0	B5
8504.23.21	- - - - Inferior o igual a 20 000 kVA	5,0	B5
8504.23.22	- - - - Superior a 20 000 kVA pero inferior o igual a 30 000 kVA	5,0	B5
8504.23.29	- - - - Los demás	5,0	B5
8504.31.11	- - - - Con una tensión de funcionamiento superior o igual a 110 kV	5,0	B5
8504.31.12	- - - - De tensión de funcionamiento superior o igual a 66 kV pero inferior a 110 kV	15,0	B5
8504.31.13	- - - - De tensión de funcionamiento superior o igual a 1 kV pero inferior a 66 kV	15,0	B5
8504.31.19	- - - - Los demás	20,0	B5
8504.31.21	- - - - - Transformadores de corriente anular con tensión de funcionamiento inferior o igual a 220 kV	5,0	B5

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8504.31.22	- - - - Los demás	5,0	B5
8504.31.23	- - - De tensión de funcionamiento superior o igual a 66 kV pero inferior a 110 kV	15,0	B5
8504.31.24	- - - De tensión de funcionamiento superior o igual a 1 kV pero inferior a 66 kV	15,0	B5
8504.31.29	- - - Los demás	20,0	B5
8504.31.30	- - - Transformadores de líneas(<i>flyback</i>)	3,0	A
8504.31.40	- - - Transformadores de frecuencia intermedia	5,0	B5
8504.31.91	- - - De los tipos utilizados en juguetes, modelos a escala o modelos similares para entretenimiento	20,0	B5
8504.31.92	- - - Los demás transformadores de adaptación	20,0	B5
8504.31.99	- - - Los demás	20,0	B5
8504.32.11	- - - Transformadores de adaptación	10,0	B5
8504.32.19	- - - Los demás	10,0	B5
8504.32.20	- - Los demás, de los tipos utilizados en juguetes, modelos a escala o modelos similares para entretenimiento	20,0	B5
8504.32.30	- - Los demás, con una frecuencia mínima de 3 MHz	0,0	A
8504.32.41	- - - Transformadores de adaptación	10,0	B5

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8504.32.49	- - - - Los demás	10,0	B5
8504.32.51	- - - - Transformadores de adaptación	10,0	B5
8504.32.59	- - - - Los demás	10,0	B5
8504.33.11	- - - - Transformadores de adaptación	20,0	B5
8504.33.19	- - - - Los demás	10,0	B5
8504.33.91	- - - - Transformadores de adaptación	10,0	B5
8504.33.99	- - - - Los demás	10,0	B5
8504.34.11	- - - - - Transformadores de adaptación	10,0	B5
8504.34.12	- - - - - Los demás	10,0	B5
8504.34.13	- - - - - Transformadores de adaptación	10,0	B5
8504.34.14	- - - - - Los demás	10,0	B5
8504.34.22	- - - - - Transformadores de adaptación	10,0	B5
8504.34.23	- - - - - Los demás	10,0	B5
8504.34.24	- - - - - Transformadores de adaptación	10,0	B5
8504.34.29	- - - - - Los demás	10,0	B5
8504.40.11	- - - Sistemas de alimentación ininterrumpida (SAI)	0,0	A
8504.40.19	- - - Los demás	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8504.40.20	- - Cargadores de batería con una tensión de funcionamiento superior a 100 kV	0,0	A
8504.40.30	- - Los demás rectificadores	0,0	A
8504.40.40	- - Convertidores	0,0	A
8504.40.90	- - Los demás	0,0	A
8504.50.10	- - Bobinas de reactancia (autoinducción) para sistemas de alimentación de máquinas automáticas para tratamiento de información y sus unidades, y para aparatos de telecomunicaciones	0,0	A
8504.50.20	- - Bobinas de reactancia (autoinducción) fijas de tipo <i>chip</i>	0,0	A
8504.50.93	- - - De potencia inferior o igual a 2 500 kVA	0,0	A
8504.50.94	- - - De potencia superior a 2 500 kVA pero inferior o igual a 10 000 kVA	0,0	A
8504.50.95	- - - De potencia superior a 10 000 kVA	0,0	A
8504.90.10	- - De mercancías de la subpartida 8504.10	5,0	B5
8504.90.20	- - Montajes de circuitos impresos para las mercancías de las partidas 8504.40.11, 8504.40.19 u 8504.50.10	0,0	A
8504.90.31	- - - Radiadores; conjuntos radiadores de tubo plano de los tipos utilizados para transformadores de distribución y de potencia	5,0	B5

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8504.90.39	- - - Los demás	5,0	B5
8504.90.41	- - - Radiadores; conjuntos radiadores de tubo plano para transformadores de distribución y de potencia	0,0	A
8504.90.49	- - - Los demás	0,0	A
8504.90.50	- - Los demás, para bobinas de reactancia (autoinducción) de potencia inferior o igual a 2 500 kVA	0,0	A
8504.90.60	- - Los demás, para bobinas de reactancia (autoinducción) de potencia superior a 2 500 kVA	0,0	A
8504.90.90	- - Los demás	0,0	A
8505.11.00	- - De metal	0,0	A
8505.19.00	- - Los demás	0,0	A
8505.20.00	- Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos	0,0	A
8505.90.00	- Los demás, incluidas las partes	0,0	A
8506.10.10	- - De volumen exterior inferior o igual a 300 cm ³	25,0	B5
8506.10.90	- - Las demás	5,0	B5
8506.30.00	- De óxido de mercurio	20,0	B5
8506.40.00	- De óxido de plata	20,0	B5

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8506.50.00	- De litio	20,0	B5
8506.60.10	- - De volumen exterior inferior o igual a 300 cm ³	20,0	B5
8506.60.90	- - Las demás	5,0	B5
8506.80.10	- - De cinc-carbono, de volumen exterior inferior o igual a 300 cm ³	25,0	B5
8506.80.20	- - De cinc-carbono, de volumen exterior inferior o igual a 300 cm ³	5,0	B5
8506.80.91	- - - De volumen exterior inferior o igual a 300 cm ³	25,0	B5
8506.80.99	- - - Las demás	5,0	B5
8506.90.00	- Partes	5,0	B5
8507.10.10	- - De los tipos utilizados en aeronaves	0,0	A
8507.10.92	- - - - De altura (sin contar terminales ni asas) inferior o igual a 13 cm	25,0	B5
8507.10.93	- - - - Los demás	25,0	B5
8507.10.94	- - - - De altura (sin contar terminales ni asas) inferior o igual a 13 cm	20,0	B5
8507.10.99	- - - - Los demás	20,0	B5

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8507.20.10	- - De los tipos utilizados en aeronaves	0,0	A
8507.20.91	- - - - De altura (sin contar terminales ni asas) superior a 13 cm pero inferior o igual a 23 cm	25,0	B5
8507.20.92	- - - - Las demás	25,0	B5
8507.20.93	- - - - De altura (sin contar terminales ni asas) superior a 13 cm pero inferior o igual a 23 cm	20,0	B5
8507.20.99	- - - - Los demás	20,0	B5
8507.30.10	- - De los tipos utilizados en aeronaves	0,0	A
8507.30.90	- - Los demás	20,0	B5
8507.40.10	- - De los tipos utilizados en aeronaves	0,0	A
8507.40.90	- - Los demás	20,0	B5
8507.50.00	- De níquel-hidruro metálico	0,0	A
8507.60.10	- - De los tipos utilizados en ordenadores portátiles, incluidos los subportátiles	0,0	A
8507.60.90	- - Los demás	0,0	A
8507.80.10	- - De los tipos utilizados en aeronaves	0,0	A
8507.80.91	- - - De los tipos utilizados en ordenadores portátiles, incluidos los subportátiles	0,0	A
8507.80.99	- - - Los demás	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8507.90.11	- - - De mercancías de las subpartidas 8507.10.92, 8507.10.93, 8507.10.94 u 8507.10.99	5,0	B5
8507.90.12	- - - De los tipos utilizados en aeronaves	0,0	A
8507.90.19	- - - Los demás	5,0	B5
8507.90.91	- - - De los tipos utilizados en aeronaves	0,0	A
8507.90.92	- - - Separadores de baterías, listos para su uso, de materiales distintos del poli(cloruro de vinilo)	5,0	B5
8507.90.93	- - - Los demás, de mercancías de las subpartidas 8507.10.92, 8507.10.93, 8507.10.94 u 8507.10.99	5,0	B5
8507.90.99	- - - Los demás	5,0	B5
8508.11.00	- - De potencia inferior o igual a 1 500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l	25,0	B5
8508.19.10	- - - De los tipos adecuados para el uso doméstico	25,0	B5
8508.19.90	- - - Las demás	0,0	A
8508.60.00	- Las demás aspiradoras	0,0	A
8508.70.10	- - De aspiradoras de las subpartidas 8508.11.00 u 8508.19.10	0,0	A
8508.70.90	- - Las demás	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8509.40.00	- Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas	25,0	B5
8509.80.10	- - Enceradoras (lustradoras)	25,0	B5
8509.80.20	- - Trituradoras de desperdicios de cocina	25,0	B5
8509.80.90	- - Las demás	25,0	B5
8509.90.10	- - De mercancías de la subpartida 8509.80.10	3,0	A
8509.90.90	- - Los demás	7,0	B5
8510.10.00	- Afeitadoras	20,0	B5
8510.20.00	- Máquinas de cortar el pelo o esquilar	20,0	B5
8510.30.00	- Aparatos de depilar	20,0	B5
8510.90.00	- Partes	20,0	B5
8511.10.10	- - De los tipos adecuados para motores de aeronaves	0,0	A
8511.10.20	- - De los tipos adecuados para motores de vehículos automóviles	10,0	B7
8511.10.90	- - Los demás	20,0	B5
8511.20.10	- - De los tipos adecuados para motores de aeronaves	0,0	A
8511.20.21	- - - Sin montar	10,0	B5
8511.20.29	- - - Los demás	10,0	B5

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8511.20.91	- - - Sin montar	20,0	B5
8511.20.99	- - - Los demás	20,0	B5
8511.30.30	- - De los tipos adecuados para motores de aeronaves	0,0	A
8511.30.41	- - - Sin montar	10,0	B5
8511.30.49	- - - Los demás	10,0	B5
8511.30.91	- - - Sin montar	20,0	B5
8511.30.99	- - - Los demás	20,0	B5
8511.40.10	- - De los tipos adecuados para motores de aeronaves	0,0	A
8511.40.21	- - - Para motores de vehículos de las partidas 87.02, 87.03, 87.04 u 87.05	10,0	B7
8511.40.29	- - - Los demás	20,0	B5
8511.40.31	- - - Para motores de los vehículos de la partida 87.01	20,0	B5
8511.40.32	- - - Para motores de vehículos de las partidas 87.02, 87.03 u 87.04	10,0	B7
8511.40.33	- - - Para motores de los vehículos de la partida 87.05	10,0	B5
8511.40.91	- - - Para motores de vehículos de las partidas 87.02, 87.03, 87.04 u 87.05	10,0	B7

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8511.40.99	- - - Los demás	20,0	B5
8511.50.10	- - De los tipos adecuados para motores de aeronaves	0,0	A
8511.50.21	- - - Para motores de vehículos de las partidas 87.02, 87.03, 87.04 u 87.05	10,0	B7
8511.50.29	- - - Los demás	20,0	B5
8511.50.31	- - - Para motores de los vehículos de la partida 87.01	20,0	B5
8511.50.32	- - - Para motores de vehículos de las partidas 87.02, 87.03 u 87.04	10,0	B7
8511.50.33	- - - Para motores de los vehículos de la partida 87.05	10,0	B5
8511.50.91	- - - Para motores de vehículos de las partidas 87.02, 87.03, 87.04 u 87.05	10,0	B7
8511.50.99	- - - Los demás	20,0	B5
8511.80.10	- - De los tipos adecuados para motores de aeronaves	0,0	A
8511.80.20	- - De los tipos adecuados para motores de vehículos automóviles	10,0	B7
8511.80.90	- - Los demás	20,0	B5
8511.90.10	- - De los tipos adecuados para motores de aeronaves	0,0	A
8511.90.20	- - De los tipos adecuados para motores de vehículos automóviles	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8511.90.90	- - Los demás	5,0	B5
8512.10.00	- Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas	25,0	B5
8512.20.20	- - Aparatos de alumbrado o señalización visual, sin montar	25,0	B5
8512.20.91	- - - Para motocicletas	25,0	B5
8512.20.99	- - - Los demás	25,0	B5
8512.30.10	- - Bocinas y sirenas, montadas	25,0	B5
8512.30.20	- - Aparatos de señalización acústica, sin montar	25,0	B5
8512.30.91	- - - Dispositivos de detección (aviso) de obstáculos para vehículos	20,0	B5
8512.30.99	- - - Los demás	20,0	B5
8512.40.00	- Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho	25,0	B7
8512.90.10	- - De mercancías de la subpartida 8512.10	20,0	B5
8512.90.20	- - De mercancías de las subpartidas 8512.20, 8512.30 u 8512.40	15,0	B5
8513.10.10	- - Lámparas frontales para cascos de minero	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8513.10.20	- - Lámparas de cantero	0,0	A
8513.10.90	- - Las demás	20,0	B5
8513.90.10	- - De lámparas frontales para cascos de minero o lámparas de cantero	0,0	A
8513.90.30	- - Reflectores de <i>flashes</i> ; conmutadores deslizantes de plástico para <i>flashes</i>	20,0	B5
8513.90.90	- - Las demás	20,0	B5
8514.10.00	- Hornos de resistencia (de calentamiento indirecto)	0,0	A
8514.20.20	- - Hornos eléctricos para la fabricación de placas de circuitos impresos / placas de cableado impreso o montajes de circuitos impresos	0,0	A
8514.20.90	- - Los demás	0,0	A
8514.30.20	- - Hornos eléctricos para la fabricación de placas de circuitos impresos / placas de cableado impreso o montajes de circuitos impresos	0,0	A
8514.30.90	- - Los demás	0,0	A
8514.40.00	- Los demás aparatos para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas	0,0	A
8514.90.20	- - Partes de hornos eléctricos industriales o de laboratorio para la fabricación de placas de circuitos impresos / placas de cableado impreso o montajes de circuitos impresos	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8514.90.90	- - Las demás	0,0	A
8515.11.00	- - Soldadores y pistolas para soldar	0,0	A
8515.19.10	- - - Máquinas y aparatos para soldar componentes en placas de circuitos impresos o placas de cableado impreso	0,0	A
8515.19.90	- - - Los demás	0,0	A
8515.21.00	- - Total o parcialmente automáticos	0,0	A
8515.29.00	- - Los demás	0,0	A
8515.31.00	- - Total o parcialmente automáticos	0,0	A
8515.39.10	- - - Soldadores por arco de corriente alterna, de tipo transformador	0,0	A
8515.39.90	- - - Los demás	0,0	A
8515.80.10	- - Máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o carburos metálicos sinterizados	0,0	A
8515.80.90	- - Los demás	0,0	A
8515.90.10	- - De soldadores por arco de corriente alterna, de tipo transformador	0,0	A
8515.90.20	- - Partes de máquinas y aparatos para soldar componentes en circuitos impresos o placas de cableado impreso	0,0	A
8515.90.90	- - Las demás	0,0	A
8516.10.10	- - Calentadores de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación	20,0	B5

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8516.10.30	- - Calentadores de inmersión	20,0	B5
8516.21.00	- - Radiadores de acumulación	25,0	B5
8516.29.00	- - Los demás	25,0	B5
8516.31.00	- - Secadores de pelo	25,0	B5
8516.32.00	- - Los demás aparatos para el cuidado del cabello	25,0	B5
8516.33.00	- - Aparatos para secar las manos	25,0	B5
8516.40.10	- - De los tipos concebidos para utilizar vapor de calderas industriales	20,0	B5
8516.40.90	- - Las demás	25,0	B5
8516.50.00	- Hornos de microondas	25,0	B5
8516.60.10	- - Hervidores de arroz	20,0	B5
8516.60.90	- - Los demás	20,0	B5
8516.71.00	- - Aparatos para la preparación de café o té	25,0	B5
8516.72.00	- - Tostadoras de pan	25,0	B5
8516.79.10	- - - Hervidoras	20,0	B5
8516.79.90	- - - Los demás	20,0	B5
8516.80.10	- - Para fundir o componer caracteres; para hornos industriales	10,0	B5

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8516.80.30	- - Para electrodomésticos	20,0	B5
8516.80.90	- - Las demás	10,0	B5
8516.90.21	- - - Placas de hornillo cerradas, para electrodomésticos	3,0	B3
8516.90.29	- - - Las demás	3,0	A
8516.90.30	- - De mercancías de la subpartida 8516.10	3,0	A
8516.90.40	- - De resistencias calentadoras para máquinas para fundir o componer caracteres	3,0	A
8516.90.90	- - Las demás	3,0	A
8517.11.00	- - Teléfonos de auricular inalámbrico combinado con micrófono	5,0	A
8517.12.00	- - Teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas	0,0	A
8517.18.00	- - Los demás	5,0	A
8517.61.00	- - Estaciones base	0,0	A
8517.62.10	- - - Receptores de radio y emisores de radio de los tipos utilizados para interpretación simultánea en conferencias multilingües	0,0	A
8517.62.21	- - - - Unidades de control y de adaptación, incluidos puertos de enlace, puentes y encaminadores	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8517.62.29	- - - - Los demás	0,0	A
8517.62.30	- - - Aparatos de conmutación de telefonía o telegrafía	0,0	A
8517.62.41	- - - - Módems, incluso los módems de cable y las tarjetas módem	0,0	A
8517.62.42	- - - - Concentradores o multiplexores	0,0	A
8517.62.49	- - - - Los demás	0,0	A
8517.62.51	- - - - Redes locales (LAN) inalámbricas	0,0	A
8517.62.52	- - - - Aparatos emisores y receptores de los tipos utilizados para interpretación simultánea en conferencias multilingües	0,0	A
8517.62.53	- - - - Los demás aparatos emisores de radiotelefonía o radiotelegrafía	0,0	A
8517.62.59	- - - - Los demás	0,0	A
8517.62.61	- - - - Para radiotelefonía o radiotelegrafía	0,0	A
8517.62.69	- - - - Los demás	0,0	A
8517.62.91	- - - - Receptores de bolsillo de llamada o búsqueda de personas y dispositivos de búsqueda de personas, incluidos los receptores de radiobúsqueda	0,0	A
8517.62.92	- - - - Para radiotelefonía o radiotelegrafía	10,0	B3
8517.62.99	- - - - Los demás	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8517.69.00	- - Los demás	5,0	A
8517.70.10	- - De unidades de control y de adaptación, incluidos puertas de enlace, puentes y encaminadores	0,0	A
8517.70.21	- - - De teléfonos móviles (celulares)	0,0	A
8517.70.29	- - - Los demás	0,0	A
8517.70.31	- - - De mercancías para telefonía por hilo o telegrafía por hilo	0,0	A
8517.70.32	- - - De mercancías para radiotelefonía o radiotelegrafía	3,0	A
8517.70.39	- - - Los demás	0,0	A
8517.70.40	- - Antenas de los tipos utilizados en aparatos de radiotelefonía y radiotelegrafía	0,0	A
8517.70.91	- - - De mercancías para telefonía por hilo o telegrafía por hilo	0,0	A
8517.70.92	- - - De mercancías para radiotelefonía o radiotelegrafía	3,0	B3
8517.70.99	- - - Las demás	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8518.10.11	- - - Micrófonos con una gama de frecuencias comprendida entre 300 Hz y 3 400 Hz, de un diámetro inferior o igual a 10 mm y una altura inferior o igual a 3 mm, para su uso en telecomunicaciones	5,0	B5
8518.10.19	- - - Los demás micrófonos, incluso con sus soportes	15,0	B5
8518.10.90	- - Los demás	15,0	B5
8518.21.10	- - - Altavoces de tipo caja	20,0	B5
8518.21.90	- - - Los demás	20,0	B5
8518.22.10	- - - Altavoces de tipo caja	20,0	B5
8518.22.90	- - - Los demás	20,0	B5
8518.29.20	- - - Altavoces, sin caja, con una gama de frecuencias comprendida entre 300 Hz y 3 400 Hz, de un diámetro inferior o igual a 50 mm, para su uso en telecomunicaciones	5,0	B5
8518.29.90	- - - Los demás	15,0	B5
8518.30.10	- - Cascos de auriculares	15,0	B5
8518.30.20	- - Auriculares internos	15,0	B5
8518.30.40	- - Combinado telefónico por hilo (microteléfono)	5,0	B5
8518.30.51	- - - Para mercancías de la subpartida 8517.12.00	15,0	B5
8518.30.59	- - - Los demás	15,0	B5

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8518.30.90	- - Los demás	15,0	B5
8518.40.20	- - Utilizados como repetidores en la telefonía por hilo	10,0	B5
8518.40.30	- - Utilizados como repetidores en telefonía, excepto en telefonía por hilo	5,0	B5
8518.40.40	- - Los demás, con 6 o más líneas de señales, con o sin elementos para amplificadores de capacidad	10,0	B5
8518.40.90	- - Los demás	20,0	B5
8518.50.10	- - Con una potencia nominal superior o igual a 240 W	10,0	B5
8518.50.20	- - Los demás, con altavoces, de los tipos adecuados para difusión, con una tensión nominal superior o igual a 50 V pero inferior o igual a 100 V	10,0	B5
8518.50.90	- - Los demás	20,0	B5
8518.90.10	- - De mercancías de las subpartidas 8518.10.11, 8518.29.20, 8518.30.40 u 8518.40.20, incluidos los montajes de circuitos impresos	5,0	B5
8518.90.20	- - De mercancías de la subpartida 8518.40.40	0,0	A
8518.90.30	- - De mercancías de las subpartidas 8518.21 u 8518.22	10,0	B5
8518.90.40	- - De mercancías de la subpartida 8518.29.90	10,0	B5
8518.90.90	- - Los demás	0,0	A
8519.20.10	- - Toca discos que funcionen por ficha o moneda	25,0	B5

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8519.20.20	- - Los demás	25,0	B5
8519.30.00	- Platos de gira-discos	25,0	B5
8519.50.00	- Contestadores telefónicos	0,0	A
8519.81.10	- - - Grabadoras de casetes, de bolsillo, cuyas dimensiones sean inferiores o iguales a 170 mm x 100 mm x 45 mm	25,0	B5
8519.81.20	- - - Grabadoras de casetes con amplificadores incorporados y uno o más altavoces incorporados, que solo funcionen con fuente de energía exterior	25,0	B5
8519.81.30	- - - Reproductores de discos compactos	30,0	B5
8519.81.41	- - - - De los tipos adecuados para cinematografía o difusión	10,0	B5
8519.81.49	- - - - Los demás	25,0	B5
8519.81.50	- - - Aparatos para dictar que solo funcionen con fuente de energía exterior	10,0	B5
8519.81.61	- - - - De los tipos adecuados para cinematografía o difusión	10,0	B5
8519.81.69	- - - - Los demás	25,0	B5
8519.81.71	- - - - De los tipos adecuados para cinematografía o difusión	10,0	B5
8519.81.79	- - - - Los demás	25,0	B5

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8519.81.91	- - - - De los tipos adecuados para cinematografía o difusión	10,0	B5
8519.81.99	- - - - Los demás	20,0	B5
8519.89.11	- - - - Para películas de anchura inferior a 16 mm	10,0	B5
8519.89.12	- - - - Para películas de anchura superior o igual a 16 mm	10,0	B5
8519.89.20	- - - Tocabiscos con o sin altavoces	25,0	B5
8519.89.30	- - - De los tipos adecuados para cinematografía o difusión	10,0	B5
8519.89.90	- - - Los demás	20,0	B5
8521.10.10	- - De los tipos utilizados en cinematografía o difusión televisiva	10,0	B5
8521.10.90	- - Los demás	30,0	B5
8521.90.11	- - - De los tipos utilizados en cinematografía o difusión televisiva	10,0	B5
8521.90.19	- - - Los demás	35,0	B5
8521.90.91	- - - De los tipos utilizados en cinematografía o difusión televisiva	10,0	B5
8521.90.99	- - - Los demás	35,0	B5

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8522.10.00	- Cápsulas fonocaptoras	0,0	A
8522.90.20	- - Montajes de circuitos impresos para contestadores telefónicos	5,0	B5
8522.90.30	- - Montajes de circuitos impresos para aparatos cinematográficos de grabación o reproducción de sonido	0,0	A
8522.90.40	- - Magnetófonos de casetes de audio o de vídeo y mecanismos de discos compactos	0,0	A
8522.90.50	- - Cabezales de reproducción de audio o de vídeo, de tipo magnético; cabezales y varillas de borrado magnéticos	0,0	A
8522.90.91	- - - Las demás partes y accesorios de aparatos cinematográficos de grabación o reproducción de sonido	5,0	B5
8522.90.92	- - - Las demás partes de contestadores telefónicos	10,0	B5
8522.90.93	- - - Las demás partes y accesorios de las mercancías de la subpartida 8519.81 o de la partida 85.21	3,0	A
8522.90.99	- - - Las demás	3,0	A
8523.21.10	- - - Sin grabar	5,0	B5
8523.21.90	- - - Los demás	20,0	B5
8523.29.11	- - - - Cintas magnéticas	0,0	A
8523.29.19	- - - - Las demás	5,0	B5

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8523.29.21	- - - - - Cintas de vídeo	5,0	B5
8523.29.29	- - - - - Las demás	5,0	B5
8523.29.31	- - - - - Cintas magnéticas	0,0	A
8523.29.33	- - - - - Cintas de vídeo	5,0	B5
8523.29.39	- - - - - Las demás	0,0	A
8523.29.41	- - - - - Cintas magnéticas	0,0	A
8523.29.42	- - - - - De los tipos adecuados para cinematografía	5,0	B5
8523.29.43	- - - - - Las demás cintas de vídeo	5,0	B5
8523.29.49	- - - - - Las demás	5,0	B5
8523.29.51	- - - - - Cintas magnéticas	0,0	A
8523.29.52	- - - - - Cintas de vídeo	5,0	B5
8523.29.59	- - - - - Las demás	0,0	A
8523.29.61	- - - - - De los tipos utilizados para reproducir representaciones de instrucciones, datos, sonido e imágenes grabadas en forma binaria legibles por una máquina, que puedan ser manipulados o permitan interactuar al usuario mediante una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos; soportes multimedia (grabados) para dispositivos de almacenamiento de formato específico	10,0	B5

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8523.29.62	- - - - - De los tipos adecuados para cinematografía	10,0	B5
8523.29.63	- - - - - Las demás cintas de vídeo	25,0	B5
8523.29.69	- - - - - Las demás	10,0	B5
8523.29.71	- - - - - Discos duros y disquetes para ordenadores	0,0	A
8523.29.79	- - - - - Los demás	0,0	A
8523.29.81	- - - - - De los tipos adecuados para su uso en ordenadores	0,0	A
8523.29.82	- - - - - Los demás	0,0	A
8523.29.83	- - - - - Los demás, de los tipos utilizados para reproducir representaciones de instrucciones, datos, sonido e imágenes grabadas en forma binaria legibles por una máquina, que puedan ser manipulados o permitan interactuar al usuario mediante una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos; soportes multimedia (grabados) para dispositivos de almacenamiento de formato específico	5,0	B5
8523.29.84	- - - - - De los tipos adecuados para cinematografía	5,0	B5
8523.29.89	- - - - - Los demás	5,0	B5
8523.29.91	- - - - - De los tipos adecuados para su uso en ordenadores	0,0	A
8523.29.92	- - - - - Los demás	5,0	B5
8523.29.93	- - - - - De los tipos adecuados para su uso en ordenadores	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8523.29.94	- - - - - Los demás	0,0	A
8523.29.95	- - - - - Los demás, de los tipos utilizados para reproducir representaciones de instrucciones, datos, sonido e imágenes grabadas en forma binaria legibles por una máquina, que puedan ser manipulados o permitan interactuar al usuario mediante una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos; soportes multimedia (grabados) para dispositivos de almacenamiento de formato específico	5,0	B5
8523.29.99	- - - - - Los demás	5,0	B5
8523.41.10	- - - De los tipos adecuados para su uso en ordenadores	0,0	A
8523.41.90	- - - Los demás	5,0	B5
8523.49.11	- - - - De los tipos utilizados para reproducir fenómenos distintos del sonido o la imagen	0,0	A
8523.49.12	- - - - - Discos educativos, técnicos, científicos, históricos o culturales	15,0	B5
8523.49.13	- - - - - Los demás	15,0	B5
8523.49.14	- - - - Los demás, de los tipos utilizados para reproducir representaciones de instrucciones, datos, sonido e imágenes grabadas en forma binaria legibles por una máquina, que puedan ser manipulados o permitan interactuar al usuario mediante una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos; soportes multimedia (grabados) para dispositivos de almacenamiento de formato específico	3,0	A
8523.49.19	- - - - Los demás	15,0	B5

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8523.49.91	- - - - De los tipos utilizados para reproducir fenómenos distintos del sonido o la imagen	0,0	A
8523.49.92	- - - - De los tipos utilizados solo para reproducir sonido	15,0	B5
8523.49.93	- - - - Los demás, de los tipos utilizados para reproducir representaciones de instrucciones, datos, sonido e imágenes grabadas en forma binaria legibles por una máquina, que puedan ser manipulados o permitan interactuar al usuario mediante una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos; soportes multimedia (grabados) para dispositivos de almacenamiento de formato específico	5,0	B5
8523.49.99	- - - - Los demás	10,0	B5
8523.51.11	- - - - De los tipos adecuados para su uso en ordenadores	0,0	A
8523.51.19	- - - - Los demás	5,0	B5
8523.51.21	- - - - - De los tipos adecuados para su uso en ordenadores	0,0	A
8523.51.29	- - - - - Los demás	8,0	B5
8523.51.30	- - - - Los demás, de los tipos utilizados para reproducir representaciones de instrucciones, datos, sonido e imágenes grabadas en forma binaria legibles por una máquina, que puedan ser manipulados o permitan interactuar al usuario mediante una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos; soportes multimedia (grabados) para dispositivos de almacenamiento de formato específico	5,0	B5
8523.51.90	- - - - Los demás	10,0	B5

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8523.52.00	- - Tarjetas inteligentes (<i>smart cards</i>)	0,0	A
8523.59.10	- - - Tarjetas y etiquetas de activación por proximidad	0,0	A
8523.59.21	- - - - De los tipos adecuados para su uso en ordenadores	0,0	A
8523.59.29	- - - - Las demás	5,0	B5
8523.59.30	- - - - De los tipos utilizados para reproducir fenómenos distintos del sonido o la imagen	0,0	A
8523.59.40	- - - - Las demás, de los tipos utilizados para reproducir representaciones de instrucciones, datos, sonido e imágenes grabadas en forma binaria legibles por una máquina, que puedan ser manipulados o permitan interactuar al usuario mediante una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos; soportes multimedia (grabados) para dispositivos de almacenamiento de formato específico	5,0	B5
8523.59.90	- - - - Las demás	10,0	B5
8523.80.40	- - Discos para gramófono	25,0	B5
8523.80.51	- - - De los tipos adecuados para su uso en ordenadores	0,0	A
8523.80.59	- - - Los demás	0,0	A
8523.80.91	- - - De los tipos utilizados para reproducir fenómenos distintos del sonido o la imagen	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8523.80.92	- - - Los demás, de los tipos utilizados para reproducir representaciones de instrucciones, datos, sonido e imágenes grabadas en forma binaria legibles por una máquina, que puedan ser manipulados o permitan interactuar al usuario mediante una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos; soportes multimedia (grabados) para dispositivos de almacenamiento de formato específico	5,0	B5
8523.80.99	- - - Los demás	10,0	B5
8525.50.00	- Aparatos emisores	0,0	A
8525.60.00	- Aparatos emisores con aparato receptor incorporado	0,0	A
8525.80.10	- - Cámaras web	15,0	B5
8525.80.31	- - - De los tipos utilizados para difusión	5,0	B5
8525.80.39	- - - Las demás	5,0	B5
8525.80.40	- - Cámaras de televisión	5,0	B5
8525.80.50	- - Las demás cámaras digitales	5,0	B5
8526.10.10	- - Aparatos de radar, de tierra, de los tipos utilizados en aviación civil, o de los tipos utilizados solo en barcos marítimos	0,0	A
8526.10.90	- - Los demás	0,0	A
8526.91.10	- - - Aparatos de radionavegación o radiotelemando, de los tipos utilizados en aviación civil, o de los tipos utilizados solo en barcos marítimos	0,0	A
8526.91.90	- - - Los demás	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8526.92.00	- - Aparatos de radiotelemando	0,0	A
8527.12.00	- - Radiocasetes de bolsillo	30,0	B5
8527.13.10	- - - Portátiles	30,0	B5
8527.13.90	- - - Los demás	30,0	B5
8527.19.11	- - - - Portátiles	30,0	B5
8527.19.19	- - - - Los demás	30,0	B5
8527.19.91	- - - - Portátiles	30,0	B5
8527.19.99	- - - - Los demás	30,0	B5
8527.21.00	- - Combinados con grabador o reproductor de sonido	25,0	B5
8527.29.00	- - Los demás	25,0	B5
8527.91.10	- - - Portátiles	30,0	B5
8527.91.90	- - - Los demás	30,0	B5
8527.92.10	- - - Portátiles	30,0	B5
8527.92.91	- - - - Alimentados por la red eléctrica	30,0	B5
8527.92.99	- - - - Los demás	30,0	B5
8527.99.10	- - - Portátiles	30,0	B5

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8527.99.91	- - - - Alimentados por la red eléctrica	30,0	B5
8527.99.99	- - - - Los demás	30,0	B5
8528.41.10	- - - En colores	0,0	A
8528.41.20	- - - Monocromos	0,0	A
8528.49.10	- - - En colores	12,0	B5
8528.49.20	- - - Monocromos	10,0	B5
8528.51.10	- - - Unidades de visualización de pantalla plana para proyección	0,0	A
8528.51.20	- - - Los demás, en colores	0,0	A
8528.51.30	- - - Los demás, monocromos	0,0	A
8528.59.10	- - - En colores	12,0	B5
8528.59.20	- - - Monocromos	10,0	B5
8528.61.10	- - - De tipo de visualización de pantalla plana	0,0	A
8528.61.90	- - - Los demás	0,0	A
8528.69.10	- - - Con capacidad de proyectar en una pantalla superior o igual a 300 pulgadas	5,0	B5
8528.69.90	- - - Los demás	5,0	B5

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8528.71.11	- - - - Alimentados por la red eléctrica	0,0	A
8528.71.19	- - - - Los demás	0,0	A
8528.71.91	- - - - Alimentados por la red eléctrica	35,0	B5
8528.71.99	- - - - Los demás	25,0	B5
8528.72.10	- - - Alimentados por batería	35,0	B5
8528.72.91	- - - - Tipo de tubo de rayos catódicos	35,0	B5
8528.72.92	- - - - Dispositivos de cristal líquido (LCD), diodos emisores de luz (LED) y los demás tipos de visualización de pantalla plana	35,0	B5
8528.72.99	- - - - Los demás	35,0	B5
8528.73.00	- - Los demás, monocromos	25,0	B5
8529.10.21	- - - Para receptores de televisión	10,0	B5
8529.10.29	- - - Los demás	10,0	B5
8529.10.30	- - Antenas telescópicas, «de orejas de conejo» y dipolo para receptores de televisión o de radio	15,0	B5
8529.10.40	- - Filtros y separadores de antena	10,0	B5
8529.10.60	- - Bocinas de alimentación (guías de ondas)	10,0	B5
8529.10.92	- - - De los tipos utilizados en aparatos emisores de radiodifusión o televisión	10,0	B5

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8529.10.99	- - - Las demás	10,0	B5
8529.90.20	- - De decodificadores	0,0	A
8529.90.40	- - De cámaras digitales o videocámaras	0,0	A
8529.90.51	- - - Para mercancías de las subpartidas 8525.50 u 8525.60	0,0	A
8529.90.52	- - - Para artículos de vidrio de las subpartidas 8527.13, 8527.19, 8527.21, 8527.29, 8527.91 u 8527.99	3,0	A
8529.90.53	- - - - Para dispositivos de visualización de pantalla plana	0,0	A
8529.90.54	- - - - Las demás, para aparatos receptores de televisión	3,0	A
8529.90.55	- - - - Las demás	0,0	A
8529.90.59	- - - Las demás	0,0	A
8529.90.91	- - - Para aparatos receptores de televisión	3,0	A
8529.90.94	- - - Para dispositivos de visualización de pantalla plana	0,0	A
8529.90.99	- - - Las demás	0,0	A
8530.10.00	- Aparatos para vías férreas o similares	0,0	A
8530.80.00	- Los demás aparatos	0,0	A
8530.90.00	- Partes	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8531.10.10	- - Avisadores de protección contra robos	0,0	A
8531.10.20	- - Avisadores de protección contra incendios	0,0	A
8531.10.30	- - Detectores de humo; avisadores de protección personales portátiles	0,0	A
8531.10.90	- - Los demás	0,0	A
8531.20.00	- Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD) o diodos emisores de luz (LED), incorporados	0,0	A
8531.80.11	- - - Timbres de puertas y demás aparatos de señalización acústica para puertas	20,0	B5
8531.80.19	- - - Los demás	20,0	B5
8531.80.21	- - - Pantallas fluorescentes de vacío	0,0	A
8531.80.29	- - - Las demás	0,0	A
8531.80.90	- - Los demás	5,0	B5
8531.90.10	- - Partes, incluidos los montajes de circuitos impresos de las partidas 8531.20.00, 8531.80.21 u 8531.80.29	0,0	A
8531.90.20	- - De timbres de puertas y demás aparatos de señalización acústica para puertas	10,0	B5
8531.90.30	- - De los demás timbres o aparatos de señalización acústica	10,0	B5
8531.90.90	- - Los demás	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8532.10.00	- Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0,5 kvar (condensadores de potencia)	0,0	A
8532.21.00	- - De tantalio	0,0	A
8532.22.00	- - Electrolíticos de aluminio	0,0	A
8532.23.00	- - Con dieléctrico de cerámica de una sola capa	0,0	A
8532.24.00	- - Con dieléctrico de cerámica, multicapas	0,0	A
8532.25.00	- - Con dieléctrico de papel o plástico	0,0	A
8532.29.00	- - Los demás	0,0	A
8532.30.00	- Condensadores variables o ajustables	0,0	A
8532.90.00	- Partes	0,0	A
8533.10.10	- - De montaje en superficie	0,0	A
8533.10.90	- - Las demás	0,0	A
8533.21.00	- - De potencia inferior o igual a 20 W	0,0	A
8533.29.00	- - Las demás	0,0	A
8533.31.00	- - De potencia inferior o igual a 20 W	0,0	A
8533.39.00	- - Las demás	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8533.40.00	- Las demás resistencias variables, incluidos reóstatos y potenciómetros	0,0	A
8533.90.00	- Partes	0,0	A
8534.00.10	- De una sola cara	0,0	A
8534.00.20	- De doble cara	0,0	A
8534.00.30	- Multicapa	0,0	A
8534.00.90	- Los demás	0,0	A
8535.10.00	- Fusibles y cortacircuitos de fusible	0,0	A
8535.21.10	- - - De tipo con caja moldeada	3,0	A
8535.21.90	- - - Los demás	3,0	A
8535.29.00	- - Los demás	3,0	A
8535.30.11	- - - Seccionadores con una tensión inferior a 36 kV	7,0	B5
8535.30.19	- - - Los demás	5,0	B5
8535.30.20	- - Para una tensión superior o igual a 66 kV	5,0	B5
8535.30.90	- - Los demás	5,0	B5
8535.40.00	- Pararrayos, limitadores de tensión y supresores de sobretensión transitoria	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8535.90.10	- - Conjuntos de pasantes y conjuntos de cambiadores de tomas para la distribución de electricidad o para transformadores de potencia	0,0	A
8535.90.90	- - Los demás	0,0	A
8536.10.11	- - - Para su uso en ventiladores eléctricos	25,0	B5
8536.10.12	- - - Los demás, para una corriente inferior a 16 A	25,0	B5
8536.10.13	- - - Cajas de fusibles de los tipos utilizados en vehículos automóviles	25,0	B5
8536.10.19	- - - Los demás	25,0	B5
8536.10.91	- - - Para su uso en ventiladores eléctricos	25,0	B5
8536.10.92	- - - Los demás, para una corriente inferior a 16 A	25,0	B5
8536.10.93	- - - Cajas de fusibles de los tipos utilizados en vehículos automóviles	25,0	B5
8536.10.99	- - - Las demás	25,0	B5
8536.20.11	- - - Para una corriente inferior a 16 A	15,0	B5
8536.20.12	- - - Para una corriente superior o igual a 16 A pero inferior o igual a 32 A	15,0	B5
8536.20.13	- - - Para una corriente superior o igual a 32 A pero inferior o igual a 1 000 A	10,0	B5
8536.20.19	- - - Los demás	5,0	B5

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8536.20.20	- - De los tipos incorporados en electrodomésticos electrotérmicos de la partida 85.16	20,0	B5
8536.20.91	- - - Para una corriente inferior a 16 A	15,0	B5
8536.20.99	- - - Los demás	15,0	B5
8536.30.10	- - Pararrayos	0,0	A
8536.30.20	- - De los tipos utilizados en equipos radioeléctricos o en ventiladores eléctricos	25,0	B5
8536.30.90	- - Los demás	15,0	B5
8536.41.10	- - - Relés digitales	3,0	B3
8536.41.20	- - - De los tipos utilizados en equipos radioeléctricos	10,0	B5
8536.41.30	- - - De los tipos utilizados en ventiladores eléctricos	10,0	B5
8536.41.40	- - - Los demás, para una corriente inferior a 16 A	10,0	B5
8536.41.90	- - - Los demás	10,0	B5
8536.49.10	- - - Relés digitales	3,0	B3
8536.49.90	- - - Los demás	10,0	B5
8536.50.20	- - Interruptores automáticos de sobreintensidad de corriente y de corriente residual	10,0	B5

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8536.50.32	- - - De los tipos adecuados para su uso en ventiladores eléctricos o en equipos radioeléctricos	15,0	B5
8536.50.33	- - - Los demás, de una capacidad de carga de corriente nominal inferior a 16 A	15,0	B5
8536.50.39	- - - Los demás	15,0	B5
8536.50.40	- - Interruptores en miniatura para hervidores de arroz o para hornos para tostar	15,0	B5
8536.50.51	- - - Para una corriente inferior a 16 A	5,0	B5
8536.50.59	- - - Los demás	5,0	B5
8536.50.61	- - - Para una corriente inferior a 16 A	15,0	B5
8536.50.69	- - - Los demás	15,0	B5
8536.50.92	- - - De los tipos adecuados para su uso en ventiladores eléctricos	15,0	B5
8536.50.95	- - - Los demás, motores de arranque para motores eléctricos o para interruptores fusibles	15,0	B5
8536.50.99	- - - Los demás	10,0	B5
8536.61.10	- - - De los tipos utilizados en lámparas compactas o lámparas halógenas	5,0	B5
8536.61.91	- - - - Para una corriente inferior a 16 A	25,0	B5
8536.61.99	- - - - Los demás	25,0	B5

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8536.69.11	- - - - Para una corriente inferior a 16 A	25,0	B5
8536.69.19	- - - - Los demás	25,0	B5
8536.69.22	- - - - Para una corriente inferior a 16 A	15,0	B5
8536.69.29	- - - - Los demás	15,0	B5
8536.69.32	- - - - Para una corriente inferior a 16 A	5,0	B5
8536.69.39	- - - - Los demás	5,0	B5
8536.69.92	- - - - Para una corriente inferior a 16 A	25,0	B5
8536.69.99	- - - - Los demás	25,0	B5
8536.70.10	- - De cerámica	0,0	A
8536.70.20	- - De cobre	5,0	B5
8536.70.90	- - Los demás	5,0	B5
8536.90.12	- - - Para una corriente inferior a 16 A	5,0	B5
8536.90.19	- - - Los demás	5,0	B5
8536.90.22	- - - Para una corriente inferior a 16 A	20,0	B5
8536.90.29	- - - Los demás	20,0	B5
8536.90.32	- - - Para una corriente inferior a 16 A	20,0	B5
8536.90.39	- - - Los demás	20,0	B5

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8536.90.93	- - - - Paneles de conexiones telefónicas	15,0	B5
8536.90.94	- - - - Los demás	25,0	B5
8536.90.99	- - - Los demás	20,0	B5
8537.10.11	- - - Paneles de control de los tipos adecuados para su uso en sistemas de control distribuido	0,0	A
8537.10.12	- - - Paneles de control que dispongan de procesadores programables	0,0	A
8537.10.13	- - - Los demás paneles de control de los tipos adecuados para las mercancías de las partidas 84.15, 84.18, 84.50, 85.08, 85.09 u 85.16	0,0	A
8537.10.19	- - - Los demás	15,0	B5
8537.10.20	- - Cuadros eléctricos (incluidos paneles posteriores) para su uso única o principalmente en mercancías de las partidas 84.71, 85.17 u 85.25	10,0	B5
8537.10.30	- - Controladores lógicos programables para máquinas automatizadas para el transporte, la manipulación y el almacenamiento de microplaquitas (<i>chips</i>) para dispositivos semiconductores	10,0	B5
8537.10.91	- - - De los tipos utilizados en equipos radioeléctricos o en ventiladores eléctricos	15,0	B5
8537.10.92	- - - De los tipos adecuados para su uso en sistemas de control distribuido	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8537.10.99	- - - Los demás	15,0	B5
8537.20.11	- - - Que incorporen instrumentos eléctricos para interrumpir, conectar o proteger circuitos eléctricos, para una tensión superior o igual a 66 kV	5,0	B5
8537.20.19	- - - Los demás	5,0	B5
8537.20.21	- - - Que incorporen instrumentos eléctricos para interrumpir, conectar o proteger circuitos eléctricos, para una tensión superior o igual a 66 kV	5,0	B5
8537.20.29	- - - Los demás	5,0	B5
8537.20.90	- - Los demás	5,0	B5
8538.10.11	- - - Partes de controladores lógicos programables para máquinas automatizadas para el transporte, la manipulación y el almacenamiento de microplaquitas (<i>chips</i>) para dispositivos semiconductores	15,0	B5
8538.10.12	- - - De los tipos utilizados en equipos radioeléctricos	15,0	B5
8538.10.19	- - - Los demás	15,0	B5
8538.10.21	- - - Partes de controladores lógicos programables para máquinas automatizadas para el transporte, la manipulación y el almacenamiento de microplaquitas (<i>chips</i>) para dispositivos semiconductores	5,0	B5
8538.10.22	- - - De los tipos utilizados en equipos radioeléctricos	5,0	B5

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8538.10.29	- - - Los demás	5,0	B5
8538.90.11	- - - Partes, incluidos los montajes de circuitos impresos de clavijas telefónicas; elementos conexión y contacto para hilos y cables; sondas de discos (<i>wafers</i>) de material semiconductor	12,0	B5
8538.90.12	- - - Partes de mercancías de las subpartidas 8536.50.51, 8536.50.59, 8536.69.32, 8536.69.39, 8536.90.12 u 8536.90.19	12,0	B5
8538.90.13	- - - Partes de las mercancías de la subpartida 8537.10.20	12,0	B5
8538.90.19	- - - Las demás	12,0	B5
8538.90.21	- - - Partes, incluidos los montajes de circuitos impresos de clavijas telefónicas; elementos conexión y contacto para hilos y cables; sondas de discos (<i>wafers</i>) de material semiconductor	3,0	A
8538.90.29	- - - Las demás	3,0	A
8539.10.10	- - Para vehículos automóviles del capítulo 87	20,0	B7
8539.10.90	- - Los demás	0,0	A
8539.21.20	- - - De los tipos utilizados en los equipos médicos	0,0	A
8539.21.30	- - - De los tipos utilizados en vehículos automóviles	20,0	B7
8539.21.40	- - - Las demás bombillas reflectoras	10,0	B5
8539.21.90	- - - Las demás	0,0	A
8539.22.20	- - - De los tipos utilizados en equipos médicos	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8539.22.30	- - - Las demás bombillas reflectoras	10,0	B5
8539.22.90	- - - Las demás	25,0	B5
8539.29.10	- - - De los tipos utilizados en equipos médicos	0,0	A
8539.29.20	- - - De los tipos utilizados en vehículos automóviles	25,0	B7
8539.29.30	- - - Las demás bombillas reflectoras	10,0	B5
8539.29.41	- - - - De los tipos utilizados en equipos médicos	0,0	A
8539.29.49	- - - - Las demás	10,0	B5
8539.29.50	- - - Las demás, de potencia superior a 200 W pero inferior o igual a 300 W y de tensión superior a 100 V	25,0	B5
8539.29.60	- - - Las demás, de potencia inferior o igual a 200 W y de tensión inferior o igual a 100 V	10,0	B5
8539.29.90	- - - Las demás	7,0	B5
8539.31.10	- - - Tubos para lámparas fluorescentes compactas	25,0	B5
8539.31.90	- - - Los demás	25,0	B5
8539.32.00	- - Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico	0,0	A
8539.39.10	- - - Tubos para lámparas fluorescentes compactas	10,0	B5

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8539.39.30	- - - Los demás tipos fluorescentes de cátodo frío	10,0	B5
8539.39.90	- - - Los demás	8,0	B5
8539.41.00	- - Lámparas de arco	0,0	A
8539.49.00	- - Los demás	0,0	A
8539.90.10	- - Tapas de aluminio para lámparas fluorescentes; tapas roscadas de aluminio para lámparas incandescentes	5,0	B5
8539.90.20	- - Las demás, adecuadas para su uso en lámparas de vehículos automóviles	15,0	B7
8539.90.90	- - Las demás	0,0	A
8540.11.00	- - En colores	5,0	B5
8540.12.00	- - Monocromos	10,0	B5
8540.20.00	- Tubos para cámaras de televisión; tubos convertidores o intensificadores de imagen; los demás tubos de fotocátodo	10,0	B5
8540.40.10	- - Tubos para visualizar datos gráficos, en colores, de los tipos utilizados en artículos de la partida 85.25	0,0	A
8540.40.90	- - Los demás	0,0	A
8540.60.00	- Los demás tubos catódicos	0,0	A
8540.71.00	- - Magnetrones	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8540.79.00	- - Los demás	0,0	A
8540.81.00	- - Válvulas y tubos receptores o amplificadores	0,0	A
8540.89.00	- - Los demás	0,0	A
8540.91.00	- - De tubos catódicos	0,0	A
8540.99.10	- - - De tubos para hiperfrecuencias	0,0	A
8540.99.90	- - - Los demás	0,0	A
8541.10.00	- Diodos (excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz)	0,0	A
8541.21.00	- - Con una capacidad de disipación inferior a 1 W	0,0	A
8541.29.00	- - Los demás	0,0	A
8541.30.00	- Tiristores, diacs y triacs (excepto los dispositivos fotosensibles)	0,0	A
8541.40.10	- - Diodos emisores de luz	0,0	A
8541.40.21	- - - Células fotovoltaicas, sin ensamblar	0,0	A
8541.40.22	- - - Células fotovoltaicas ensambladas en módulos o paneles	0,0	A
8541.40.29	- - - Las demás	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8541.40.90	- - Los demás	0,0	A
8541.50.00	- Los demás dispositivos semiconductores	0,0	A
8541.60.00	- Cristales piezoeléctricos montados	0,0	A
8541.90.00	- Partes	0,0	A
8542.31.00	- - Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos	0,0	A
8542.32.00	- - Memorias	0,0	A
8542.33.00	- - Amplificadores	0,0	A
8542.39.00	- - Los demás	0,0	A
8542.90.00	- Partes	0,0	A
8543.10.00	- Aceleradores de partículas	0,0	A
8543.20.00	- Generadores de señales	0,0	A
8543.30.20	- - Equipos para procedimientos en húmedo para la aplicación mediante inmersión de disoluciones químicas o electroquímicas, incluso para arranque de materia sobre sustratos de placas de circuitos impresos o placas de cableado impreso	0,0	A
8543.30.90	- - Los demás	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8543.70.10	- - Electrificadores de cercas	0,0	A
8543.70.20	- - Aparatos de telemando, excepto los aparatos de radiotelemando	0,0	A
8543.70.30	- - Máquinas y aparatos eléctricos con funciones de traducción o de diccionario	0,0	A
8543.70.40	- - Equipos para la eliminación de partículas de polvo o la eliminación de carga electrostática durante la fabricación de placas de circuitos impresos / placas de cableado impreso o montajes de circuitos impresos; máquinas para endurecer material con luz ultravioleta para la fabricación de placas de circuitos impresos / placas de cableado impreso o montajes de circuitos impresos	0,0	A
8543.70.50	- - Receptores y decodificadores integrados para sistemas multimedia de difusión directa	0,0	A
8543.70.90	- - Los demás	0,0	A
8543.90.10	- - De mercancías de las subpartidas 8543.10 u 8543.20	0,0	A
8543.90.20	- - De mercancías de la subpartida 8543.30.20	0,0	A
8543.90.30	- - De mercancías de la subpartida 8543.70.30	0,0	A
8543.90.40	- - De mercancías de la subpartida 8543.70.40	0,0	A
8543.90.50	- - De mercancías de la subpartida 8543.70.50	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8543.90.90	- - Las demás	0,0	A
8544.11.10	- - - Con revestimiento exterior de laca o barniz	15,0	B5
8544.11.20	- - - Con revestimiento o recubrimiento exterior de papel, materias textiles o poli(cloruro de vinilo)	15,0	B5
8544.11.90	- - - Los demás	10,0	B5
8544.19.00	- - Los demás	5,0	B5
8544.20.11	- - - Aislados con caucho o plástico	10,0	B5
8544.20.19	- - - Los demás	10,0	B5
8544.20.21	- - - Aislados con caucho o plástico	10,0	B5
8544.20.29	- - - Los demás	10,0	B5
8544.20.31	- - - Aislados con caucho o plástico	0,0	A
8544.20.39	- - - Los demás	0,0	A
8544.20.41	- - - Aislados con caucho o plástico	0,0	A
8544.20.49	- - - Los demás	0,0	A
8544.30.12	- - - - Para vehículos de las partidas 87.02, 87.03, 87.04 u 87.11	20,0	B7
8544.30.13	- - - - Los demás	20,0	B5
8544.30.14	- - - - Para vehículos de las partidas 87.02, 87.03, 87.04 u 87.11	20,0	B7

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8544.30.19	- - - - Los demás	20,0	B5
8544.30.91	- - - Aislados con caucho o plástico	5,0	B5
8544.30.99	- - - Los demás	5,0	B5
8544.42.11	- - - - Cables de teléfono, telégrafo y radioenlace, submarinos	0,0	A
8544.42.12	- - - - Cables de teléfono, telégrafo y radioenlace, los demás	3,0	A
8544.42.19	- - - - Los demás	5,0	B5
8544.42.21	- - - - Cables de teléfono, telégrafo y radioenlace, submarinos	0,0	A
8544.42.22	- - - - Cables de teléfono, telégrafo y radioenlace, los demás	0,0	A
8544.42.29	- - - - Los demás	0,0	A
8544.42.32	- - - - - Para vehículos de las partidas 87.02, 87.03, 87.04 u 87.11	15,0	B7
8544.42.33	- - - - - Los demás	15,0	B5
8544.42.34	- - - - - Para vehículos de las partidas 87.02, 87.03, 87.04 u 87.11	15,0	B7
8544.42.39	- - - - - Los demás	15,0	B5

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8544.42.91	- - - - Cables eléctricos aislados con plástico, con diámetro del núcleo inferior o igual a 19,5 mm	15,0	B5
8544.42.92	- - - - Los demás cables eléctricos aislados con plástico	15,0	B5
8544.42.99	- - - - Los demás	10,0	B5
8544.49.11	- - - - Cables de teléfono, telégrafo y radioenlace, submarinos	0,0	A
8544.49.12	- - - - Cables de teléfono, telégrafo y radioenlace, los demás	3,0	A
8544.49.19	- - - - Los demás	0,0	A
8544.49.21	- - - - Cables blindados de los tipos utilizados en la fabricación de mazos de cableado para vehículos automóviles	10,0	B5
8544.49.22	- - - - - Cables eléctricos aislados con plástico, con diámetro del núcleo inferior o igual a 19,5 mm	15,0	B5
8544.49.23	- - - - - Los demás cables eléctricos aislados con plástico	15,0	B5
8544.49.29	- - - - - Los demás	10,0	B5
8544.49.31	- - - - Cables de teléfono, telégrafo y radioenlace, submarinos	0,0	A
8544.49.32	- - - - Los demás, aislados con plástico	10,0	B5

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8544.49.39	- - - - Los demás	10,0	B5
8544.49.41	- - - - Cables aislados con plástico	10,0	B5
8544.49.49	- - - - Los demás	10,0	B5
8544.60.11	- - - Cables aislados con plástico, con diámetro del núcleo inferior a 22,7 mm	20,0	B5
8544.60.19	- - - Los demás	5,0	B5
8544.60.21	- - - Cables aislados con plástico, con diámetro del núcleo inferior a 22,7 mm	5,0	B5
8544.60.29	- - - Los demás	5,0	B5
8544.60.30	- - Para una tensión superior a 66 kV	5,0	B5
8544.70.10	- - Cables de teléfono, telégrafo y radioenlace, submarinos	0,0	A
8544.70.90	- - Los demás	0,0	A
8545.11.00	- - De los tipos utilizados en hornos	0,0	A
8545.19.00	- - Los demás	5,0	B5
8545.20.00	- Escobillas	5,0	B5
8545.90.00	- Los demás	5,0	B5
8546.10.00	- De vidrio	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8546.20.10	- - Bornas de transformadores y aisladores de disyuntores	3,0	A
8546.20.90	- - Los demás	5,0	B5
8546.90.00	- Los demás	0,0	A
8547.10.00	- Piezas aislantes de cerámica	0,0	A
8547.20.00	- Piezas aislantes de plástico	0,0	A
8547.90.10	- - Aisladores eléctricos y sus piezas de unión, de metal común, aislados interiormente	0,0	A
8547.90.90	- - Los demás	0,0	A
8548.10.12	- - - De los tipos utilizados en aeronaves	20,0	B5
8548.10.19	- - - Los demás	20,0	B5
8548.10.22	- - - De pilas y baterías de pilas	20,0	B5
8548.10.23	- - - De acumuladores eléctricos de los tipos utilizados en aeronaves	20,0	B5
8548.10.29	- - - Los demás	20,0	B5
8548.10.32	- - - De pilas y baterías de pilas	20,0	B5

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8548.10.33	- - - De acumuladores eléctricos de los tipos utilizados en aeronaves	20,0	B5
8548.10.39	- - - Los demás	20,0	B5
8548.10.91	- - - De pilas y baterías de pilas	20,0	B5
8548.10.92	- - - De acumuladores eléctricos de los tipos utilizados en aeronaves	20,0	B5
8548.10.99	- - - Los demás	20,0	B5
8548.90.10	- - Sensores de imagen de tipo de contacto, con un elemento sensor fotoconductor, un condensador eléctrico de almacenamiento de carga, una fuente de luz de diodos emisores de luz, una matriz de transistor de película delgada y un condensador de escaneado, capaces de escanear texto	0,0	A
8548.90.20	- - Montajes de circuitos impresos, incluso para conexiones externas	0,0	A
8548.90.90	- - Las demás	0,0	A
8601.10.00	- De fuente externa de electricidad	0,0	A
8601.20.00	- De acumuladores eléctricos	0,0	A
8602.10.00	- Locomotoras diésel-eléctricas	0,0	A
8602.90.00	- Los demás	0,0	A
8603.10.00	- De fuente externa de electricidad	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8603.90.00	- Los demás	0,0	A
8604.00.00	Vehículos para mantenimiento o servicio de vías férreas o similares, incluso autopropulsados (por ejemplo: vagones taller, vagones grúa, vagones equipados para apisonar balasto, alinear vías, coches para ensayos y vagonetas de inspección de vías)	0,0	A
8605.00.00	Coches de viajeros, furgones de equipajes, coches correo y demás coches especiales, para vías férreas o similares, sin autopropulsión (excepto los coches de la partida 86.04)	0,0	A
8606.10.00	- Vagones cisterna y similares	0,0	A
8606.30.00	- Vagones de descarga automática (excepto los de la subpartida 8606.10)	0,0	A
8606.91.00	- - Cubiertos y cerrados	0,0	A
8606.92.00	- - Abiertos, con pared fija de altura superior a 60 cm	0,0	A
8606.99.00	- - Los demás	0,0	A
8607.11.00	- - Bojes y <i>bissels</i> , de tracción	0,0	A
8607.12.00	- - Los demás bojes y <i>bissels</i>	0,0	A
8607.19.00	- - Los demás, incluidas las partes	0,0	A
8607.21.00	- - Frenos de aire comprimido y sus partes	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8607.29.00	- - Los demás	0,0	A
8607.30.00	- Ganchos y demás sistemas de enganche, topes, y sus partes	0,0	A
8607.91.00	- - De locomotoras o locotractores	0,0	A
8607.99.00	- - Las demás	0,0	A
8608.00.20	- Equipos electromecánicos	0,0	A
8608.00.90	- Los demás	0,0	A
8609.00.00	Contenedores, incluidos los contenedores cisterna y los contenedores depósito, especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte	0,0	A
8701.10.11	- - - Para uso agrícola	30,0	B10
8701.10.19	- - - Los demás	30,0	B10
8701.10.91	- - - Para uso agrícola	10,0	B10
8701.10.99	- - - Los demás	10,0	B10
8701.20.10	- - Kits para ensamblaje [<i>Completely Knocked Down</i> (CKD)]	5,0	B10
8701.20.90	- - Los demás	5,0	B10
8701.30.00	- Tractores de orugas	0,0	A
8701.90.10	- - Tractores agrícolas	5,0	B10
8701.90.90	- - Los demás	5,0	B10

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8702.10.10	- - - Vehículos automóviles (incluidas las limusinas alargadas pero sin incluir autocares, autobuses, minibuses ni furgonetas)	CKD	CKD
8702.10.41	- - - - De peso total con carga máxima superior o igual a 6 t pero inferior o igual a 18 t	CKD	CKD
8702.10.49	- - - - Los demás	CKD	CKD
8702.10.50	- - - Los demás	CKD	CKD
8702.10.60	- - - Vehículos automóviles (incluidas las limusinas alargadas pero sin incluir autocares, autobuses, minibuses ni furgonetas)	70,0	B10
8702.10.71	- - - - De peso total con carga máxima superior o igual a 6 t pero inferior o igual a 18 t	5,0	B10
8702.10.79	- - - - Los demás	5,0	B10
8702.10.81	- - - - De peso total con carga máxima superior o igual a 6 t pero inferior o igual a 18 t	70,0	B10
8702.10.89	- - - - Los demás	70,0	B10
8702.10.90	- - - Los demás	70,0	B10
8702.90.12	- - - Vehículos automóviles (incluidas las limusinas alargadas pero sin incluir autocares, autobuses, minibuses ni furgonetas)	CKD	CKD
8702.90.13	- - - Para el transporte de treinta o más personas	CKD	CKD

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8702.90.14	- - - Los demás autocares, autobuses o minibuses	CKD	CKD
8702.90.19	- - - Los demás	CKD	CKD
8702.90.92	- - - Vehículos automóviles (incluidas las limusinas alargadas pero sin incluir autocares, autobuses, minibuses ni furgonetas)	70,0	B10
8702.90.93	- - - - Diseñados especialmente para su uso en aeropuertos	5,0	B10
8702.90.94	- - - - Los demás	70,0	B10
8702.90.95	- - - Los demás autocares, autobuses o minibuses	70,0	B10
8702.90.99	- - - Los demás	70,0	B10
8703.10.10	- - Vehículos automóviles para transporte de personas en campos de golf, incluidos los carritos de golf	78,0	B10
8703.10.90	- - Los demás	78,0	B10
8703.21.10	- - - Karts	78,0	B10
8703.21.22	- - - - Con tracción a cuatro ruedas	CKD	CKD
8703.21.23	- - - - Los demás	CKD	CKD
8703.21.24	- - - - Con tracción a cuatro ruedas	78,0	B10
8703.21.29	- - - - Los demás	78,0	B10
8703.21.31	- - - - Con tracción a cuatro ruedas	CKD	CKD
8703.21.39	- - - - Los demás	CKD	CKD

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8703.21.91	- - - - Ambulancias	15,0	B10
8703.21.92	- - - - Autocaravanas	78,0	B10
8703.21.99	- - - - Los demás	78,0	B10
8703.22.11	- - - - Kits para ensamblaje [<i>Completely Knocked Down</i> (CKD)]	CKD	CKD
8703.22.19	- - - - Los demás	78,0	B10
8703.22.21	- - - - Con tracción a cuatro ruedas	CKD	CKD
8703.22.29	- - - - Los demás	CKD	CKD
8703.22.91	- - - - Ambulancias	15,0	B10
8703.22.92	- - - - Autocaravanas	78,0	B10
8703.22.99	- - - - Los demás	78,0	B10
8703.23.10	- - - Ambulancias	15,0	B10
8703.23.21	- - - - Kits para ensamblaje [<i>Completely Knocked Down</i> (CKD)]	CKD	CKD
8703.23.29	- - - - Los demás	15,0	B10
8703.23.31	- - - - Kits para ensamblaje [<i>Completely Knocked Down</i> (CKD)]	CKD	CKD
8703.23.39	- - - - Los demás	15,0	B10
8703.23.40	- - - Autocaravanas	74,0	B10

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8703.23.51	- - - - De cilindrada inferior o igual a 1 800 cm ³	CKD	CKD
8703.23.52	- - - - De cilindrada superior a 1 800 cm ³ pero inferior o igual a 2 000 cm ³	CKD	CKD
8703.23.53	- - - - De cilindrada superior a 2 000 cm ³ pero inferior o igual a 2 500 cm ³	CKD	CKD
8703.23.54	- - - - De cilindrada superior a 2 500 cm ³	CKD	CKD
8703.23.61	- - - - De cilindrada inferior o igual a 1 800 cm ³	78,0	B10
8703.23.62	- - - - De cilindrada superior a 1 800 cm ³ pero inferior o igual a 2 000 cm ³	78,0	B10
8703.23.63	- - - - De cilindrada superior a 2 000 cm ³ pero inferior o igual a 2 500 cm ³	78,0	B10
8703.23.64	- - - - De cilindrada superior a 2 500 cm ³	74,0	B10
8703.23.71	- - - - De cilindrada inferior o igual a 1 800 cm ³	CKD	CKD
8703.23.72	- - - - De cilindrada superior a 1 800 cm ³ pero inferior o igual a 2 000 cm ³	CKD	CKD

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8703.23.73	- - - - De cilindrada superior a 2 000 cm ³ pero inferior o igual a 2 500 cm ³	CKD	CKD
8703.23.74	- - - - De cilindrada superior a 2 500 cm ³	CKD	CKD
8703.23.91	- - - - De cilindrada inferior o igual a 1 800 cm ³	78,0	B10
8703.23.92	- - - - De cilindrada superior a 1 800 cm ³ pero inferior o igual a 2 000 cm ³	78,0	B10
8703.23.93	- - - - De cilindrada superior a 2 000 cm ³ pero inferior o igual a 2 500 cm ³	78,0	B10
8703.23.94	- - - - De cilindrada superior a 2 500 cm ³	74,0	B10
8703.24.10	- - - Ambulancias	15,0	B9
8703.24.21	- - - - Kits para ensamblaje [<i>Completely Knocked Down</i> (CKD)]	CKD	CKD
8703.24.29	- - - - Los demás	15,0	B9
8703.24.31	- - - - Kits para ensamblaje [<i>Completely Knocked Down</i> (CKD)]	CKD	CKD
8703.24.39	- - - - Los demás	15,0	B9
8703.24.41	- - - - Con tracción a cuatro ruedas	CKD	CKD
8703.24.49	- - - - Los demás	CKD	CKD
8703.24.51	- - - - Con tracción a cuatro ruedas	68,0	B9

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8703.24.59	- - - - Los demás	74,0	B9
8703.24.70	- - - Autocaravanas	74,0	B9
8703.24.81	- - - - Con tracción a cuatro ruedas	CKD	CKD
8703.24.89	- - - - Los demás	CKD	CKD
8703.24.91	- - - - Con tracción a cuatro ruedas	68,0	B9
8703.24.99	- - - - Los demás	74,0	B9
8703.31.11	- - - - Con tracción a cuatro ruedas	CKD	CKD
8703.31.19	- - - - Los demás	CKD	CKD
8703.31.20	- - - Vehículos automóviles [incluidos los de tipo familiar (<i>break</i> o <i>station wagon</i>), vehículos utilitarios deportivos (SUV) y automóviles deportivos, pero sin incluir las furgonetas], los demás	78,0	B10
8703.31.40	- - - Ambulancias	15,0	B10
8703.31.50	- - - Autocaravanas	78,0	B10
8703.31.81	- - - - Con tracción a cuatro ruedas	CKD	CKD
8703.31.89	- - - - Los demás	CKD	CKD
8703.31.91	- - - - Con tracción a cuatro ruedas	78,0	B10
8703.31.99	- - - - Los demás	78,0	B10
8703.32.10	- - - Ambulancias	15,0	B10

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8703.32.21	- - - - Kits para ensamblaje [<i>Completely Knocked Down</i> (CKD)]	CKD	CKD
8703.32.29	- - - - Los demás	15,0	B10
8703.32.31	- - - - Kits para ensamblaje [<i>Completely Knocked Down</i> (CKD)]	CKD	CKD
8703.32.39	- - - - Los demás	15,0	B10
8703.32.42	- - - - - Con tracción a cuatro ruedas	CKD	CKD
8703.32.43	- - - - - Los demás	CKD	CKD
8703.32.44	- - - - - Con tracción a cuatro ruedas	CKD	CKD
8703.32.49	- - - - - Los demás	CKD	CKD
8703.32.52	- - - - - Con tracción a cuatro ruedas	78,0	B10
8703.32.53	- - - - - Los demás	78,0	B10
8703.32.54	- - - - - Con tracción a cuatro ruedas	78,0	B10
8703.32.59	- - - - - Los demás	78,0	B10
8703.32.60	- - - Autocaravanas	78,0	B10
8703.32.71	- - - - - Con tracción a cuatro ruedas	CKD	CKD
8703.32.72	- - - - - Los demás	CKD	CKD
8703.32.73	- - - - - Con tracción a cuatro ruedas	CKD	CKD
8703.32.79	- - - - - Los demás	CKD	CKD

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8703.32.92	- - - - - Con tracción a cuatro ruedas	78,0	B10
8703.32.93	- - - - - Los demás	78,0	B10
8703.32.94	- - - - - Con tracción a cuatro ruedas	78,0	B10
8703.32.99	- - - - - Los demás	78,0	B10
8703.33.10	- - - Ambulancias	15,0	B9
8703.33.21	- - - - Kits para ensamblaje [<i>Completely Knocked Down</i> (CKD)]	CKD	CKD
8703.33.29	- - - - Los demás	15,0	B9
8703.33.31	- - - - Kits para ensamblaje [<i>Completely Knocked Down</i> (CKD)]	CKD	CKD
8703.33.39	- - - - Los demás	15,0	B9
8703.33.43	- - - - - Con tracción a cuatro ruedas	CKD	CKD
8703.33.44	- - - - - Los demás	CKD	CKD
8703.33.45	- - - - - Con tracción a cuatro ruedas	CKD	CKD
8703.33.49	- - - - - Los demás	CKD	CKD
8703.33.53	- - - - - Con tracción a cuatro ruedas	78,0	B9
8703.33.54	- - - - - Los demás	78,0	B9
8703.33.55	- - - - - Con tracción a cuatro ruedas	78,0	B9
8703.33.59	- - - - - Los demás	78,0	B9

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8703.33.70	- - - Autocaravanas	78,0	B9
8703.33.81	- - - - Con tracción a cuatro ruedas	CKD	CKD
8703.33.89	- - - - Los demás	CKD	CKD
8703.33.91	- - - - Con tracción a cuatro ruedas	78,0	B9
8703.33.99	- - - - Los demás	78,0	B9
8703.90.11	- - - Ambulancias	15,0	B10
8703.90.12	- - - Karts	78,0	B10
8703.90.13	- - - - Kits para ensamblaje [<i>Completely Knocked Down</i> (CKD)]	CKD	CKD
8703.90.19	- - - - Los demás	78,0	B10
8703.90.50	- - - Vehículos automóviles [incluidos los de tipo familiar (<i>break</i> o <i>station wagon</i>), vehículos utilitarios deportivos (SUV) y automóviles deportivos, pero sin incluir las furgonetas], kits para ensamblaje [<i>Completely Knocked Down</i> (CKD)]	CKD	CKD
8703.90.70	- - - Vehículos automóviles [incluidos los de tipo familiar (<i>break</i> o <i>station wagon</i>), vehículos utilitarios deportivos (SUV) y automóviles deportivos, pero sin incluir las furgonetas], los demás	78,0	B10
8703.90.80	- - - Los demás vehículos, kits para ensamblaje [<i>Completely Knocked Down</i> (CKD)]	CKD	CKD
8703.90.90	- - - Los demás	78,0	B10
8704.10.13	- - - De peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t	CKD	CKD
8704.10.14	- - - De peso total con carga máxima superior a 5 t pero inferior o igual a 10 t	CKD	CKD

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8704.10.15	- - - De peso total con carga máxima superior a 10 t pero inferior o igual a 20 t	CKD	CKD
8704.10.16	- - - De peso total con carga máxima superior a 20 t pero inferior o igual a 24 t	CKD	CKD
8704.10.17	- - - De peso total con carga máxima superior a 24 t pero inferior o igual a 45 t	CKD	CKD
8704.10.18	- - - De peso total con carga máxima superior a 45 t	CKD	CKD
8704.10.23	- - - De peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t	65,0	B10
8704.10.24	- - - De peso total con carga máxima superior a 5 t pero inferior o igual a 10 t	50,0	B10
8704.10.25	- - - De peso total con carga máxima superior a 10 t pero inferior o igual a 20 t	30,0	B10
8704.10.26	- - - De peso total con carga máxima superior a 20 t pero inferior o igual a 24 t	20,0	B10
8704.10.27	- - - De peso total con carga máxima superior a 24 t pero inferior o igual a 45 t	10,0	B10
8704.10.28	- - - De peso total con carga máxima superior a 45 t	0,0	A
8704.21.11	- - - - Camiones refrigerantes	CKD	CKD
8704.21.19	- - - - Los demás	CKD	CKD
8704.21.21	- - - - Camiones refrigerantes	15,0	B10
8704.21.22	- - - - Vehículos de recogida de basura con dispositivo de compresión de basura	15,0	B10

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8704.21.23	- - - - Vehículos cisterna; camiones hormigonera	15,0	B10
8704.21.24	- - - - Vehículos blindados de carga para el transporte de objetos de valor	15,0	B10
8704.21.25	- - - - Camiones con brazo elevador de gancho	15,0	B10
8704.21.29	- - - - Los demás	68,0	B10
8704.22.11	- - - - - Camiones refrigerantes	CKD	CKD
8704.22.19	- - - - - Los demás	CKD	CKD
8704.22.21	- - - - - Camiones refrigerantes	15,0	B10
8704.22.22	- - - - - Vehículos de recogida de basura con dispositivo de compresión de basura	15,0	B10
8704.22.23	- - - - - Vehículos cisterna; camiones hormigonera	15,0	B10
8704.22.24	- - - - - Vehículos blindados de carga para el transporte de objetos de valor	15,0	B10
8704.22.25	- - - - - Camiones con brazo elevador de gancho	15,0	B10
8704.22.29	- - - - - Los demás	50,0	B10
8704.22.31	- - - - - Camiones refrigerantes	CKD	CKD
8704.22.39	- - - - - Los demás	CKD	CKD

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8704.22.41	- - - - - Camiones refrigerantes	15,0	B10
8704.22.42	- - - - - Vehículos de recogida de basura con dispositivo de compresión de basura	15,0	B10
8704.22.43	- - - - - Vehículos cisterna; camiones hormigonera	15,0	B10
8704.22.44	- - - - - Vehículos blindados de carga para el transporte de objetos de valor	15,0	B10
8704.22.45	- - - - - Camiones con brazo elevador de gancho	15,0	B10
8704.22.51	- - - - - Los demás, de peso total con carga máxima superior a 6 t pero inferior o igual a 10 t	50,0	B10
8704.22.59	- - - - - Los demás	30,0	B10
8704.23.11	- - - - - Camiones refrigerantes	CKD	CKD
8704.23.19	- - - - - Los demás	CKD	CKD
8704.23.21	- - - - - Camiones refrigerantes	15,0	B10
8704.23.22	- - - - - Vehículos de recogida de basura con dispositivo de compresión de basura	15,0	B10
8704.23.23	- - - - - Vehículos cisterna; camiones hormigonera	15,0	B10
8704.23.24	- - - - - Vehículos blindados de carga para el transporte de objetos de valor	15,0	B10

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8704.23.25	- - - - - Camiones con brazo elevador de gancho	15,0	B10
8704.23.29	- - - - - Los demás	20,0	B10
8704.23.51	- - - - - Camiones refrigerantes	CKD	CKD
8704.23.59	- - - - - Los demás	CKD	CKD
8704.23.61	- - - - - Camiones refrigerantes	15,0	B10
8704.23.62	- - - - - Vehículos de recogida de basura con dispositivo de compresión de basura	15,0	B10
8704.23.63	- - - - - Vehículos cisterna; camiones hormigonera	15,0	B10
8704.23.64	- - - - - Vehículos blindados de carga para el transporte de objetos de valor	15,0	B10
8704.23.65	- - - - - Camiones con brazo elevador de gancho	15,0	B10
8704.23.66	- - - - - Volquetes automotores	10,0	B10
8704.23.69	- - - - - Los demás	15,0	B10
8704.23.71	- - - - - Camiones refrigerantes	CKD	CKD
8704.23.79	- - - - - Los demás	CKD	CKD
8704.23.81	- - - - - Camiones refrigerantes	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8704.23.82	- - - - - Vehículos de recogida de basura con dispositivo de compresión de basura	0,0	A
8704.23.83	- - - - - Vehículos cisterna; camiones hormigonera	0,0	A
8704.23.84	- - - - - Vehículos blindados de carga para el transporte de objetos de valor	0,0	A
8704.23.85	- - - - - Camiones con brazo elevador de gancho	0,0	A
8704.23.86	- - - - - Volquetes automotores	0,0	A
8704.23.89	- - - - - Los demás	0,0	A
8704.31.11	- - - - Camiones refrigerantes	CKD	CKD
8704.31.19	- - - - Los demás	CKD	CKD
8704.31.21	- - - - Camiones refrigerantes	15,0	B10
8704.31.22	- - - - Vehículos de recogida de basura con dispositivo de compresión de basura	15,0	B10
8704.31.23	- - - - Vehículos cisterna; camiones hormigonera	15,0	B10
8704.31.24	- - - - Vehículos blindados de carga para el transporte de objetos de valor	15,0	B10
8704.31.25	- - - - Camiones con brazo elevador de gancho	15,0	B10

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8704.31.29	- - - - Los demás	68,0	B10
8704.32.11	- - - - - Camiones refrigerantes	CKD	CKD
8704.32.19	- - - - - Los demás	CKD	CKD
8704.32.21	- - - - - Camiones refrigerantes	15,0	B10
8704.32.22	- - - - - Vehículos de recogida de basura con dispositivo de compresión de basura	15,0	B10
8704.32.23	- - - - - Vehículos cisterna; camiones hormigonera	15,0	B10
8704.32.24	- - - - - Vehículos blindados	15,0	B10
8704.32.25	- - - - - Camiones con brazo elevador de gancho	15,0	B10
8704.32.29	- - - - - Los demás	50,0	B10
8704.32.31	- - - - - Camiones refrigerantes	CKD	CKD
8704.32.39	- - - - - Los demás	CKD	CKD
8704.32.41	- - - - - Camiones refrigerantes	15,0	B10
8704.32.42	- - - - - Vehículos de recogida de basura con dispositivo de compresión de basura	15,0	B10
8704.32.43	- - - - - Vehículos cisterna; camiones hormigonera	15,0	B10

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8704.32.44	- - - - - Vehículos blindados de carga para el transporte de objetos de valor	15,0	B10
8704.32.45	- - - - - Camiones con brazo elevador de gancho	15,0	B10
8704.32.46	- - - - - Los demás, de peso total con carga máxima superior a 6 t pero inferior o igual a 10 t	50,0	B10
8704.32.49	- - - - - Los demás	30,0	B10
8704.32.51	- - - - - Camiones refrigerantes	CKD	CKD
8704.32.59	- - - - - Los demás	CKD	CKD
8704.32.61	- - - - - Camiones refrigerantes	15,0	B10
8704.32.62	- - - - - Vehículos de recogida de basura con dispositivo de compresión de basura	15,0	B10
8704.32.63	- - - - - Vehículos cisterna; camiones hormigonera	15,0	B10
8704.32.64	- - - - - Vehículos blindados de carga para el transporte de objetos de valor	15,0	B10
8704.32.65	- - - - - Camiones con brazo elevador de gancho	15,0	B10
8704.32.69	- - - - - Los demás	20,0	B10
8704.32.72	- - - - - Camiones refrigerantes	CKD	CKD
8704.32.79	- - - - - Los demás	CKD	CKD

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8704.32.81	- - - - - Camiones refrigerantes	15,0	B10
8704.32.82	- - - - - Vehículos de recogida de basura con dispositivo de compresión de basura	15,0	B10
8704.32.83	- - - - - Vehículos cisterna; camiones hormigonera	15,0	B10
8704.32.84	- - - - - Vehículos blindados de carga para el transporte de objetos de valor	15,0	B10
8704.32.85	- - - - - Camiones con brazo elevador de gancho	15,0	B10
8704.32.86	- - - - - Volquetes automotores	10,0	B10
8704.32.89	- - - - - Los demás	15,0	B10
8704.32.91	- - - - - Camiones refrigerantes	CKD	CKD
8704.32.92	- - - - - Los demás	CKD	CKD
8704.32.93	- - - - - Camiones refrigerantes	0,0	A
8704.32.94	- - - - - Vehículos de recogida de basura con dispositivo de compresión de basura	0,0	A
8704.32.95	- - - - - Vehículos cisterna; camiones hormigonera	0,0	A
8704.32.96	- - - - - Vehículos blindados de carga para el transporte de objetos de valor	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8704.32.97	- - - - - Camiones con brazo elevador de gancho	0,0	A
8704.32.98	- - - - - Volquetes automotores	0,0	A
8704.32.99	- - - - - Los demás	0,0	A
8704.90.10	- - Kits para ensamblaje [<i>Completely Knocked Down</i> (CKD)]	CKD	CKD
8704.90.91	- - - De peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t	68,0	B10
8704.90.92	- - - De peso total con carga máxima superior a 5 t pero inferior o igual a 10 t	50,0	B10
8704.90.93	- - - De peso total con carga máxima superior a 10 t pero inferior o igual a 20 t	30,0	B10
8704.90.94	- - - De peso total con carga máxima superior a 20 t pero inferior o igual a 45 t	15,0	B10
8704.90.99	- - - Los demás	0,0	A
8705.10.00	- Camiones grúa	0,0	A
8705.20.00	- Camiones automóviles para sondeo o perforación	0,0	A
8705.30.00	- Camiones de bomberos	0,0	A
8705.40.00	- Camiones hormigonera	15,0	B10
8705.90.50	- - Vehículos para limpieza viaria; camiones para vaciado de pozos negros; vehículos clínica; camiones esparcidores de todo tipo	5,0	B10

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8705.90.90	- - Los demás	0,0	A
8706.00.11	- - Para tractores agrícolas de las subpartidas 8701.10 u 8701.90	10,0	B7
8706.00.19	- - Los demás	10,0	B7
8706.00.21	- - Para vehículos automóviles (incluidas las limusinas alargadas pero sin incluir autocares, autobuses, minibuses ni furgonetas)	30,0	B7
8706.00.29	- - Los demás	30,0	B7
8706.00.31	- - Para karts y vehículos automóviles para transporte de personas en campos de golf, incluidos los carritos de golf	32,0	B7
8706.00.32	- - Para ambulancias	32,0	B7
8706.00.33	- - Para vehículos automóviles [incluidos los de tipo familiar (<i>break</i> o <i>station wagon</i>), vehículos utilitarios deportivos (SUV) y automóviles deportivos, pero sin incluir las furgonetas]	32,0	B7
8706.00.39	- - Los demás	32,0	B7
8706.00.40	- De vehículos de la partida 87.04	30,0	B7
8706.00.50	- De vehículos de la partida 87.05	10,0	B7
8707.10.10	- - Para karts y vehículos automóviles para transporte de personas en campos de golf, incluidos los carritos de golf	32,0	B7
8707.10.20	- - Para ambulancias	32,0	B7

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8707.10.90	- - Los demás	32,0	B7
8707.90.10	- - De vehículos de la partida 87.01	10,0	B7
8707.90.21	- - - Para vehículos automóviles (incluidas las limusinas alargadas pero sin incluir autocares, autobuses, minibuses ni furgonetas)	27,0	B7
8707.90.29	- - - Los demás	27,0	B7
8707.90.30	- - De vehículos de la partida 87.05	10,0	B7
8707.90.90	- - Los demás	27,0	B7
8708.10.10	- - De vehículos de la partida 87.01	15,0	B7
8708.10.90	- - Los demás	20,0	B7
8708.21.00	- - Cinturones de seguridad	20,0	B7
8708.29.11	- - - - De vehículos de la partida 87.01	15,0	B7
8708.29.12	- - - - De vehículos de la partida 87.03	15,0	B7
8708.29.14	- - - - Para vehículos de las partidas 87.02 u 87.04	15,0	B7
8708.29.19	- - - - Los demás	15,0	B7
8708.29.20	- - - Partes de cinturones de seguridad	20,0	B7
8708.29.92	- - - - De vehículos de la partida 87.01	15,0	B7
8708.29.93	- - - - - Accesorios de decoración interior; guardabarros	15,0	B7

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8708.29.94	- - - - - Varillas para capó	15,0	B7
8708.29.95	- - - - - Los demás	15,0	B7
8708.29.96	- - - - - Accesorios de decoración interior; guardabarros	15,0	B7
8708.29.97	- - - - - Varillas para capó	15,0	B7
8708.29.98	- - - - - Los demás	15,0	B7
8708.29.99	- - - - Los demás	15,0	B7
8708.30.10	- - De vehículos de la partida 87.01	15,0	B7
8708.30.21	- - - Tambores de freno, discos de freno o tuberías del freno	20,0	B7
8708.30.29	- - - Los demás	20,0	B7
8708.30.30	- - Tambores de freno, discos de freno o tuberías del freno para vehículos de las partidas 87.02 u 87.04	10,0	B7
8708.30.90	- - Los demás	10,0	B7
8708.40.11	- - - De vehículos de la partida 87.03	18,0	B7
8708.40.13	- - - De vehículos de las partidas 87.04 u 87.05	10,0	B7
8708.40.14	- - - De vehículos de la partida 87.01	15,0	B7
8708.40.19	- - - Los demás	10,0	B7

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8708.40.25	- - - De vehículos de la partida 87.01	15,0	B7
8708.40.26	- - - De vehículos de la partida 87.03	20,0	B7
8708.40.27	- - - De vehículos de las partidas 87.04 u 87.05	15,0	B7
8708.40.29	- - - Los demás	15,0	B7
8708.40.91	- - - De vehículos de la partida 87.01	10,0	B7
8708.40.92	- - - De vehículos de la partida 87.03	10,0	B7
8708.40.99	- - - Los demás	10,0	B7
8708.50.11	- - - De vehículos de la partida 87.03	20,0	B7
8708.50.13	- - - De vehículos de las partidas 87.04 u 87.05	7,0	B7
8708.50.15	- - - De vehículos de la partida 87.01	15,0	B7
8708.50.19	- - - Los demás	10,0	B7
8708.50.25	- - - De vehículos de la partida 87.01	15,0	B7
8708.50.26	- - - De vehículos de la partida 87.03	20,0	B7
8708.50.27	- - - De vehículos de las partidas 87.04 u 87.05	10,0	B7
8708.50.29	- - - Los demás	10,0	B7
8708.50.91	- - - - Ruedas de corona y piñones	10,0	B7

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8708.50.92	- - - - Los demás	10,0	B7
8708.50.93	- - - De vehículos de la partida 87.03	10,0	B7
8708.50.99	- - - Los demás	5,0	B7
8708.70.15	- - - De vehículos de la partida 87.01	15,0	B7
8708.70.16	- - - De vehículos de la partida 87.03	15,0	B7
8708.70.17	- - - De vehículos de las partidas 87.02 u 87.04	20,0	B7
8708.70.19	- - - Los demás	20,0	B7
8708.70.21	- - - De vehículos de la partida 87.01	25,0	B7
8708.70.22	- - - De vehículos de la partida 87.03	25,0	B7
8708.70.29	- - - Los demás	25,0	B7
8708.70.31	- - - De vehículos de la partida 87.01	25,0	B7
8708.70.32	- - - De vehículos de la partida 87.03	20,0	B7
8708.70.39	- - - Los demás	20,0	B7
8708.70.95	- - - De vehículos de la partida 87.01	25,0	B7
8708.70.96	- - - De vehículos de las partidas 87.02 u 87.04	20,0	B7
8708.70.97	- - - De vehículos de la partida 87.03	20,0	B7

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8708.70.99	- - - De vehículos de la partida 87.05	20,0	B7
8708.80.15	- - - De vehículos de la partida 87.01	15,0	B7
8708.80.16	- - - De vehículos de la partida 87.03	20,0	B7
8708.80.17	- - - De vehículos de la subpartida 8704.10 o de la partida 87.05	7,0	B7
8708.80.19	- - - Los demás	7,0	B7
8708.80.91	- - - De vehículos de la partida 87.01	10,0	B7
8708.80.92	- - - De vehículos de la partida 87.03	10,0	B7
8708.80.99	- - - Los demás	5,0	B7
8708.91.15	- - - - De vehículos de la partida 87.01	15,0	B7
8708.91.16	- - - - De vehículos de la partida 87.03	20,0	B7
8708.91.17	- - - - De vehículos de las partidas 87.02 u 87.04	10,0	B7
8708.91.19	- - - - Los demás	10,0	B7
8708.91.91	- - - - De vehículos de la partida 87.01	10,0	B7
8708.91.92	- - - - De vehículos de la partida 87.03	10,0	B7
8708.91.99	- - - - Los demás	10,0	B7
8708.92.10	- - - De vehículos de la partida 87.01	15,0	B7

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8708.92.20	- - - De vehículos de la partida 87.03	20,0	B7
8708.92.40	- - - De vehículos de las partidas 87.02 u 87.04	15,0	B7
8708.92.90	- - - Los demás	15,0	B7
8708.93.50	- - - De vehículos de la partida 87.01	15,0	B7
8708.93.60	- - - De vehículos de la partida 87.03	20,0	B7
8708.93.70	- - - De vehículos de las partidas 87.04 u 87.05	10,0	B7
8708.93.90	- - - Los demás	10,0	B7
8708.94.10	- - - Volantes equipados con módulos de airbag	20,0	B7
8708.94.94	- - - - De vehículos de la partida 87.01	15,0	B7
8708.94.95	- - - - De vehículos de la partida 87.03	25,0	B7
8708.94.99	- - - - Los demás	15,0	B7
8708.95.10	- - - Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag)	10,0	B7
8708.95.90	- - - Partes	10,0	B7
8708.99.10	- - - De vehículos de la partida 87.01	15,0	B7
8708.99.21	- - - - Depósitos de combustible	15,0	B7
8708.99.23	- - - - Partes	15,0	B7

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8708.99.30	- - - - Pedales de acelerador, freno o embrague	15,0	B7
8708.99.40	- - - - Portabaterías o bandejas de batería y sus sujeciones	15,0	B7
8708.99.50	- - - - Carenados de radiador	15,0	B7
8708.99.61	- - - - - De vehículos de la partida 87.02	15,0	B7
8708.99.62	- - - - - De vehículos de la partida 87.03	17,0	B7
8708.99.63	- - - - - De vehículos de la partida 87.04	10,0	B7
8708.99.70	- - - - Los demás	15,0	B7
8708.99.90	- - - Los demás	15,0	B7
8709.11.00	- - Eléctricos	3,0	B7
8709.19.00	- - Los demás	3,0	B7
8709.90.00	- Partes	3,0	B7
8710.00.00	Tanques y demás vehículos automóviles blindados de combate, incluso con su armamento; sus partes	0,0	A
8711.10.12	- - - Ciclomotores y velocípedos equipados con motor	75,0	B10
8711.10.13	- - - Las demás motocicletas y <i>scooters</i>	75,0	B10
8711.10.19	- - - Las demás	75,0	B10

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8711.10.92	- - - Ciclomotores y velocípedos equipados con motor	75,0	B10
8711.10.93	- - - Las demás motocicletas y <i>scooters</i>	75,0	B10
8711.10.99	- - - Las demás	75,0	B10
8711.20.10	- - Motocicletas de <i>motocross</i>	75,0	B10
ex 8711.20.10	- - Motocicletas de <i>motocross</i> , de cilindrada superior a 150 cm ³	75,0	B7
8711.20.20	- - Ciclomotores y velocípedos equipados con motor	75,0	B10
ex 8711.20.20	- - Ciclomotores y velocípedos equipados con motor, de cilindrada superior a 150 cm ³	75,0	B7
8711.20.31	- - - - De cilindrada superior a 150 cm ³ pero inferior o igual a 200 cm ³	75,0	B7
8711.20.32	- - - - De cilindrada superior a 200 cm ³ pero inferior o igual a 250 cm ³	75,0	B7
8711.20.39	- - - - Los demás	75,0	B7
8711.20.45	- - - - De cilindrada inferior o igual a 200 cm ³	75,0	B10
8711.20.49	- - - - Los demás	75,0	B7

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8711.20.51	- - - - De cilindrada superior a 150 cm ³ pero inferior o igual a 200 cm ³	75,0	B7
8711.20.52	- - - - De cilindrada superior a 200 cm ³ pero inferior o igual a 250 cm ³	75,0	B7
8711.20.59	- - - - Los demás	75,0	B7
8711.20.90	- - - Los demás	75,0	B7
8711.30.10	- - Motocicletas de <i>motocross</i>	75,0	B7
8711.30.30	- - Las demás, kits para ensamblaje [<i>Completely Knocked Down</i> (CKD)]	75,0	B7
8711.30.90	- - Las demás	75,0	B7
8711.40.10	- - Motocicletas de <i>motocross</i>	75,0	B7
8711.40.20	- - Las demás, kits para ensamblaje [<i>Completely Knocked Down</i> (CKD)]	75,0	B7
8711.40.90	- - Las demás	75,0	B7
8711.50.20	- - Kits para ensamblaje [<i>Completely Knocked Down</i> (CKD)]	75,0	B7
8711.50.90	- - Las demás	55,0	B7
8711.90.40	- - Sidecares	75,0	B10
8711.90.51	- - - Motocicletas de propulsión eléctrica	70,0	B10
8711.90.52	- - - Las demás, de cilindrada inferior o igual a 200 cm ³	70,0	B10

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8711.90.53	- - - Las demás, de cilindrada superior a 200 cm ³ pero inferior o igual a 500 cm ³	70,0	B10
8711.90.54	- - - Las demás, de cilindrada superior a 500 cm ³	70,0	B10
8711.90.91	- - - Motocicletas de propulsión eléctrica	65,0	B10
8711.90.99	- - - Las demás	65,0	B10
8712.00.10	- Bicicletas de carreras	5,0	B10
8712.00.20	- Bicicletas diseñadas para niños	45,0	B10
8712.00.30	- Las demás bicicletas	45,0	B10
8712.00.90	- Las demás	45,0	B10
8713.10.00	- Sin mecanismo de propulsión	0,0	A
8713.90.00	- Las demás	0,0	A
8714.10.10	- - Sillines (asientos)	35,0	B7
8714.10.20	- - Radios y sus tuercas	32,0	B7
8714.10.90	- - Los demás	32,0	B7

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8714.20.11	- - - De diámetro (incluido el bandaje) superior a 75 mm pero inferior o igual a 100 mm, siempre que la anchura de la rueda o del bandaje que se les haya montado sea superior o igual a 30 mm	0,0	A
8714.20.12	- - - De diámetro (incluido el bandaje) superior a 100 mm pero inferior o igual a 250 mm, siempre que la anchura de la rueda o del bandaje que se les haya montado sea superior o igual a 30 mm	0,0	A
8714.20.19	- - - Los demás	0,0	A
8714.20.90	- - Los demás	0,0	A
8714.91.10	- - - De bicicletas de la subpartida 8712.00.20	45,0	B7
8714.91.91	- - - - Partes de horquillas	40,0	B7
8714.91.99	- - - - Los demás	40,0	B7
8714.92.10	- - - De bicicletas de la subpartida 8712.00.20	45,0	B7
8714.92.90	- - - Las demás	40,0	B7
8714.93.10	- - - De bicicletas de la subpartida 8712.00.20	45,0	B7
8714.93.90	- - - Los demás	45,0	B7
8714.94.10	- - - De bicicletas de la subpartida 8712.00.20	45,0	B7
8714.94.90	- - - Los demás	40,0	B7

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8714.95.10	- - - De bicicletas de la subpartida 8712.00.20	45,0	B7
8714.95.90	- - - Los demás	45,0	B7
8714.96.10	- - - De bicicletas de la subpartida 8712.00.20	45,0	B7
8714.96.90	- - - Los demás	45,0	B7
8714.99.11	- - - - Manillares, tijas, guardabarros, reflectores, transportines, cables de control, soportes de luces o tuercas de seguridad; los demás accesorios	45,0	B7
8714.99.12	- - - - Platos y bielas; las demás partes	45,0	B7
8714.99.91	- - - - Manillares, tijas, guardabarros, reflectores, transportines, cables de control, soportes de luces o tuercas de seguridad; los demás accesorios	45,0	B7
8714.99.92	- - - - Platos y bielas; las demás partes	45,0	B7
8715.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, y sus partes	30,0	B10
8716.10.00	- Remolques y semirremolques para vivienda o acampada, del tipo caravana	20,0	B10
8716.20.00	- Remolques y semirremolques, autocargadores o autodescargadores, para uso agrícola	5,0	B10
8716.31.00	- - Cisternas	5,0	B10

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8716.39.40	- - - Remolques y semirremolques para uso agrícola	20,0	B10
8716.39.91	- - - - Con capacidad de carga (carga útil) superior a 200 t	5,0	B10
8716.39.99	- - - - Los demás	20,0	B10
8716.40.00	- Los demás remolques y semirremolques	20,0	B10
8716.80.10	- - Carritos y carros, carretillas de almacén con o sin plataforma y vehículos similares impulsados a mano de los tipos utilizados en fábricas o talleres, excepto carretillas de cajón	20,0	B10
8716.80.20	- - Carretillas de cajón	20,0	B10
8716.80.90	- - Los demás	20,0	B10
8716.90.13	- - - Para mercancías de la subpartida 8716.20	15,0	B10
8716.90.19	- - - Los demás	15,0	B10
8716.90.92	- - - - Ruedas, de diámetro (incluido el bandaje) superior a 100 mm pero inferior o igual a 250 mm, siempre que la anchura de la rueda o del bandaje que se les haya montado sea superior a 30 mm	15,0	B10
8716.90.93	- - - - Los demás	15,0	B10
8716.90.94	- - - - Radios y sus tuercas	15,0	B10

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8716.90.95	- - - - Ruedas, para mercancías de la subpartida 8716.80.90, de diámetro (incluido el bandaje) superior a 100 mm pero inferior o igual a 250 mm, siempre que la anchura de la rueda o del bandaje que se les haya montado sea superior a 30 mm	15,0	B10
8716.90.96	- - - - Las demás ruedas	15,0	B10
8716.90.99	- - - - Los demás	15,0	B10
8801.00.00	Globos y dirigibles; planeadores, alas planeadoras y demás aeronaves no propulsados con motor	0,0	A
8802.11.00	- - De peso en vacío inferior o igual a 2 000 kg	0,0	A
8802.12.00	- - De peso en vacío superior a 2 000 kg	0,0	A
8802.20.10	- - Aviones	0,0	A
8802.20.90	- - Las demás	0,0	A
8802.30.10	- - Aviones	0,0	A
8802.30.90	- - Las demás	0,0	A
8802.40.10	- - Aviones	0,0	A
8802.40.90	- - Las demás	0,0	A
8802.60.00	- Vehículos espaciales, incluidos los satélites, y sus vehículos de lanzamiento y vehículos suborbitales	0,0	A
8803.10.00	- Hélices y rotores, y sus partes	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8803.20.00	- Trenes de aterrizaje y sus partes	0,0	A
8803.30.00	- Las demás partes de aviones o helicópteros	0,0	A
8803.90.10	- - De satélites de telecomunicaciones	0,0	A
8803.90.20	- - De globos, planeadores o cometas	0,0	A
8803.90.90	- - Las demás	0,0	A
8804.00.10	- Paracaídas giratorio y sus partes	0,0	A
8804.00.90	- Los demás	0,0	A
8805.10.00	- Aparatos y dispositivos para lanzamiento de aeronaves y sus partes; aparatos y dispositivos para aterrizaje en portaaviones y aparatos y dispositivos similares, y sus partes	0,0	A
8805.21.00	- - Simuladores de combate aéreo y sus partes	0,0	A
8805.29.10	- - - Aparatos de entrenamiento de vuelo en tierra	0,0	A
8805.29.90	- - - Los demás	0,0	A
8901.10.10	- - Con un arqueo bruto inferior o igual a 26	10,0	B5
8901.10.20	- - Con un arqueo bruto superior a 26 pero inferior o igual a 500	10,0	B5
8901.10.60	- - Con un arqueo bruto superior a 500 pero inferior o igual a 1 000	10,0	B5

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8901.10.70	- - Con un arqueo bruto superior a 1 000 pero inferior o igual a 4 000	10,0	B5
8901.10.80	- - Con un arqueo bruto superior a 4 000 pero inferior o igual a 5 000	10,0	B5
8901.10.90	- - Con un arqueo bruto superior a 5 000	5,0	B5
8901.20.50	- - Con un arqueo bruto inferior o igual a 5 000	10,0	B5
8901.20.70	- - Con un arqueo bruto superior a 5 000 pero inferior o igual a 50 000	0,0	A
8901.20.80	- - Con un arqueo bruto superior a 50 000	0,0	A
8901.30.50	- - Con un arqueo bruto inferior o igual a 5 000	10,0	B5
8901.30.70	- - Con un arqueo bruto superior a 5 000 pero inferior o igual a 50 000	0,0	A
8901.30.80	- - Con un arqueo bruto superior a 50 000	0,0	A
8901.90.11	- - - Con un arqueo bruto inferior o igual a 26	10,0	B5
8901.90.12	- - - Con un arqueo bruto superior a 26 pero inferior o igual a 500	10,0	B5
8901.90.14	- - - Con un arqueo bruto superior a 500	10,0	B5
8901.90.31	- - - Con un arqueo bruto inferior o igual a 26	10,0	B5

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8901.90.32	- - - Con un arqueo bruto superior a 26 pero inferior o igual a 500	10,0	B5
8901.90.33	- - - Con un arqueo bruto superior a 500 pero inferior o igual a 1 000	10,0	B5
8901.90.34	- - - Con un arqueo bruto superior a 1 000 pero inferior o igual a 4 000	10,0	B5
8901.90.35	- - - Con un arqueo bruto superior a 4 000 pero inferior o igual a 5 000	10,0	B5
8901.90.36	- - - Con un arqueo bruto superior a 5 000 pero inferior o igual a 50 000	0,0	A
8901.90.37	- - - Con un arqueo bruto superior a 50 000	0,0	A
8902.00.21	- - Con un arqueo bruto inferior o igual a 26	10,0	B10
8902.00.22	- - Con un arqueo bruto superior a 26 pero inferior a 40	10,0	B10
8902.00.23	- - Con un arqueo bruto superior a 40 pero inferior o igual a 250	10,0	B10
8902.00.24	- - Con un arqueo bruto superior a 250 pero inferior o igual a 1 000	5,0	B10
8902.00.25	- - Con un arqueo bruto superior a 1 000 pero inferior o igual a 4 000	5,0	B10
8902.00.26	- - Con un arqueo bruto superior a 4 000	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8902.00.91	- - Con un arqueo bruto inferior o igual a 26	10,0	B10
8902.00.92	- - Con un arqueo bruto superior a 26 pero inferior a 40	10,0	B10
8902.00.93	- - Con un arqueo bruto superior a 40 pero inferior o igual a 250	10,0	B10
8902.00.94	- - Con un arqueo bruto superior a 250 pero inferior o igual a 1 000	5,0	B10
8902.00.95	- - Con un arqueo bruto superior a 1 000 pero inferior o igual a 4 000	5,0	B10
8902.00.96	- - Con un arqueo bruto superior a 4 000	0,0	A
8903.10.00	- Embarcaciones inflables	10,0	B5
8903.91.00	- - Barcos de vela, incluso con motor auxiliar	10,0	B5
8903.92.00	- - Barcos de motor (excepto los de motor fueraborda)	10,0	B5
8903.99.00	- - Los demás	10,0	B5
8904.00.10	- Con un arqueo bruto inferior o igual a 26	5,0	B5
8904.00.31	- - De potencia inferior o igual a 4 000 CV	5,0	B5
8904.00.39	- - Los demás	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
8905.10.00	- Dragas	5,0	B5
8905.20.00	- Plataformas de perforación o explotación, flotantes o sumergibles	5,0	B5
8905.90.10	- - Diques flotantes	5,0	B5
8905.90.90	- - Los demás	5,0	B5
8906.10.00	- Navíos de guerra	0,0	A
8906.90.10	- - Con un desplazamiento inferior o igual a 30 t	5,0	B5
8906.90.20	- - Con un desplazamiento superior a 30 t pero inferior o igual a 300 t	5,0	B5
8906.90.90	- - Los demás	0,0	A
8907.10.00	- Balsas inflables	5,0	B5
8907.90.10	- - Boyas	0,0	A
8907.90.90	- - Los demás	0,0	A
8908.00.00	Barcos y demás artefactos flotantes para desguace	0,0	A
9001.10.10	- - Para telecomunicaciones y los demás usos eléctricos	0,0	A
9001.10.90	- - Los demás	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
9001.20.00	- Hojas y placas de materia polarizante	0,0	A
9001.30.00	- Lentes de contacto	0,0	A
9001.40.00	- Lentes de vidrio para gafas (anteojos)	5,0	A
9001.50.00	- Lentes de otras materias para gafas (anteojos)	0,0	A
9001.90.10	- - Para cámaras o proyectores fotográficos o cinematográficos	0,0	A
9001.90.90	- - Los demás	0,0	A
9002.11.10	- - - Para proyectores cinematográficos	0,0	A
9002.11.90	- - - Los demás	0,0	A
9002.19.00	- - Los demás	0,0	A
9002.20.10	- - Para proyectores cinematográficos	0,0	A
9002.20.20	- - Para cámaras cinematográficas, cámaras fotográficas y los demás proyectores	0,0	A
9002.20.30	- - Para telescopios o microscopios	0,0	A
9002.20.90	- - Los demás	0,0	A
9002.90.20	- - Para proyectores cinematográficos	0,0	A
9002.90.30	- - Para cámaras cinematográficas, cámaras fotográficas y los demás proyectores	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
9002.90.90	- - Los demás	0,0	A
9003.11.00	- - De plástico	10,0	B3
9003.19.00	- - De otras materias	10,0	B3
9003.90.00	- Partes	10,0	B3
9004.10.00	- Gafas (anteojos) de sol	20,0	B3
9004.90.10	- - Gafas (anteojos) correctoras	0,0	A
9004.90.50	- - Gafas protectoras	0,0	A
9004.90.90	- - Las demás	20,0	B3
9005.10.00	- Binoculares, incluidos los prismáticos	0,0	A
9005.80.10	- - Instrumentos de astronomía, excepto los aparatos de radioastronomía	0,0	A
9005.80.90	- - Los demás	0,0	A
9005.90.10	- - Para instrumentos de astronomía, excepto los aparatos de radioastronomía	0,0	A
9005.90.90	- - Los demás	0,0	A
9006.10.10	- - Fototrazadores láser	0,0	A
9006.10.90	- - Las demás	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
9006.30.00	- Cámaras especiales para fotografía submarina o aérea, examen médico de órganos internos o para laboratorios de medicina legal o identificación judicial	0,0	A
9006.40.00	- Cámaras fotográficas con autorrevelado	25,0	B3
9006.51.00	- - Con visor de reflexión a través del objetivo, para películas en rollo de anchura inferior o igual a 35 mm	25,0	B3
9006.52.00	- - Las demás, para películas en rollo de anchura inferior a 35 mm	15,0	B3
9006.53.00	- - Las demás, para películas en rollo de anchura igual a 35 mm	10,0	B3
9006.59.10	- - - Fototrazadores o filmadoras de fotolitos con procesador de imagen reticulada	0,0	A
9006.59.90	- - - Las demás	0,0	A
9006.61.00	- - Aparatos de tubo de descarga para producir destellos (flashes electrónicos)	20,0	B3
9006.69.00	- - Los demás	20,0	B3
9006.91.10	- - - Fototrazadores de la subpartida 9006.10.10	0,0	A
9006.91.30	- - - Los demás, para cámaras de las subpartidas 9006.40 a 9006.53	15,0	B3
9006.91.90	- - - Los demás	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
9006.99.10	- - - Para aparatos para la producción de destellos en fotografía	15,0	B3
9006.99.90	- - - Los demás	15,0	B3
9007.10.00	- Cámaras	0,0	A
9007.20.10	- - Para películas de anchura inferior a 16 mm	0,0	A
9007.20.90	- - Los demás	0,0	A
9007.91.00	- - De cámaras	0,0	A
9007.92.00	- - De proyectores	0,0	A
9008.50.10	- - Lectores de microfilmes, microfichas u otros microformatos, incluso copiadores	0,0	A
9008.50.90	- - Los demás	0,0	A
9008.90.20	- - De ampliadoras o reductoras, fotográficas (excepto las cinematográficas)	0,0	A
9008.90.90	- - Los demás	0,0	A
9010.10.00	- Aparatos y material para revelado automático de película fotográfica, película cinematográfica (filme) o papel fotográfico en rollo o para impresión automática de películas reveladas en rollos de papel fotográfico	5,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
9010.50.10	- - Aparatos para la proyección o el trazado de circuitos sobre sustratos sensibilizados para la fabricación de placas de circuitos impresos o placas de cableado impreso	5,0	A
9010.50.90	- - Las demás	5,0	A
9010.60.10	- - De 300 o más pulgadas	0,0	A
9010.60.90	- - Las demás	5,0	A
9010.90.10	- - De mercancías de las subpartidas 9010.10 o 9010.60	0,0	A
9010.90.30	- - Partes y accesorios de aparatos para la proyección o el trazado de circuitos sobre sustratos sensibilizados para la fabricación de placas de circuitos impresos o placas de cableado impreso	0,0	A
9010.90.90	- - Los demás	0,0	A
9011.10.00	- Microscopios estereoscópicos	0,0	A
9011.20.00	- Los demás microscopios para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección	0,0	A
9011.80.00	- Los demás microscopios	0,0	A
9011.90.00	- Partes y accesorios	0,0	A
9012.10.00	- Microscopios (excepto los ópticos); difractógrafos	0,0	A
9012.90.00	- Partes y accesorios	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
9013.10.00	- Miras telescópicas para armas; periscopios; visores para máquinas, aparatos o instrumentos de este capítulo o de la sección XVI	0,0	A
9013.20.00	- Láseres (excepto los diodos láser)	0,0	A
9013.80.10	- - Aparatos para la verificación y la corrección de errores ópticos para placas de circuitos impresos / placas de cableado impreso y montajes de circuitos impresos	0,0	A
9013.80.20	- - Dispositivos de cristal líquido	0,0	A
9013.80.90	- - Los demás	0,0	A
9013.90.10	- - Partes y accesorios de mercancías de la partida 9013.20	0,0	A
9013.90.50	- - De mercancías de la subpartida 9013.80.20	0,0	A
9013.90.60	- - De mercancías de la subpartida 9013.80.10	0,0	A
9013.90.90	- - Los demás	0,0	A
9014.10.00	- Brújulas, incluidos los compases de navegación	0,0	A
9014.20.00	- Instrumentos y aparatos para navegación aérea o espacial (excepto las brújulas)	0,0	A
9014.80.10	- - De los tipos utilizados en barcos, que incorporen una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o que funcionen en unión con tal máquina	0,0	A
9014.80.90	- - Los demás	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
9014.90.10	- - De instrumentos o aparatos, de los tipos utilizados en barcos, que funcionen en unión con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos	0,0	A
9014.90.90	- - Los demás	0,0	A
9015.10.10	- - De los tipos utilizados en fotografía o cinematografía	0,0	A
9015.10.90	- - Los demás	0,0	A
9015.20.00	- Teodolitos y taquímetros	0,0	A
9015.30.00	- Niveles	0,0	A
9015.40.00	- Instrumentos y aparatos de fotogrametría	0,0	A
9015.80.10	- - Aparatos de radiosonda y radioviento	0,0	A
9015.80.90	- - Los demás	0,0	A
9015.90.00	- Partes y accesorios	0,0	A
9016.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas	10,0	B3
9017.10.10	- - Trazadores (<i>plotters</i>)	0,0	A
9017.10.90	- - Las demás	0,0	A
9017.20.10	- - Reglas graduadas	5,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
9017.20.30	- - Aparatos para la proyección o el trazado de circuitos sobre sustratos sensibilizados para la fabricación de placas de circuitos impresos o placas de cableado impreso	5,0	A
9017.20.40	- - Fototrazadores para la fabricación de placas de circuitos impresos o placas de cableado impreso	5,0	A
9017.20.50	- - Los demás trazadores (<i>plotters</i>)	0,0	A
9017.20.90	- - Los demás	5,0	A
9017.30.00	- Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas	0,0	A
9017.80.00	- Los demás instrumentos	5,0	A
9017.90.20	- - Partes y accesorios de aparatos para la proyección o el trazado de circuitos sobre sustratos sensibilizados para la fabricación de placas de circuitos impresos o placas de cableado impreso	0,0	A
9017.90.30	- - Partes y accesorios de fototrazadores para la fabricación de placas de circuitos impresos o placas de cableado impreso	0,0	A
9017.90.40	- - Partes y accesorios, incluidos los montajes de circuitos impresos, de los demás trazadores (<i>plotters</i>)	0,0	A
9017.90.90	- - Los demás	0,0	A
9018.11.00	- - Electrocardiógrafos	0,0	A
9018.12.00	- - Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
9018.13.00	- - Aparatos de diagnóstico de visualización por resonancia magnética	0,0	A
9018.14.00	- - Aparatos de centellografía	0,0	A
9018.19.00	- - Los demás	0,0	A
9018.20.00	- Aparatos de rayos ultravioletas o infrarrojos	0,0	A
9018.31.10	- - - Jeringas desechables	0,0	A
9018.31.90	- - - Los demás	0,0	A
9018.32.00	- - Agujas tubulares de metal y agujas de sutura	0,0	A
9018.39.10	- - - Catéteres	0,0	A
9018.39.90	- - - Los demás	0,0	A
9018.41.00	- - Tornos dentales, incluso combinados con otros equipos dentales sobre basamento común	0,0	A
9018.49.00	- - Los demás	0,0	A
9018.50.00	- Los demás instrumentos y aparatos de oftalmología	0,0	A
9018.90.20	- - Equipos de administración por vía intravenosa	0,0	A
9018.90.30	- - Instrumentos y aparatos electrónicos	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
9018.90.90	- - Los demás	0,0	A
9019.10.10	- - Electrónicos	0,0	A
9019.10.90	- - Los demás	0,0	A
9019.20.00	- Aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria	0,0	A
9020.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovible	0,0	A
9021.10.00	- Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas	0,0	A
9021.21.00	- - Dientes artificiales	0,0	A
9021.29.00	- - Los demás	0,0	A
9021.31.00	- - Prótesis articulares	0,0	A
9021.39.00	- - Los demás	0,0	A
9021.40.00	- Audífonos (excepto sus partes y accesorios)	0,0	A
9021.50.00	- Estimuladores cardíacos (excepto sus partes y accesorios)	0,0	A
9021.90.00	- Los demás	0,0	A
9022.12.00	- - Aparatos de tomografía regidos por una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
9022.13.00	- - Los demás, para uso odontológico	0,0	A
9022.14.00	- - Los demás, para uso médico, quirúrgico o veterinario	0,0	A
9022.19.10	- - - Aparatos de rayos X para la inspección física de las juntas de soldadura en placas de circuitos impresos o placas de cableado impreso	0,0	A
9022.19.90	- - - Los demás	0,0	A
9022.21.00	- - Para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario	0,0	A
9022.29.00	- - Para otros usos	0,0	A
9022.30.00	- Tubos de rayos X	0,0	A
9022.90.10	- - Partes y accesorios de aparatos de rayos X para la inspección física de las juntas de soldadura en montajes de circuitos impresos	0,0	A
9022.90.90	- - Los demás	0,0	A
9023.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos, concebidos para demostraciones (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos	0,0	A
9024.10.10	- - Eléctricos	0,0	A
9024.10.20	- - No eléctricos	0,0	A
9024.80.10	- - Eléctricos	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
9024.80.20	- - No eléctricos	0,0	A
9024.90.10	- - Para máquinas y aparatos eléctricos	0,0	A
9024.90.20	- - Para máquinas y aparatos no eléctricos	0,0	A
9025.11.00	- - De líquido, con lectura directa	0,0	A
9025.19.11	- - - - Termómetros para vehículos automóviles	0,0	A
9025.19.19	- - - - Los demás	0,0	A
9025.19.20	- - - No eléctricos	0,0	A
9025.80.20	- - Eléctricos	0,0	A
9025.80.30	- - No eléctricos	0,0	A
9025.90.10	- - Para instrumentos eléctricos	0,0	A
9025.90.20	- - Para instrumentos no eléctricos	0,0	A
9026.10.10	- - Indicadores de nivel para vehículos automóviles, eléctricos	0,0	A
9026.10.20	- - Indicadores de nivel para vehículos automóviles, no eléctricos	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
9026.10.30	- - Los demás, eléctricos	0,0	A
9026.10.90	- - Los demás, no eléctricos	0,0	A
9026.20.10	- - Manómetros para vehículos automóviles, eléctricos	0,0	A
9026.20.20	- - Manómetros para vehículos automóviles, no eléctricos	0,0	A
9026.20.30	- - Los demás, eléctricos	0,0	A
9026.20.40	- - Los demás, no eléctricos	0,0	A
9026.80.10	- - Eléctricos	0,0	A
9026.80.20	- - No eléctricos	0,0	A
9026.90.10	- - Para instrumentos y aparatos eléctricos	0,0	A
9026.90.20	- - Para instrumentos y aparatos no eléctricos	0,0	A
9027.10.10	- - Eléctricos	0,0	A
9027.10.20	- - No eléctricos	0,0	A
9027.20.10	- - Eléctricos	0,0	A
9027.20.20	- - No eléctricos	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
9027.30.10	- - Eléctricos	0,0	A
9027.30.20	- - No eléctricos	0,0	A
9027.50.10	- - Eléctricos	0,0	A
9027.50.20	- - No eléctricos	0,0	A
9027.80.10	- - Exposímetros	0,0	A
9027.80.30	- - Los demás, eléctricos	0,0	A
9027.80.40	- - Los demás, no eléctricos	0,0	A
9027.90.10	- - Partes y accesorios, incluidos los montajes de circuitos impresos de productos de la partida 90.27, excepto los analizadores de gases o humos o los micrótomos	0,0	A
9027.90.91	- - - Eléctricos	0,0	A
9027.90.99	- - - Los demás	0,0	A
9028.10.10	- - Contadores de gas de los tipos instalados en recipientes de gases	10,0	B3
9028.10.90	- - Los demás	0,0	A
9028.20.20	- - Contadores de agua	10,0	B3
9028.20.90	- - Los demás	0,0	A
9028.30.10	- - Contadores de kilovatios hora	25,0	B3

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
9028.30.90	- - Los demás	25,0	B3
9028.90.10	- - Carcasas o cuerpos de contadores de agua	0,0	A
9028.90.90	- - Los demás	0,0	A
9029.10.20	- - Taxímetros	20,0	B3
9029.10.90	- - Los demás	0,0	A
9029.20.10	- - Velocímetros para vehículos automóviles	20,0	B3
9029.20.20	- - Tacómetros para vehículos automóviles	0,0	A
9029.20.90	- - Los demás	0,0	A
9029.90.10	- - De mercancías de la subpartida 9029.10 o de estroboscopios de la subpartida 9029.20	0,0	A
9029.90.20	- - De las demás mercancías de la subpartida 9029.20	0,0	A
9030.10.00	- Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes	0,0	A
9030.20.00	- Osciloscopios y oscilógrafos	0,0	A
9030.31.00	- - Multímetros, sin dispositivo registrador	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
9030.32.00	- - Multímetros, con dispositivo registrador	0,0	A
9030.33.10	- - - Instrumentos y aparatos para medida o control de la tensión, la corriente, la resistencia o la potencia en placas de circuitos impresos / placas de cableado impreso o montajes de circuitos impresos, sin dispositivo registrador	0,0	A
9030.33.20	- - - Instrumentos y aparatos para medida de la impedancia, diseñados para dar un aviso visual y/o sonoro de las condiciones de descarga electrostática que puedan dañar circuitos electrónicos; aparatos para ensayar equipos de control electrostático y dispositivos o elementos fijos de conexión a tierra electrostática	0,0	A
9030.33.30	- - - Amperímetros y voltímetros para vehículos automóviles	0,0	A
9030.33.90	- - - Los demás	0,0	A
9030.39.00	- - Los demás, con dispositivo registrador	0,0	A
9030.40.00	- Los demás instrumentos y aparatos, especialmente concebidos para técnicas de telecomunicación (por ejemplo: hipsómetros, kerdómetros, distorsiómetros, sofómetros)	0,0	A
9030.82.10	- - - Sondas de discos (<i>wafers</i>) de material semiconductor	0,0	A
9030.82.90	- - - Los demás	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
9030.84.10	- - - Instrumentos y aparatos, con dispositivo registrador, para medida o control de magnitudes eléctricas en placas de circuitos impresos / placas de cableado impreso o montajes de circuitos impresos	0,0	A
9030.84.90	- - - Los demás	0,0	A
9030.89.10	- - - Instrumentos y aparatos, sin dispositivo registrador, para medida o control de magnitudes eléctricas en placas de circuitos impresos / placas de cableado impreso o montajes de circuitos impresos, excepto los de la subpartida 9030.39	0,0	A
9030.89.90	- - - Los demás	0,0	A
9030.90.10	- - Partes y accesorios, incluidos los montajes de circuitos impresos, de mercancías de las subpartidas 9030.40 o 9030.82	0,0	A
9030.90.30	- - Partes y accesorios de instrumentos y aparatos ópticos para medida o control de placas de circuitos impresos / placas de cableado impreso o montajes de circuitos impresos	0,0	A
9030.90.40	- - Partes y accesorios de instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas en placas de circuitos impresos / placas de cableado impreso o montajes de circuitos impresos	0,0	A
9030.90.90	- - Los demás	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
9031.10.10	- - Eléctricos	0,0	A
9031.10.20	- - No eléctricos	0,0	A
9031.20.10	- - Eléctricos	0,0	A
9031.20.20	- - No eléctricos	0,0	A
9031.41.00	- - Para control de discos (<i>wafers</i>) o dispositivos, semiconductores, o para control de máscaras o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores	0,0	A
9031.49.10	- - - Instrumentos y aparatos ópticos para la medición de las impurezas de material particulado en la superficie de los discos (<i>wafers</i>) de material semiconductor	0,0	A
9031.49.20	- - - Aparatos para la verificación y la corrección de errores ópticos para placas de circuitos impresos / placas de cableado impreso o para montajes de circuitos impresos	0,0	A
9031.49.30	- - - Instrumentos y aparatos ópticos para medida o control de placas de circuitos impresos / placas de cableado impreso o montajes de circuitos impresos	0,0	A
9031.49.90	- - - Los demás	0,0	A
9031.80.10	- - Probadores de cables	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
9031.80.90	- - Los demás	0,0	A
9031.90.11	- - - Partes y accesorios, incluidos los montajes de circuitos impresos de instrumentos y aparatos ópticos para control de discos (<i>wafers</i>) o dispositivos, semiconductores, o para control de máscaras o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores; para la medición de las impurezas de material particulado en la superficie de los discos (<i>wafers</i>) de material semiconductor	0,0	A
9031.90.12	- - - De aparatos para la verificación y la corrección de errores ópticos para placas de circuitos impresos / placas de cableado impreso o montajes de circuitos impresos	0,0	A
9031.90.13	- - - De instrumentos y aparatos ópticos para medida o control de placas de circuitos impresos / placas de cableado impreso o montajes de circuitos impresos	0,0	A
9031.90.19	- - - Los demás	0,0	A
9031.90.20	- - Para equipos no eléctricos	0,0	A
9032.10.10	- - Eléctricos	0,0	A
9032.10.20	- - No eléctricos	0,0	A
9032.20.10	- - Eléctricos	20,0	B3
9032.20.20	- - No eléctricos	20,0	B3

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
9032.81.00	- - Hidráulicos o neumáticos	0,0	A
9032.89.10	- - - Instrumentos y aparatos que incorporen una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o que funcionen en unión con tal máquina, para regular o controlar automáticamente los sistemas de propulsión, balasto o manipulación de carga de los barcos	0,0	A
9032.89.20	- - - Instrumentos y aparatos automáticos para regular o controlar disoluciones químicas o electroquímicas en la fabricación de placas de circuitos impresos o placas de cableado impreso	0,0	A
9032.89.31	- - - - Unidades de regulación automática de la tensión (estabilizadores)	5,0	A
9032.89.39	- - - - Los demás	0,0	A
9032.89.90	- - - Los demás	0,0	A
9032.90.10	- - De mercancías de la subpartida 9032.89.10	0,0	A
9032.90.20	- - De mercancías de la subpartida 9032.89.20	0,0	A
9032.90.30	- - De las demás mercancías no eléctricas	0,0	A
9032.90.90	- - Los demás	0,0	A
9033.00.10	- Para equipos eléctricos	0,0	A
9033.00.20	- Para equipos no eléctricos	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
9101.11.00	- - Con indicador mecánico solamente	15,0	B7
9101.19.00	- - Los demás	20,0	B7
9101.21.00	- - Automáticos	15,0	B7
9101.29.00	- - Los demás	20,0	B7
9101.91.00	- - Eléctricos	20,0	B7
9101.99.00	- - Los demás	20,0	B7
9102.11.00	- - Con indicador mecánico solamente	15,0	B7
9102.12.00	- - Con indicador optoelectrónico solamente	20,0	B7
9102.19.00	- - Los demás	20,0	B7
9102.21.00	- - Automáticos	15,0	B7
9102.29.00	- - Los demás	20,0	B7
9102.91.10	- - - Cronómetros	20,0	B7
9102.91.90	- - - Los demás	20,0	B7
9102.99.00	- - Los demás	20,0	B7
9103.10.00	- Eléctricos	20,0	B5
9103.90.00	- Los demás	20,0	B5

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
9104.00.10	- Para vehículos	10,0	B5
9104.00.20	- Para aeronaves	0,0	A
9104.00.30	- Para barcos	0,0	A
9104.00.90	- Los demás	0,0	A
9105.11.00	- - Eléctricos	25,0	B5
9105.19.00	- - Los demás	25,0	B5
9105.21.00	- - Eléctricos	25,0	B5
9105.29.00	- - Los demás	25,0	B5
9105.91.10	- - - Cronómetros de marina	10,0	B5
9105.91.90	- - - Los demás	25,0	B5
9105.99.10	- - - Cronómetros de marina	10,0	B5
9105.99.90	- - - Los demás	25,0	B5
9106.10.00	- Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores	5,0	A
9106.90.10	- - Parquímetros	5,0	A
9106.90.90	- - Los demás	5,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
9107.00.00	Interruptores horarios y demás aparatos que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico	5,0	A
9108.11.00	- - Con indicador mecánico solamente o con dispositivo que permita incorporarlo	20,0	B5
9108.12.00	- - Con indicador optoelectrónico solamente	20,0	B5
9108.19.00	- - Los demás	20,0	B5
9108.20.00	- Automáticos	20,0	B5
9108.90.00	- Los demás	20,0	B5
9109.10.00	- Eléctricos	20,0	B5
9109.90.00	- Los demás	20,0	B5
9110.11.00	- - Mecanismos completos, sin montar o parcialmente montados (<i>chablons</i>)	20,0	B5
9110.12.00	- - Mecanismos incompletos, montados	20,0	B5
9110.19.00	- - Mecanismos «en blanco» (<i>ébauches</i>)	20,0	B5
9110.90.00	- Los demás	20,0	B5
9111.10.00	- Cajas de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué)	20,0	B5

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
9111.20.00	- Cajas de metal común, incluso dorado o plateado	20,0	B5
9111.80.00	- Las demás cajas	20,0	B5
9111.90.00	- Partes	20,0	B5
9112.20.00	- Cajas y envolturas similares	20,0	B5
9112.90.00	- Partes	20,0	B5
9113.10.00	- De metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué)	20,0	B5
9113.20.00	- De metal común, incluso dorado o plateado	20,0	B5
9113.90.00	- Las demás	20,0	B5
9114.10.00	- Muelles (resortes), incluidas las espirales	20,0	B5
9114.30.00	- Esferas o cuadrantes	20,0	B5
9114.40.00	- Platinas y puentes	20,0	B5
9114.90.00	- Las demás	20,0	B5
9201.10.00	- Pianos verticales	3,0	A
9201.20.00	- Pianos de cola	3,0	A
9201.90.00	- Los demás	3,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
9202.10.00	- De arco	3,0	A
9202.90.00	- Los demás	3,0	A
9205.10.00	- Instrumentos llamados «metales»	3,0	A
9205.90.10	- - Órganos de tubos y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres	3,0	A
9205.90.90	- - Los demás	3,0	A
9206.00.00	Instrumentos musicales de percusión (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas)	3,0	A
9207.10.00	- Instrumentos de teclado (excepto los acordeones)	5,0	A
9207.90.00	- Los demás	3,0	A
9208.10.00	- Cajas de música	3,0	A
9208.90.10	- - Reclamos, silbatos, cuernos y demás instrumentos de boca, de llamada o aviso	3,0	A
9208.90.90	- - Los demás	3,0	A
9209.30.00	- Cuerdas armónicas	3,0	A
9209.91.10	- - - Cajas de resonancia, teclados y bastidores metálicos para pianos verticales	3,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
9209.91.90	- - - Los demás	3,0	A
9209.92.00	- - Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02	3,0	A
9209.94.00	- - Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07	3,0	A
9209.99.00	- - Los demás	3,0	A
9301.10.00	- Piezas de artillería (por ejemplo: cañones, obuses y morteros)	0,0	A
9301.20.00	- Lanzacohetes; lanzallamas; lanzagranadas; lanzatorpedos y lanzadores similares	0,0	A
9301.90.00	- Las demás	0,0	A
9302.00.00	Revólveres y pistolas (excepto los de las partidas 93.03 o 93.04)	0,0	A
9303.10.00	- Armas de avancarga	0,0	A
9303.20.00	- Las demás armas largas de caza o tiro deportivo que tengan, por lo menos, un cañón de ánima lisa	0,0	A
9303.30.00	- Las demás armas largas de caza o tiro deportivo	0,0	A
9303.90.00	- Las demás	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
9304.00.10	- Armas de aire comprimido, que funcionen con una presión inferior a 7 kgf/cm ²	30,0	B10
9304.00.90	- Las demás	0,0	A
9305.10.00	- De revólveres o pistolas	0,0	A
9305.20.00	- De escopetas y rifles de caza de la partida 93.03	0,0	A
9305.91.10	- - - De cuero o de materias textiles	0,0	A
9305.91.90	- - - Los demás	0,0	A
9305.99.11	- - - - De cuero o de materias textiles	0,0	A
9305.99.19	- - - - Los demás	0,0	A
9305.99.91	- - - - De cuero o de materias textiles	30,0	B10
9305.99.99	- - - - Los demás	30,0	B10
9306.21.00	- - Cartuchos	0,0	A
9306.29.00	- - Los demás	0,0	A
9306.30.11	- - - Cartuchos de calibre .22	0,0	A
9306.30.19	- - - Los demás	0,0	A
9306.30.20	- - Cartuchos para pistolas de remachar o usos similares o para pistolas de matarife y sus partes	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
9306.30.91	- - - Cartuchos de calibre .22	0,0	A
9306.30.99	- - - Los demás	0,0	A
9306.90.00	- Los demás	0,0	A
9307.00.00	Sables, espadas, bayonetas, lanzas y demás armas blancas, sus partes y fundas	5,0	B10
9401.10.00	- Asientos de los tipos utilizados en aeronaves	0,0	A
9401.20.10	- - De vehículos de las partidas 87.02, 87.03 u 87.04	25,0	B3
9401.20.90	- - Los demás	25,0	B3
9401.30.00	- Asientos giratorios de altura ajustable	25,0	B3
9401.40.00	- Asientos transformables en cama (excepto el material de acampar o de jardín)	25,0	B3
9401.51.00	- - De bambú o roten (ratán)	25,0	B3
9401.59.00	- - Los demás	25,0	B3
9401.61.00	- - Con relleno	25,0	B3
9401.69.00	- - Los demás	25,0	B3
9401.71.00	- - Con relleno	25,0	B3

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
9401.79.00	- - Los demás	25,0	B3
9401.80.00	- Los demás asientos	25,0	B3
9401.90.10	- - De asientos de la subpartida 9401.10.00	0,0	A
9401.90.31	- - - Refuerzos de reposacabezas para asientos de la subpartida 9401.20.10	20,0	B3
9401.90.39	- - - Los demás	20,0	B3
9401.90.40	- - De asientos de la subpartida 9401.30.00	20,0	B3
9401.90.92	- - - De plástico	20,0	B3
9401.90.99	- - - Los demás	20,0	B3
9402.10.10	- - Sillones de dentista y sus partes	0,0	A
9402.10.30	- - Sillones de peluquería y sillones similares, y sus partes	0,0	A
9402.10.90	- - Los demás	0,0	A
9402.90.10	- - Muebles especialmente concebidos para fines médicos, quirúrgicos o veterinarios, y sus partes	0,0	A
9402.90.90	- - Los demás	0,0	A
9403.10.00	- Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas	20,0	B3

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
9403.20.10	- - Campanas extractoras de humos	15,0	B3
9403.20.90	- - Los demás	10,0	B3
9403.30.00	- Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas	25,0	B3
9403.40.00	- Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas	25,0	B3
9403.50.00	- Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios	25,0	B3
9403.60.10	- - Campanas extractoras de humos	20,0	B3
9403.60.90	- - Los demás	10,0	B3
9403.70.10	- - Andadores para bebés	25,0	B3
9403.70.20	- - Campanas extractoras de humos	20,0	B3
9403.70.90	- - Los demás	20,0	B3
9403.81.00	- - De bambú o roten (ratán)	25,0	B3
9403.89.10	- - - Campanas extractoras de humos	20,0	B3
9403.89.90	- - - Los demás	25,0	B3
9403.90.10	- - De andadores para bebés de la subpartida 9403.70.10	20,0	B3

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
9403.90.90	- - Los demás	20,0	B3
9404.10.00	- Somieres	25,0	B3
9404.21.00	- - De caucho o plástico celulares, recubiertos o no	25,0	B3
9404.29.10	- - - Colchones de muelles	25,0	B3
9404.29.20	- - - Los demás, de los tipos para hipertermia o hipotermia	25,0	B3
9404.29.90	- - - Los demás	25,0	B3
9404.30.00	- Sacos (bolsas) de dormir	25,0	B3
9404.90.10	- - Cubrecamas, colchas y protectores de colchones	20,0	B3
9404.90.90	- - Los demás	20,0	B3
9405.10.20	- - Lámparas para quirófanos	0,0	A
9405.10.30	- - - Focos	5,0	B3
9405.10.40	- - - Aparatos de alumbrado fluorescentes	30,0	B3
9405.10.90	- - - Los demás	30,0	B3
9405.20.10	- - Lámparas para quirófanos	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
9405.20.90	- - Las demás	25,0	B3
9405.30.00	- Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad	25,0	B3
9405.40.20	- - Proyectoros	25,0	B3
9405.40.40	- - Los demás focos	5,0	B3
9405.40.50	- - Los demás, de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos	20,0	B3
9405.40.60	- - Los demás alumbrados exteriores	20,0	B3
9405.40.70	- - Balizas no intermitentes para aeródromos; lámparas para material rodante ferroviario, locomotoras, aeronaves, barcos o faros, de metal común	5,0	B3
9405.40.80	- - Lámparas de señalización con accesorios para electrodomésticos electrotérmicos de la partida 85.16	10,0	B3
9405.40.91	- - - Lámparas frontales de fibra óptica de los tipos concebidos para uso médico	0,0	A
9405.40.99	- - - Los demás	10,0	B3
9405.50.11	- - - De latón, de los tipos utilizados en ceremonias religiosas	25,0	B3
9405.50.19	- - - Los demás	25,0	B3

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
9405.50.40	- - Lámparas protegidas contra la intemperie	25,0	B3
9405.50.90	- - Las demás	5,0	B3
9405.60.10	- - Señales de advertencia, placas indicadoras del nombre de las calles, señalización vial y de tráfico	20,0	B3
9405.60.90	- - Las demás	20,0	B3
9405.91.10	- - - Para lámparas para quirófanos	0,0	A
9405.91.20	- - - Para focos	5,0	B3
9405.91.40	- - - Globos o tubos de tipo quinqué	20,0	B3
9405.91.50	- - - Para proyectores	20,0	B3
9405.91.90	- - - Los demás	5,0	B3
9405.92.10	- - - Para lámparas para quirófanos	0,0	A
9405.92.20	- - - Para focos	5,0	B3
9405.92.30	- - - Para proyectores	20,0	B3
9405.92.90	- - - Los demás	5,0	B3
9405.99.10	- - - Pantallas para lámparas, de materia textil	20,0	B3
9405.99.20	- - - Pantallas para lámparas, de los demás materiales	20,0	B3

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
9405.99.30	- - - De lámparas de las subpartidas 9405.50.11 o 9405.50.19	20,0	B3
9405.99.40	- - - Para proyectores o focos	20,0	B3
9405.99.90	- - - Los demás	20,0	B3
9406.00.11	- - De plástico	15,0	B3
9406.00.19	- - Las demás	15,0	B3
9406.00.92	- - De madera	15,0	B3
9406.00.94	- - De hierro o acero	15,0	B3
9406.00.95	- - De plástico o de aluminio	15,0	B3
9406.00.96	- - De hormigón o de piedra artificial	15,0	B3
9406.00.99	- - Las demás	15,0	B3
9503.00.10	- Triciclos, patinetes, coches de pedal y juguetes similares con ruedas; coches y sillas de ruedas para muñecas o muñecos	10,0	B3
9503.00.21	- - Muñecas, incluso vestidas	10,0	B3
9503.00.22	- - - Prendas de vestir y complementos (accesorios) de prendas de vestir; calzado y sombreros y demás tocados	10,0	B3
9503.00.29	- - - Los demás	10,0	B3

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
9503.00.30	- Trenes eléctricos, incluidos los carriles (rieles), señales y demás accesorios	10,0	B3
9503.00.40	- Modelos reducidos y modelos similares, para entretenimiento, incluso animados	10,0	B3
9503.00.50	- Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción, de materiales distintos del plástico	20,0	B3
9503.00.60	- Juguetes que representen animales o seres no humanos	20,0	B3
9503.00.70	- Rompecabezas de cualquier clase	10,0	B3
9503.00.91	- - Bloques o figuras recortadas en forma de cifras, letras o animales; juegos de colocar letras para formar palabras; juegos para formar palabras y hablar; imprentas de juguete; ábacos de juguete; máquinas de coser de juguete; máquinas de escribir de juguete	20,0	B3
9503.00.92	- - Combas	20,0	B3
9503.00.93	- - Canicas	20,0	B3
9503.00.99	- - Los demás	20,0	B3
9504.20.20	- - Mesas de billar de cualquier clase	25,0	B3
9504.20.30	- - Tizas para billar	20,0	B3
9504.20.90	- - Los demás	25,0	B3
9504.30.10	- - Juegos con motor o mecanismo o máquinas tragaperras	20,0	B3

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
9504.30.20	- - Partes de madera, papel o plástico	20,0	B3
9504.30.90	- - Las demás	20,0	B3
9504.40.00	- Naipes	25,0	B3
9504.50.00	- Videoconsolas y máquinas de videojuegos, excepto las de la subpartida 9504.30	20,0	B3
9504.90.10	- - Artefactos de todo tipo para juegos de bolos	25,0	B3
9504.90.20	- - Dardos y sus partes y accesorios	25,0	B3
9504.90.31	- - - Mesas concebidas para su uso en juegos de casino	25,0	B3
9504.90.39	- - - Los demás	25,0	B3
9504.90.92	- - - - De madera o de plástico	25,0	B3
9504.90.93	- - - - Los demás	25,0	B3
9504.90.94	- - - - De madera o de plástico	25,0	B3
9504.90.99	- - - - Los demás	25,0	B3
9505.10.00	- Artículos para fiestas de Navidad	25,0	B3
9505.90.00	- Los demás	25,0	B3
9506.11.00	- - Esquí	5,0	B3

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
9506.12.00	- - Fijadores de esquí	5,0	B3
9506.19.00	- - Los demás	5,0	B3
9506.21.00	- - Deslizadores de vela	5,0	B3
9506.29.00	- - Los demás	5,0	B3
9506.31.00	- - Palos de golf (<i>clubs</i>) completos	5,0	B3
9506.32.00	- - Pelotas	5,0	B3
9506.39.00	- - Los demás	5,0	B3
9506.40.10	- - Mesas	5,0	B3
9506.40.90	- - Los demás	5,0	B3
9506.51.00	- - Raquetas de tenis, incluso sin cordaje	5,0	B3
9506.59.00	- - Las demás	5,0	B3
9506.61.00	- - Pelotas de tenis	5,0	B3
9506.62.00	- - Inflables	5,0	B3
9506.69.00	- - Los demás	5,0	B3
9506.70.00	- Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos	5,0	B3

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
9506.91.00	- - Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo	5,0	B3
9506.99.00	- - Los demás	5,0	B3
9507.10.00	- Cañas de pescar	5,0	B3
9507.20.00	- Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza)	5,0	B3
9507.30.00	- Carretes de pesca	5,0	B3
9507.90.00	- Los demás	5,0	B3
9508.10.00	- Circos y zoológicos ambulantes	10,0	B3
9508.90.00	- Los demás	10,0	B3
9601.10.00	- Marfil trabajado y sus manufacturas	25,0	B7
9601.90.10	- - Nácar y concha (caparazón) de tortuga, trabajados, y artículos de estos materiales	25,0	B7
9601.90.91	- - - Cigarreras o pitilleras, tabaqueras; artículos ornamentales	25,0	B7
9601.90.99	- - - Los demás	25,0	B7
9602.00.10	- Cápsulas de gelatina para productos farmacéuticos	10,0	B3

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
9602.00.20	- Cigarreras o pitilleras, tabaqueras; artículos ornamentales	20,0	B3
9602.00.90	- Las demás	20,0	B3
9603.10.10	- - Escobillas	25,0	B3
9603.10.20	- - Escobas	25,0	B3
9603.21.00	- - Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas	25,0	B3
9603.29.00	- - Los demás	25,0	B3
9603.30.00	- Pinceles y brochas para pintura artística, pinceles para escribir y pinceles similares para aplicación de cosméticos	25,0	B3
9603.40.00	- Pinceles y brochas para pintar, enlucir, barnizar o similares (excepto los de la subpartida 9603.30); almohadillas o muñequillas y rodillos, para pintar	25,0	B3
9603.50.00	- Los demás cepillos que constituyan partes de máquinas, aparatos o vehículos	25,0	B3
9603.90.10	- - Cabezas preparadas para artículos de cepillería	25,0	B3
9603.90.20	- - Escobas mecánicas de accionamiento manual (excepto las de motor)	25,0	B3
9603.90.40	- - Los demás cepillos	25,0	B3

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
9603.90.90	- - Los demás	25,0	B3
9604.00.10	- De metal	25,0	B3
9604.00.90	- Los demás	25,0	B3
9605.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir	25,0	B3
9606.10.10	- - De plástico	25,0	B3
9606.10.90	- - Los demás	25,0	B3
9606.21.00	- - De plástico, sin forrar con materia textil	25,0	B3
9606.22.00	- - De metal común, sin forrar con materia textil	25,0	B3
9606.29.00	- - Los demás	25,0	B3
9606.30.10	- - De plástico	25,0	B3
9606.30.90	- - Los demás	25,0	B3
9607.11.00	- - Con dientes de metal común	20,0	B3
9607.19.00	- - Los demás	20,0	B3
9607.20.00	- Partes	15,0	B3

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
9608.10.10	- - De plástico	25,0	B3
9608.10.90	- - Los demás	25,0	B3
9608.20.00	- Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa	25,0	B3
9608.30.10	- - Plumas para dibujar con tinta china	25,0	B3
9608.30.90	- - Los demás	25,0	B3
9608.40.00	- Portaminas	25,0	B3
9608.50.00	- Juegos de artículos pertenecientes, por lo menos, a dos de las subpartidas anteriores	25,0	B3
9608.60.10	- - De plástico	10,0	B3
9608.60.90	- - Los demás	10,0	B3
9608.91.10	- - - De oro o dorados	10,0	B3
9608.91.90	- - - Los demás	10,0	B3
9608.99.10	- - - Estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo (<i>stencils</i>)	25,0	B3
9608.99.91	- - - - Partes de bolígrafos, de plástico	25,0	B3
9608.99.99	- - - - Las demás	25,0	B3
9609.10.10	- - Lápices negros	25,0	B3

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
9609.10.90	- - Los demás	25,0	B3
9609.20.00	- Minas para lápices o portaminas, negras o de colores	25,0	B3
9609.90.10	- - Pizarrines para pizarras escolares	25,0	B3
9609.90.30	- - Lápices, excepto los de la subpartida 9609.10	25,0	B3
9609.90.91	- - - Tizas para escribir o dibujar	25,0	B3
9609.90.99	- - - Los demás	25,0	B3
9610.00.10	- Pizarras escolares	25,0	B3
9610.00.90	- Los demás	25,0	B3
9611.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares, incluidos los aparatos para imprimir etiquetas, de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano	25,0	B3
9612.10.10	- - De tejido de materia textil	10,0	B3
9612.10.90	- - Las demás	10,0	B3
9612.20.00	- Tampones	5,0	B3
9613.10.10	- - De plástico	25,0	B3
9613.10.90	- - Los demás	25,0	B3

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
9613.20.10	- - De plástico	25,0	B3
9613.20.90	- - Los demás	25,0	B3
9613.80.10	- - Inflamadores piezoeléctricos para estufas y calderas con hogar	25,0	B3
9613.80.20	- - Encendedores y mecheros o encendedores y mecheros de mesa, de plástico	25,0	B3
9613.80.30	- - Encendedores y mecheros o encendedores y mecheros de mesa, excepto de plástico	25,0	B3
9613.80.90	- - Los demás	25,0	B3
9613.90.10	- - Cartuchos u otros recipientes recargables, que formen parte de encendedores y mecheros mecánicos y contengan combustible líquido	25,0	B3
9613.90.90	- - Los demás	25,0	B3
9614.00.10	- Escalabornes de madera o de raíces	25,0	B3
9614.00.90	- Las demás	25,0	B3
9615.11.20	- - - De caucho endurecido	20,0	B3
9615.11.30	- - - De plástico	20,0	B3
9615.19.00	- - Los demás	20,0	B3
9615.90.11	- - - De aluminio	20,0	B3

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
9615.90.12	- - - De hierro o acero	20,0	B3
9615.90.13	- - - De plástico	20,0	B3
9615.90.19	- - - Los demás	20,0	B3
9615.90.21	- - - De plástico	20,0	B3
9615.90.22	- - - De hierro o acero	20,0	B3
9615.90.23	- - - De aluminio	20,0	B3
9615.90.29	- - - Los demás	20,0	B3
9615.90.91	- - - De aluminio	20,0	B3
9615.90.92	- - - De hierro o acero	20,0	B3
9615.90.93	- - - De plástico	20,0	B3
9615.90.99	- - - Los demás	20,0	B3
9616.10.10	- - Pulverizadores	25,0	B3
9616.10.20	- - Monturas y cabezas de monturas	10,0	B3
9616.20.00	- Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador	25,0	B3

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
9617.00.10	- Termos y demás recipientes isotérmicos aislados por vacío	30,0	B3
9617.00.20	- Partes	25,0	B3
9618.00.00	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates	25,0	B3
9619.00.11	- - Con una parte central absorbente de guata de materias textiles	5,0	B3
9619.00.19	- - Los demás	15,0	B3
9619.00.91	- - De punto	20,0	B3
9619.00.99	- - Los demás	20,0	B3
9701.10.00	- Pinturas y dibujos	5,0	A
9701.90.00	- Los demás	5,0	A
9702.00.00	Grabados, estampas y litografías originales	0,0	A
9703.00.10	- De metal	0,0	A
9703.00.20	- De piedra	0,0	A
9703.00.30	- De plástico	0,0	A

SA 2012	Designación de la mercancía	Tipo básico (%)	Categoría
9703.00.40	- De madera	0,0	A
9703.00.50	- De arcilla	0,0	A
9703.00.90	- De los demás materiales	0,0	A
9704.00.00	Sellos (estampillas) de correo, timbres fiscales, marcas postales, sobres primer día, enteros postales, demás artículos franqueados y análogos, incluso obliterados (excepto los artículos de la partida 49.07)	20,0	A
9705.00.00	Colecciones y especímenes para colecciones de zoología, botánica, mineralogía o anatomía o que tengan interés histórico, arqueológico, paleontológico, etnográfico o numismático	0,0	A
9706.00.00	Antigüedades de más de cien años	0,0	A